

ESTRATEGIA JUVENTUD

2020

Comisión Interministerial para la Juventud



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES
E IGUALDAD

SECRETARÍA
DE ESTADO
DE SERVICIOS SOCIALES
E IGUALDAD

injuve



Instituto de la Juventud

José Ortega y Gasset, 71

28006 - Madrid

www.injuve.es

Diseño y maquetación: Grafismo SL

Nipo: 684-15-024-8

D. L: M-8320-2015

<http://www.publicacionesoficiales.boe.es>

Nipo Línea: 684-15-039-7

Septiembre 2014

Índice

Introducción	5
1. Diagnóstico sobre la situación y las opiniones de la Juventud	11
2. Balance de las políticas y de las actuaciones de los ámbitos de juventud a lo largo del periodo democrático	35
3. Tendencias jóvenes 2020	49
4. Bases de la Estrategia Juventud en España 2020 (EJE 2020)	57
5. Objetivos y seguimiento de la Estrategia Juventud 2020	67
6. Indicadores de Juventud	77
ANEXO	
Plan de Acción 2014-2016	107
Acciones del Plan Acción 2014-2016	123

Introducción

En España, como en el resto de países de Europa occidental, se ha producido en las dos últimas décadas una ampliación de la etapa juvenil, que tiene como causas principales el incremento del tiempo dedicado a la educación y la formación, el retraso en el proceso de autonomía económica ante las condiciones de dificultad del mercado laboral y del empleo, así como el retraso en el acceso a la vivienda, lo que dificulta la formación de nuevas unidades de convivencia y parentesco.

Sin embargo, en esta ampliación de la etapa juvenil también tiene que ver la manera en que los jóvenes perciben y valoran las formas de autonomía ante sus aspiraciones de bienestar y de autonomía personal.

Por ello, la conjunción del acceso a la formación, empleo y vivienda de los jóvenes, así como la propia percepción de la calidad de vida y la autonomía personal, es determinante en la configuración del proceso de emancipación juvenil que acontece en nuestro país, y también en la forma en que los jóvenes pueden desarrollar sus vidas.

La emancipación de las personas jóvenes, entendida como el abandono definitivo del hogar paterno, constituye uno de los retos más importantes de la sociedad actual. Conformar un proyecto de vida autónomo es la clave del desarrollo social, afectivo y vivencial, que cualquier joven necesita, siendo estos motivos suficientes para la acción gubernamental.

No obstante, la crisis económica que hemos sufrido ha dificultado este proceso tan importante y decisivo en la vida de los jóvenes al tener un fuerte impacto negativo sobre el empleo. La destrucción de empleo ha sido aún más intensa en este colectivo, cuya tasa de paro entre los menores de 25 años alcanza el 53,12% (EPA2014T2). Esto, junto a la escasez de ofertas para entrar en el mercado de trabajo, los reducidos sueldos iniciales, y la situación económica general, está provocando que muchos jóvenes no

puedan dejar el hogar paterno o deban regresar al mismo después de haber iniciado su emancipación.

Debido a todo ello, el Gobierno puso en marcha una serie de medidas a través del Real Decreto-Ley 3/2012, de 10 de febrero de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral que establecían, entre otras, modificaciones en el contrato para la formación y el aprendizaje para potenciar el empleo juvenil, así como diversas medidas dirigidas a fomentar la contratación indefinida y la creación de empleo.

El Programa Nacional de Reformas viene recogiendo la estrategia política y económica para los sucesivos años, destacando, la revisión de las políticas activas de empleo, la mejora de la empleabilidad de los jóvenes, a través de la formación profesional, y la elaboración de un Estrategia de Emprendimiento y Empleo Juvenil con el objetivo de impulsar diversas medidas dirigidas a reducir, a corto plazo, el desempleo juvenil; haciendo hincapié en aquellas medidas que faciliten la inserción laboral, especialmente a través del aprendizaje profesional. Esta Estrategia se ha puesto en marcha mediante el Real Decreto-Ley 4/2013, de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo.

Por su parte, en febrero de 2012 el Gobierno de España aprueba la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013-2016 elaborada por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social. El documento trata de abordar desde la raíz las principales debilidades estructurales del mercado de trabajo con incidencia en el empleo juvenil, resultado de un proceso de diálogo y participación con los interlocutores sociales, incluyendo 100 medidas para facilitar el acceso de los jóvenes al mercado laboral.

A fecha del mes de julio de 2014, más del 85% de las medidas que contiene ya se encuentran en marcha y está dando oportunidades de empleo y emprendimiento a más de 170.000 jóvenes, a los que habría que sumar los beneficiarios de las medidas de formación que contiene.

Entre las principales medidas que introduce la Estrategia se encuentran:

- La rebaja de las cotizaciones a la Seguridad Social, con reducciones y bonificaciones de hasta el 100%, para las empresas que contraten a jóvenes menores de 30 años.
- Programas para que los jóvenes que abandonaron sus estudios de forma prematura puedan obtener la titulación de Educación Secundaria Obligatoria.
- La mejora de la empleabilidad de los jóvenes en situación de desempleo, a través de programas formativos con compromiso de contratación o el incentivo de los contratos formativos.
- Y para aquellos que decidan iniciar una actividad emprendedora, introduce nuevas medidas, como la tarifa plana de 50 euros para autónomos.

Asimismo, el Plan Anual de Políticas de Empleo contiene las acciones y medidas de políticas activas de empleo que van a llevar a cabo las Comunidades Autónomas y el Servicio Público de Empleo Estatal en el ejercicio de sus competencias. Uno de sus objetivos prioritarios es reducir la tasa de desempleo juvenil.

Por otro lado, la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa, establece una serie de medidas de modernización, flexibilización,

Introducción

enriquecimiento y mejora de la calidad del Sistema Educativo Español, encaminadas a la disminución de la tasa de abandono educativo temprano.

El desarrollo de estas medidas responde a las recomendaciones formuladas en el ámbito de la Unión Europea y están en consonancia con la iniciativa de oportunidades para la juventud de la Declaración de los miembros del Consejo Europeo de enero de 2012. En ésta se establecía el empleo juvenil como objetivo transversal y prioritario de la reforma del mercado laboral y de las políticas activas de empleo y proponía, además, vías alternativas para la inserción laboral de jóvenes, como el autoempleo o las prácticas profesionales, contando con el apoyo financiero del Fondo Social Europeo para abordar diversas actuaciones cuyos objetivos son fomentar su empleabilidad y facilitar su inserción laboral.

En este sentido, el Consejo Europeo aprobó, en junio de 2013, una Recomendación sobre la Garantía Juvenil, que pretende que los Estados garanticen que todos los jóvenes reciban una buena oferta de empleo, formación continua, formación de aprendiz o periodo de prácticas, en un plazo de cuatro meses tras acabar la formación formal o quedar desempleados. Se trata de ofrecerles la oportunidad de encontrar un empleo acorde con su formación, competencias y experiencia, o bien adquirir la formación, competencia y experiencia pertinentes para aumentar sus posibilidades de encontrar empleo en el futuro.

El Plan Nacional de Implantación de la Garantía Juvenil, elaborado por España el pasado mes de diciembre de 2013 por iniciativa del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, ha tenido su reflejo y concreción el pasado 07 de julio con la puesta en marcha en nuestro país, en coordinación con las comunidades autónomas, del Sistema Nacional de Garantía Juvenil y el fichero telemático de inscripción a través del portal creado a tal efecto. Igualmente se aprobaron nuevas medidas de fomento de la contratación y de la formación, entre las que se incluye una nueva bonificación para la contratación indefinida de beneficiarios de la Garantía Juvenil, conocida como tarifa joven, que implica para las empresas, incluidos los trabajadores autónomos y las entidades de la Economía Social, una bonificación mensual en la aportación empresarial a la cotización a la Seguridad Social de 300 € durante un máximo de seis meses.

La Garantía Juvenil en España responde, por tanto, a la Recomendación europea que pretende facilitar el acceso de los jóvenes menores de 25 años al mercado de trabajo y se enmarca en la estrategia de Emprendimiento Joven aprobada en febrero de 2013 por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Pero en el ámbito de la juventud es necesario tener en cuenta otros aspectos, no necesariamente relacionados con el empleo, que también afectan a la vida de los jóvenes como la participación, el asociacionismo juvenil, el voluntariado, el ocio, los hábitos de vida saludable, la prevención, los valores para la convivencia, etc.

De ahí que desde el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, a través del Injuve, se esté trabajando para propiciar políticas y servicios a la juventud que incidan en las demandas y necesidades actuales de los jóvenes: el empleo, la formación y el emprendimiento; la innovación y la creatividad; la ciudadanía activa, la participación social y el asociacionismo; la información y la movilidad; los hábitos de vida saludable; la igualdad de oportunidades; impulsando la colaboración con otros departamentos ministeriales y administraciones públicas cuyas acciones inciden en la juventud, además de impulsar la relación en este ámbito de juventud con Europa e Iberoamérica.

E s t r a t e g i a J u v e n t u d 2 0 2 0

Efectivamente, el contexto actual no resulta propicio para los jóvenes. Por ello, las administraciones deben hacer un gran esfuerzo para encontrar soluciones y maximizar los recursos disponibles con el objetivo de plantear programas y medidas eficaces.

En este sentido, la Comisión Interministerial para la Juventud, que preside el Ministro de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, tomó el acuerdo de elaborar una Estrategia que recogiera las distintas actuaciones en materia de juventud que ha puesto, o va a poner en marcha, la Administración General del Estado, en el período 2014-2016. Esta Estrategia recoge, por lo tanto, las distintas actuaciones que afectan a los jóvenes sobre educación y formación, empleo y emprendimiento, vivienda, salud, ocio y deporte, participación, voluntariado, convivencia e inclusión de los diferentes departamentos ministeriales y las tendencias que existen para el futuro próximo. El objetivo es poner en valor las distintas medidas y difundir al máximo las oportunidades que se ofrecen a los jóvenes, con la firme convicción de que hay que hacer todo lo posible por buscar soluciones, optimizar los recursos disponibles y llevar a cabo políticas y programas eficaces que generen las oportunidades que los jóvenes merecen.

ESTRUCTURA DE LA ESTRATEGIA JUVENTUD 2020

ANÁLISIS DE LAS POLÍTICAS

Un análisis de las políticas y de las actuaciones de los ámbitos de juventud en los últimos años, y de los antecedentes que sirven de base a la Estrategia.

INDICADORES DE JUVENTUD

Un Anexo con los indicadores de juventud que habrán de servir de referencia para el seguimiento y evaluación de la Estrategia.

OBJETIVOS Y EJES

El objetivo es poner en valor las distintas medidas, propiciar nuevas actuaciones y difundir al máximo las oportunidades que se ofrecen a los jóvenes: educación y formación; empleo y emprendimiento; vivienda; salud e igualdad; participación, voluntariado e inclusión, y cooperación institucional.

PLANES DE ACCIÓN

Realización de 3 planes de acción a través de la Comisión Interministerial para la Juventud.

- Plan de Acción 2014-2016
- Plan de Acción 2016-2018
- Plan de Acción 2018-2020

1.1.- Una progresiva escasez

Según los datos del padrón municipal de habitantes, a 1 de enero de 2014, la cifra de jóvenes entre 15 y 29 años es de 7.359.871 personas (15,75% de la población). Como se observa en la página siguiente, según desciende la edad, las cifras se van reduciendo de una forma muy rápida; en parte porque decrece el número de nuevos inmigrantes de dichas edades y, en parte también, por la disminución de la fecundidad.

En consecuencia, la actual generación joven, entre 15 y 29 años, está constituida por un número cada vez más escaso de personas jóvenes. En el censo del año 1981 la cifra de jóvenes era en España de 8.078.159, un 21,4% del conjunto de la población; en 1991 esa cifra ascendía a 9.006.571, un 23,1% de la población; la cifra histórica más alta en estas últimas décadas se alcanzó en 1994, con 9.762.344 de personas jóvenes, lo que representaba el 24,9% de la población española. A partir de entonces se inició la tendencia previsible de pérdida de población joven en nuestro país, como consecuencia de la llegada a edades de juventud de las cohortes de edad correspondientes al desplome demográfico de la década y media anterior.

En los últimos 10 años, la reducción del número y la proporción de personas jóvenes ha sido notablemente acelerada. Según las proyecciones del Instituto Nacional de Estadística, para el año 2015, la población joven se seguirá reduciendo paulatinamente hasta 7.009.253 personas, un 15,3% de la población, y para el año 2020 tendremos, posiblemente, la generación joven más reducida de nuestra historia, compuesta por 6.680.073 personas (14,7% de la población).

Estos datos indican que si no fuera por las aportaciones demográficas de la inmigración no se garantizaría, para las cohortes juveniles del periodo 2010/2020, un bono demográfico aceptable. En todo caso, aun contando con el incremento demográficamente

positivo de la inmigración, la inevitable escasez de personas jóvenes en los próximos años en España supone un reto principal del que deberíamos ser muy conscientes y que habrá que afrontar de manera decidida.

TABLA 1		Población por edad (año a año) y sexo datos provisionales a 1 de enero de 2014		
EDAD	AMBOS SEXOS	VARONES	MUJERES	
Total	46.725.164	22.965.052	23.760.112	
0 años	396.019	203.909	192.110	
1 año	450.157	231.756	218.401	
2 años	465.144	239.493	225.651	
3 años	482.563	248.260	234.303	
4 años	493.149	254.404	238.745	
5 años	517.253	266.371	250.882	
6 años	498.041	256.145	241.896	
7 años	494.696	254.213	240.483	
8 años	483.887	247.751	236.136	
9 años	479.812	246.682	233.130	
10 años	471.733	241.285	230.448	
11 años	453.782	232.792	220.990	
12 años	450.302	230.408	219.894	
13 años	450.863	232.244	218.619	
14 años	439.798	225.464	214.334	
15 años	426.545	220.182	206.363	
16 años	429.399	220.883	208.516	
17 años	424.880	218.586	206.294	
18 años	428.714	220.856	207.858	
19 años	437.390	225.125	212.265	
20 años	457.015	234.634	222.381	
21 años	475.056	242.544	232.512	
22 años	478.437	243.903	234.534	
23 años	490.044	248.111	241.933	
24 años	506.397	255.527	250.870	
25 años	522.847	262.523	260.324	
26 años	537.618	269.528	268.090	
27 años	557.184	278.646	278.538	
28 años	580.732	291.130	289.602	
29 años	607.613	304.917	302.696	
Total 15-29 años	7.359.871	3.737.095	3.622.776	
% jóvenes	15,75%	16,27%	15,25%	

Fuente: INE, Estadística del Padrón Continuo.

1. Diagnóstico sobre la situación y las opiniones de la Juventud en España

1.2.- La transición hacia la vida adulta: educación, formación, empleo y vivienda.

Las políticas de juventud se han orientado a lo largo de todo el periodo democrático sobre la noción de que la juventud es una etapa transitoria. En consecuencia, su objetivo fundamental ha sido ayudar a las personas jóvenes a adquirir la condición de adultos o, expresado en otros términos, ayudarles a emanciparse. Los indicadores para determinar que una persona joven se ha emancipado se refieren, de forma habitual, a la autonomía económica medida en términos de un empleo estable y una vivienda propia. Cuando el desempleo aumenta, y teniendo en cuenta que en un país como España la emancipación residencial pasa mayoritariamente por la vivienda en propiedad, disminuyen las posibilidades de los jóvenes para emanciparse.

Así, desde los ámbitos de juventud se emprenden acciones en relación a las políticas generales de empleo y vivienda, en dos sentidos. Por una parte, se pueden realizar propuestas para que sean incluidas en las políticas generales de empleo, vivienda o educación. Por otra parte, se pueden (y se deben) proponer y realizar acciones que, dentro de los límites competenciales y los recursos de juventud, permitan mejorar la vida de los jóvenes y contribuyan a que las políticas generales alcancen sus objetivos estructurales.

En todo caso, hay que tener en cuenta algunos datos relevantes, porque la situación de las personas jóvenes, en una perspectiva global, resulta muy diferente de las personas adultas. Pues la mayoría de las personas jóvenes no se ha emancipado y vive con su familia de origen (tabla 6). Asimismo, bastante más de la mitad no tiene ingresos personales o son marginales. Este grado de dependencia se debe a que una mayoría de personas jóvenes es estudiante, aunque una parte también trabaja.

TABLA 2	Evolución de la situación económica de las personas jóvenes		
	IJE 2004	IJE 2008	IJE 2012
Vivo exclusivamente de mis ingresos	21,1	21,5	19,8
Vivo principalmente de mis ingresos con ayuda de otras personas	20,1	29,1	24,7
Vivo principalmente de los ingresos de otras personas con algunos ingresos propios	19,6	15,3	27,5
Vivo exclusivamente de los ingresos de otra personas	39,0	34,8	27,7

Fuente: IJE 2004, 2008 y 2012.

Comparando estos datos de forma evolutiva con los resultados de los tres últimos Informes Juventud en España, se observa una caída importante y paulatina en el grado de autonomía económica, especialmente entre los dos últimos IJEs, que coinciden con el periodo de crisis económica. Es especialmente reseñable la cifra de jóvenes que dicen vivir principalmente de los ingresos de otras personas complementándolos con algunos ingresos propios, cifra que prácticamente se duplica entre el IJE de 2008 y el de 2012.

Además, en la tabla 3 podemos observar cómo el porcentaje, tanto de las personas jóvenes que sólo estudian como el de las que estudian y trabajan, ha aumentado de manera significativa, al tiempo que ha disminuido drásticamente la proporción de las que trabajan. De forma marginal, cabe señalar el porcentaje de personas jóvenes que no estudian ni trabajan, que se dedican a las tareas del hogar o que están en expectativa de algún proyecto, que se ha reducido estadísticamente casi a la nada.

TABLA 3		Evolución de la situación personal		
SITUACIÓN	IJE 2004	IJE 2008	IJE 2012	
Solo estudia	31,4	30,3	43,7	
Sólo trabaja	42,0	44,7	20,2	
Trabaja/estudia	12,8	12,4	19,4	
Parado buscando empleo	10,0	11,1	11,7	
Otra situación	3,9	2,7	1,7	

Fuentes: IJE-2004; IJE-2008; EJE-2011.

En los últimos años, se ha reconducido la situación de las personas jóvenes hacia los parámetros más habituales en los países más desarrollados de Europa, salvo en lo que a tasa de paro se refiere. Se observa que aumenta el número de estudiantes (estábamos por debajo de la media europea) y disminuyen las ayudas familiares (que se orientaban de forma mayoritaria hacia la compra de una vivienda).

Si nos dejamos dominar por la idea de que la autonomía económica y la emancipación residencial de las personas jóvenes se vinculan sólo a sus ingresos, el cambio producido en un contexto de crisis parece incongruente. Pero, si tenemos en cuenta factores culturales de motivación hacia la emancipación y los mecanismos de adaptación situacional, podemos interpretar los hechos desde otra perspectiva. Así podemos sostener que disminuyen las ayudas familiares, con un incremento notable del recurso al alquiler y a las viviendas compartidas. Asimismo, las crecientes dificultades de acceso al trabajo han provocado un incremento del porcentaje de personas jóvenes que estudian.

Ambos componentes están presentes en la Estrategia 2020 de la Unión Europea y la resolución del Consejo de la Unión de 2009, sobre la cooperación europea en materia de juventud, que apuestan, de forma muy decidida, por un modelo de prioridades que compagina un mayor esfuerzo educativo y una emancipación residencial temprana, buscando, justamente, que en el año 2020 las personas jóvenes en Europa se identifiquen por un alto grado de motivación y compromiso con su futuro.

1.2.1.- Educación y aprendizaje social.

La expansión del sistema educativo es uno de los acontecimientos más importantes del periodo democrático en España. Hemos pasado de ser un país poco desarrollado, con una tasa de analfabetos y sin estudios que se aproximaba al 28% en el momento de la transición democrática y en el que la población universitaria sólo superó los

1. Diagnóstico sobre la situación y las opiniones de la Juventud en España

250.000 alumnos en el curso 1973/74, a una situación en la que esta tasa de analfabetos y sin estudios ha pasado al 11,19% en el año 2009 y el número de universitarios alcanzó 1.800.000 en 2001.

El analfabetismo y la falta de estudios ha desaparecido entre los menores de 45 años nacidos en España. Y entre los menores de 65 años, la tasa de 'sólo estudios primarios' ha pasado, del 60% a finales de la década de los años 70, al actual 20%; mientras que las enseñanzas medias han pasado, de menos de un 30%, a cifras de más del 50%, sumando obligatoria y postobligatoria.

Es una transformación radical, a partir de la cual la mayor parte de los indicadores nos sitúa en la media de los países de nuestro entorno europeo, cuando hace treinta y cinco años estábamos muy lejos de ellos. De hecho, en la actualidad, el nivel educativo de las personas jóvenes en España es muy similar al conjunto de la juventud europea.

Pero se trata de un sistema educativo con nuevas demandas y retos que afrontar si queremos que responda a las nuevas exigencias sociales, económicas y culturales:

- 1) La alta tasa de abandono educativo temprano, que alcanzó el 31% hace unos años en plena fase de bonanza económica; aunque la crisis ha reducido estos niveles como consecuencia de las mayores dificultades de acceso al empleo hasta un 23,6% en 2013.
- 2) Unos resultados educativos (medidos como competencias en cuarto curso de la ESO) que no acaban de alcanzar los niveles deseables para situarnos en una buena posición en el marco internacional del conocimiento competitivo.
- 3) Una disfunción entre la cualificación de los jóvenes y la oferta de empleo, provocado por la falta de una adecuada conexión entre el sistema educativo y el mercado de trabajo.
- 4) La escasa motivación para el emprendimiento.

La incorporación de las personas jóvenes a la vida social pasa por la necesaria elaboración de un proyecto de vida propio, para el que se requiere un adecuado nivel educativo, una buena formación y el manejo de suficientes inputs de información. También se requieren experiencias para el aprendizaje, un adecuado conocimiento del medio social y el contexto institucional, así como la posibilidad de razonar e imaginar los contenidos de este proyecto personal y sus vínculos sociales.

Tanto la formación formal (Sistema Educativo Español) como la no formal son necesarias para fomentar que los jóvenes tengan criterio propio, actitudes participativas y reflexivas, como requisito para construir una sociedad más justa e igualitaria.

En la Encuesta del Injuve LB-2011 se plantearon dos opciones que tratan de establecer cuál es la relación de las actuales personas jóvenes con el sistema educativo. La opción 'a' determina la prioridad de la educación frente a la inserción laboral anticipada; la opción 'b' prioriza la temprana inserción laboral frente a los estudios. Tres de cada cuatro personas jóvenes prefieren en la actualidad obtener una titulación óptima antes de plantearse la cuestión del trabajo, y una de cada cuatro que los estudios constituyen una rémora. Podemos ver, además, cómo estas personas jóvenes mantienen la actitud de objeción ante los estudios, a pesar de que a los padres y las madres les gustaría que siguieran estudiando. En todo caso, también un 11,3% de los progenitores considera innecesarios los estudios y apoyan a sus hijos en la objeción escolar.

TABLA 4

Posición general frente a la importancia atribuida a los estudios

OPCIONES	EL/ELLA	PADRE/MADRE
a.- Es mejor prolongar los estudios para obtener una titulación óptima que me facilite mejores alternativas laborales	75,0	87,3
b.- Hay que ponerse a trabajar en cuanto se pueda para ganar dinero pronto y obtener experiencia	22,5	11,3

Fuente: EJE/LB-2011, no suman 100% porque no se indican ns/nc.

Conviene tener en cuenta que, aunque esta pregunta no se había formulado de forma explícita en la serie de los IJE, en todos los Informes se trataba de dar cuenta, mediante otros indicadores de la actitud de las personas jóvenes frente a los estudios, lo que permite algunas estimaciones de la evolución de dicha actitud. Así, en el IJE-2004, los escolares que abandonan sus estudios de forma prematura podrían estimarse en torno al 30% y en el IJE-2008, en torno al 35%. Sin duda la crisis ha reducido el nivel de abandono educativo temprano, lo que a su vez se refleja en el actual incremento de las cifras de escolarización.

1.2.2.- Acceso y estabilidad en el empleo.

Según la EPA, las tasas de paro y el tiempo para conseguir un primer empleo siempre han sido muy elevadas en el momento de abandonar los estudios, lo que ha llevado a plantear la cuestión en términos de dificultad. Estas tasas han llegado a superar el 50% entre 16 y 24 años, y el tiempo medio de espera ha sobrepasado el año en diferentes momentos de crisis (la transición política, la crisis 1992/1995, la crisis 2001/2003). Esta perspectiva evolutiva no puede obviar el hecho de que la EPA del segundo trimestre de 2014 ha mostrado una tasa de paro de los jóvenes (16/29 años) del 39,35%, mientras la tasa de paro global representa el 24,47% de la población activa; asimismo la tasa de desempleo entre los menores de 25 años ha sido del 53,12%. Cifras en ambos casos muy elevadas.

El acceso al empleo se ha interpretado como el principal escollo para la transición a la vida adulta por parte de las personas jóvenes. Además, el empleo está vinculado a la autoestima personal y a la ubicación social del individuo, de tal manera que el empleo se convierte en la llave de los derechos de ciudadanía.

No obstante, en cuanto a la situación de los jóvenes en el mercado de trabajo, debe tenerse en cuenta que, por un lado, la población joven está reduciéndose por motivos demográficos. El número de jóvenes menores de 25 años se ha reducido de manera más o menos constante en los últimos años a una tasa anual del -2,3%. De esta forma, en el segundo trimestre de 2014 hay 4.046.100 jóvenes menores de 25 años, 263.700 menos que tres años antes. Este descenso se debe tanto al menor tamaño de las cohortes que se incorporan a la edad activa, como a un fenómeno más reciente de descenso de la población extranjera. Este descenso parece acelerarse en los dos últimos trimestres hasta alcanzar una tasa del -13,2% anual en el segundo trimestre de 2014.

Según las últimas proyecciones de población a corto plazo del INE, presentadas en noviembre de 2013, con las tendencias demográficas actuales es previsible que la

1. Diagnóstico sobre la situación y las opiniones de la Juventud en España

	JÓVENES DE 16 A 24 AÑOS			TASA VARIACIÓN ANUAL		
	Total	Española	Extranjera	Total	Española	Extranjera
2014TII	4.046,1	3.544,0	502,1	-1,9%	-0,1%	-13,2%
2013TIV	4.075,4	3.527,5	547,9	-2,4%	-0,8%	-11,6%
2013TIII	4.096,2	3.532,1	564,2	-2,4%	-1,5%	-7,8%
2013TII	4.126,2	3.547,8	578,4	-2,3%	-1,7%	-5,8%
2013TI	4.150,0	3.542,3	607,7	-2,3%	-2,7%	0,2%
2012TIV	4.175,9	3.556,0	619,9	-2,3%	-2,9%	1,6%
2012TIII	4.196,7	3.584,5	612,1	-2,2%	-1,9%	-4,2%
2012TII	4.223,7	3.609,8	613,9	-2,2%	-1,8%	-4,4%
2012TI	4.248,1	3.641,9	606,2	-2,2%	-1,6%	-5,8%
2011TIV	4.273,6	3.663,6	610,0			
2011TIII	4.293,2	3.654,2	639,0			
2011TII	4.317,7	3.675,4	642,3			
2011TI	4.342,7	3.699,4	643,2			

Fuente: INE, EPA.

población de jóvenes disminuya sensiblemente en los próximos años, lo que tendría un efecto notable sobre los principales indicadores laborales.

Al descenso de población se añaden las menores tasas de actividad, que hacen que la población activa se haya reducido de manera aún más acusada: -338.300 personas en los últimos tres años, de ellas -134.500 en el último año. Este descenso adicional está relacionado fundamentalmente con la permanencia en los estudios y el descenso del abandono escolar temprano.

Por otro lado, la situación del mercado de trabajo de los jóvenes viene marcada en gran medida por la situación general del mercado de trabajo. A pesar de las elevadas tasas de desempleo que se registran entre los menores de 25 años, la ratio de la tasa de paro joven (entre menores de 25 años) respecto a la de los adultos se sitúa en España por debajo de la media de la UE y ha permanecido prácticamente estable desde el inicio de la crisis. Es decir, la tasa de desempleo juvenil sigue siendo el doble de la tasa de paro general, como ya lo era antes del inicio de la crisis. Esta es una situación muy similar a la de la media de la UE y dispar de la que presentan otros países, como Italia, en los que el desempleo juvenil presenta tasas muy superiores a la tasa general de paro.

No obstante, este contexto no resta motivos de preocupación por las dificultades de acceso al mercado de trabajo de los jóvenes:

La tasa de empleo de los jóvenes sigue en niveles históricamente bajos. En el segundo trimestre de 2014, la tasa de empleo de los jóvenes menores de 25 años en España se sitúa en el 18,3%, frente al 38% de 2007. Si entonces estaba ligeramente por encima de la media europea (37,4%), en 2013 el nivel medio en la UE es el doble, 32,3%. En 2013 España ha sido, después de Grecia e Italia, el país con la tasa de empleo más baja de todos los países de la UE.

No obstante, los datos más recientes apuntan a que se ha frenado el descenso en la tasa de empleo e incluso ha empezado a recuperarse. Así, la tasa de empleo para los jóvenes menores de 25 años ha tenido en los dos últimos trimestres el menor descenso desde el inicio de la crisis (-0,36 puntos y -0,44 puntos) y entre los jóvenes de 25 a 29 años ha crecido la tasa de empleo por primera vez desde 2008.

Paralelamente, la tasa de paro joven en España ha aumentado en estos años intensamente hasta alcanzar el 55,1% en el cuarto trimestre de 2013, más de treinta puntos superior a la tasa de paro media. Sin embargo, los datos más recientes muestran signos de evidente mejora. Así, el número de jóvenes menores de 25 años en paro ha descendido en un año hasta el segundo trimestre de 2014 en 114.400 personas, un 11,9%; mientras que en los jóvenes entre 25 y 29 años ha descendido en más de 100.000 personas hasta sumar 205.900, un 11% del total. Al final del segundo trimestre de 2014 buscaban activamente empleo, según la EPA, 1.540.700 jóvenes menores de 30 años.

Además, para poner en un contexto adecuado los datos de paro, debe tenerse en cuenta que sobre el total de la población joven la proporción de parados no supera el 25% y muestra una tendencia decreciente en los últimos trimestres.

De este modo, una tendencia preocupante a lo largo de la crisis ha sido el fuerte aumento de la proporción de jóvenes en búsqueda de empleo que son parados de larga duración, que se sitúa en el 26,9% para los menores de 25 años y en el 21,7% para los menores de 30 años. En todo caso, estas proporciones se mantienen alejadas de la situación para la población general, con una proporción de parados de larga duración superior al 60%. Además, los datos más recientes muestran que esa tendencia se ha frenado y el aumento en la proporción de parados de larga duración entre los jóvenes ha dejado de crecer hasta estabilizarse a lo largo del último año.

Cabe destacar que el empleo de los jóvenes se ha caracterizado tradicionalmente por una alta temporalidad. Esta situación ha seguido agudizándose a lo largo de la crisis hasta alcanzar el 68,5% para los menores de 25 años y del 51,5% entre los jóvenes hasta 29 años en el segundo trimestre de 2014. Esta tendencia contrasta con la reducción sostenida de la temporalidad en la población adulta.

Además, ocupan puestos de trabajo con jornada a tiempo parcial en una proporción creciente y sensiblemente superior a la media: 41,6% frente a 16,4% en el conjunto de la población (para los jóvenes de hasta 29 años se sitúa en el 28,3%) a principios de 2014. Asimismo, en su mayoría los jóvenes que trabajan a tiempo parcial lo hacen porque no encuentran trabajos con jornada completa. Esta proporción ha crecido de manera notable a lo largo de la crisis desde el 30% en 2007 hasta el 58% en 2014. Sin embargo, los datos más recientes apuntan a una cierta estabilización, por primera vez de forma significativa los jóvenes menores de 25 años se sitúan por debajo del total de la población en la involuntariedad del tiempo parcial. Sobre esta situación es previsible que tenga incidencia la reciente flexibilización del trabajo a tiempo parcial introducida en diciembre de 2013.

1. Diagnóstico sobre la situación y las opiniones de la Juventud en España

En cuanto a los jóvenes que no están ocupados ni cursan estudios (reglados o no reglados), conocidos en términos de estadísticas laborales como ninis, España ha sido uno de los países de la UE en los que más ha crecido su proporción sobre el total de jóvenes menores de 25 años, hasta alcanzar un máximo en 2012 del 18,8%. Sin embargo, a diferencia de lo que ha ocurrido en otros países europeos, la tasa de jóvenes sin ocupación y que no cursan estudios ha descendido en 2013 al 18,6%, primer descenso que se registra desde el inicio de la crisis.

A esta evolución contribuye sin duda la positiva tendencia a la fuerte reducción del abandono escolar temprano que viene produciéndose en estos años y que se ha mantenido durante 2013 hasta situarse en el 23,5%, un nivel históricamente bajo (en 2007 se situaba en el 31%).

A la mejora de la formación de los jóvenes contribuyen también las medidas a favor de la contratación con el Contrato de Formación y Aprendizaje, que ofrece una vía para la inserción en el mundo laboral, a la vez que completa la formación del joven. Estos contratos están experimentando un fuerte aumento desde la reforma laboral que ha permitido alcanzar e incluso superar los niveles de nuevas contrataciones previos a la crisis. Las nuevas contrataciones con este tipo de contrato han aumentado un 109,5% en los 24 meses anteriores a marzo de 2014, periodo que permite capturar el efecto de la reforma laboral, frente a una caída del 45,4% desde el inicio de la crisis. Así, han superado ya los niveles de 2007 con 102.741 nuevas contrataciones.

También han experimentado un fuerte aumento las nuevas contrataciones con contrato de prácticas entre los menores de 30 años, aunque en este caso con un incremento más moderado (8.550 nuevas contrataciones adicionales, un +23,6%) en los 12 últimos meses hasta marzo de 2014.

Este mayor dinamismo en la contratación de jóvenes se aprecia también en su incorporación al mercado de trabajo como trabajadores por cuenta propia. Las altas iniciales en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de los menores de 30 años han repuntado un 35% en términos anuales, hasta las 22.370 en 2013, nivel cercano a 2008, en el que la crisis sólo se sintió parcialmente. Este incremento ha sido mayor que el aumento general de nuevas altas (del 20%). Esto ha llevado a que las altas de jóvenes menores de 30 años continúen aumentando su proporción en el total de nuevas altas, hasta superar el 60%, nivel que no se alcanzaba la menos desde 2005.

Con este dinamismo en la incorporación como trabajadores por cuenta propia, los jóvenes hasta 30 años han aumentado su peso en el total de afiliados al RETA hasta el 9,2% al final de 2013, frente al 8,8% de un año antes.

1.2.3.- Emancipación residencial y vivienda.

La sociedad española mantuvo siempre una cierta preferencia hacia la vivienda en propiedad. Así en el censo de 1981, existían en España 10,4 millones de viviendas y sólo un 21% estaban alquiladas; mientras que en el censo de 2001, el número de viviendas se había duplicado hasta 20,9 millones y el alquiler había descendido hasta el 11,5% de las mismas. En la actualidad se estima un parque en torno a 28 millones de viviendas. En el censo de 2001 un 30,1% de las viviendas eran residencias secundarias y 3,5 millones estaban vacías o desocupadas. En 2008 se estimaba que existían en España 597 viviendas por cada mil habitantes, lo cual, dejando al margen algunos enclaves turísticos, nos situaba en el primer lugar del mundo en cuanto al número de viviendas por habitante.

Es cierto que una parte de estas viviendas poseen usos turísticos (formales e informales) y otra parte se destina a residentes no inmigrantes de otras nacionalidades, pero estos últimos aparecen en el Padrón y por tanto están contabilizados en la cifra de habitantes. En cualquier caso, la incidencia del turismo masivo aparece en otros países de nuestro entorno y la cifra de viviendas por mil habitantes es muy inferior.

En este contexto parece paradójico que la cuestión de la vivienda para las personas jóvenes haya adquirido tanto protagonismo en nuestro país, cuando el número de viviendas disponibles es tan elevado. En gran medida, porque la cuestión del acceso a la vivienda se relacionaba con la vivienda en propiedad para la emancipación residencial. Así, mientras en otros países europeos la emancipación residencial aparece ligada al primer empleo, a la movilidad temprana e incluso a las becas y otras ayudas, en España aparecía condicionada por la vivienda en propiedad, lo que implicaba un largo tiempo de espera mientras se obtenían los medios y recursos para poder acceder a la misma.

La crisis quizá ha modificado la condición de la espera y la propiedad, lo que trasformaría, de manera radical, la cuestión de la emancipación y la vivienda aproximándonos a los parámetros europeos.

La tabla 5 muestra cómo en los últimos 16 años se ha incrementado en más de quince puntos porcentuales el colectivo de personas jóvenes emancipadas. La mayor parte en un hogar propio, aunque desde que se inició la crisis mediante el recurso de compartir vivienda. Podemos retener también el dato de que en la actualidad casi un millón de personas jóvenes comparten vivienda en España, mientras que en el año 2000 eran apenas 400.000. Se trata de un cambio notable que nos acerca a los estándares europeos, aunque seguimos estando lejos de ellos.

TABLA 5

Evolución del lugar de residencia

LUGAR	IJE 1996	IJE 2000	IJE 2004	IJE 2008	IJE 2012
En el domicilio de la familia de origen	77,1	77,0	69,1	63,9	61,6
En un hogar propio, independiente de la familia de origen	19,3	18,7	25,5	26,3	26,7
Compartiendo vivienda	3,1	4,3	6,7	8,1	11,4

Fuente: EJE/LB-2011, no suman 100% porque no se indican ns/nc.

Asimismo, en la encuesta EJE/LB-2011, un 67,3% de las personas jóvenes indica que le gustaría tener un alojamiento independiente de su familia (tabla 8). La edad en la que una mayoría de jóvenes desearía emanciparse es a los 20 años y esta mayoría se convierte en práctica unanimidad, a los 24 años.

La tabla 7 muestra cómo un 42,9% de las personas que viven en el domicilio de la familia de origen desearía emanciparse. Y cómo la opción de compartir piso con otras

1. Diagnóstico sobre la situación y las opiniones de la Juventud en España

TABLA 6		Me gustaría, en este momento, tener un alojamiento independiente de mi familia	
AÑOS		DE ACUERDO	EN DESACUERDO
15		12,1	84,8
16		21,3	78,7
17		21,4	78,5
18		46,6	52,4
19		48,5	50,5
20		61,8	38,4
21		61,2	37,3
22		75,3	23,7
23		76,8	19,5
24		84,1	14,5
25		83,1	13,7
26		84,7	11,8
27		88,0	8,4
28		84,3	10,8
29		91,0	3,4

Fuente: EJE/LB-2011, no suman 100% porque no se indican ns/nc.

TABLA 7		Lugar donde vive habitualmente con grado de acuerdo o desacuerdo con tener un alojamiento independiente		
LUGAR		TOTAL	DE ACUERDO	EN DESACUERDO
En el domicilio de la familia de origen		61,6	56,6	42,9
En un hogar propio, independiente de la familia de origen		26,7	86,3	6,4
Compartiendo vivienda		11,4	81,2	15,5

Fuente: EJE/LB-2011, no suman 100% porque no se indican ns/nc.

personas (personas jóvenes se supone) se ha convertido, en la actualidad, en algo tan deseado como tener su propia vivienda.

El Euro barómetro (2002/2010) planteaba una pregunta muy relevante sobre las razones por las cuáles las personas jóvenes viven en casa de sus padres más de lo que desean. La razón más esgrimida, prácticamente en todos los países europeos, se refiere a los inconvenientes familiares y afectivos para abandonar el hogar (entre el 42% y 46% de media), mientras que en España la mayor alusión se refiere a la falta de recursos económicos (siempre por encima del 48%). Asimismo, entre un 16% y un 19% de media en Europa alude al confort, situándose esta cifra en España entre el 11% y el 15% según los años.

También es cierto que, si observamos la serie de los Informes Juventud en España, en nuestro país y en el pasado reciente, tales dificultades económicas podían atribuirse al coste de la vivienda en propiedad.

1.2.4.- Reproducción social y vida en familia.

La sociedad española ha sido descrita por los autores de otros países, que se dedican a la sociología comparada, como una “sociedad familista” para resaltar que la familia representa el centro de la vida para las personas que forman parte de esta sociedad. La familia les proporciona un máximo de confianza. Valoran por encima de cualquier otra cosa las relaciones familiares y es uno de los aspectos convivenciales que más les importa.

El familismo no sólo es una característica básica de la sociedad española, sino que determina las estrategias, proyectos de vida y los itinerarios de las personas jóvenes. Influye de una manera decisiva sobre los resultados escolares, sigue siendo la principal vía para el acceso al empleo, protege y apoya en caso de necesidad, y contribuye a resolver cuestiones como el cuidado de los hijos en edad preescolar de padres y madres que trabajan, cede las viviendas secundarias para vacaciones o actúa como grupo de apoyo ante alguna crisis. Es cierto que algunos de estos apoyos son ficticios, pero esto no evita la impronta cultural de que ésta es una obligación de las familias.

Obviamente este familismo implica fuertes responsabilidades, lo que a su vez provoca la aparición de estrategias que justifican el retraso en constituir una familia. Porque las responsabilidades requieren recursos suficientes y adecuados sin los cuáles no parece propio iniciar un proyecto de familia.

En general, la reproducción social se vincula a las dificultades para la emancipación, dando por supuesto que un mejor acceso al empleo estable y a la vivienda, facilitan la emancipación residencial, lo que va ligado a la constitución de nuevas familias y a la fecundidad. Los estudios empíricos demuestran sin embargo que ésta es una cuestión más compleja, que tiene también mucho que ver con otras actitudes vitales.

A la vez, los datos muestran cómo el 39% de los nacimientos en España tienen al menos un progenitor que es una persona joven (el 18% son ambas personas jóvenes). Esto significa que una parte importante de las personas jóvenes, en especial a partir de los 25 años, se han emancipado y formado familias. Se trata de una cifra inferior a la media europea, pero muy similar a otros países. Lo que distingue a España del resto de la Unión Europea es la pervivencia de un núcleo importante de personas que no se emancipan hasta la treintena, que tienen muy pocos hijos y los tienen en edad muy avanzada.

Se trata, sin duda, de un comportamiento selectivo que tiene una mayor incidencia en personas jóvenes de clase media y profesional, que además suelen tener un nivel de estudios superiores, los cuales retrasan su emancipación, su acceso al empleo, a la vivienda propia y a la formación de una nueva familia.

1. Diagnóstico sobre la situación y las opiniones de la Juventud en España

TABLA 8	El contexto cultural de la emancipación		
		DE ACUERDO	EN DESACUERDO
	Estoy satisfecho con mi familia	96,9	2,4
	No tengo ningún problema en llegar a la hora que quiera cuando salgo de noche	87,9	11,8
	Me gustaría en este momento tener un alojamiento independiente de mi familia	67,3	30,2
	Considero suficientes y adecuados los espacios para poder estar y encontrarme con mis amigos/as	84,1	15,6

Fuente: EJE/LB-2011, no suman 100% porque no se indican ns/nc.

1.2.5.- Personas jóvenes emprendedoras e innovadoras.

Las personas jóvenes ofrecen perfiles y posibilidades de un gran potencial creativo: son, de manera connatural, emprendedoras e innovadoras. Por otra parte, la creación y la innovación suponen un valor esencial para cualquier sociedad, y no sólo en términos económicos. En los últimos años, este hecho se ha convertido en una evidencia empírica y, desde que se inició la crisis económica, la idea del emprendimiento se ha convertido en el eje articulador de las respuestas ofrecidas por muchos países. Olvidar este principio supone renunciar tanto a la competitividad internacional como a un crecimiento social y económico sostenible y adecuado.

La visión de los jóvenes sobre las personas emprendedoras es bastante positiva, ya que el 90% expresa una buena valoración de ellas. Además, de hecho, prácticamente la mitad estarían dispuestos a poner en marcha un trabajo por cuenta propia. Entre el grupo de jóvenes que tienen ya una experiencia emprendedora, el 86% considera que es muy importante tener una idea previa del negocio a poner en marcha. Y destacan como positivo, a la hora de trabajar por cuenta propia, la ventaja de tener independencia personal, la autorrealización como factor principal, poder trabajar en lo que quieres, la libertad para elegir el lugar y el tiempo de trabajo, así como el hecho de no tener jefes y mejorar las perspectivas de ingresos.

1.3.- Salud e Igualdad en la juventud.

1.3.1.- El estado de salud de la población joven.

Como se apunta en el IJE 2012, la percepción positiva del estado subjetivo de salud es muy alta entre la juventud, aunque la percepción del estado de salud de las mujeres, en todas las edades, es peor que la de los varones de la misma edad. Incluso, la valoración positiva del estado de salud es superior entre los jóvenes que viven en España, que entre los del resto de Europa.

1.3.1.1. Atención primaria y hospitalización

Las consultas de atención primaria son más frecuentes, obviamente, que las de especialistas, y cerca del 70% de jóvenes han acudido a este tipo de servicios en los

últimos doce meses. Por su parte, el 41% de las personas de 16 a 24 y el 47% entre los 25 y 34 han consultado a especialistas en ese mismo período. En cuanto a la hospitalización, es superior el porcentaje de mujeres tanto entre los 16 y 24 años como entre los 25 y 34. En el primer grupo de edad han tenido que estar hospitalizadas el 6,6% de las mujeres y el 5% de los varones. A partir de los 24 años, la hospitalización masculina se reduce al 4% mientras que la femenina asciende al 13%. En este último caso hay que tener en cuenta que el motivo de hospitalización de más del 60% de las mujeres de 25-34 que han sido hospitalizadas ha sido el parto (incluidas las cesáreas).

1.3.1.2. Discapacidad.

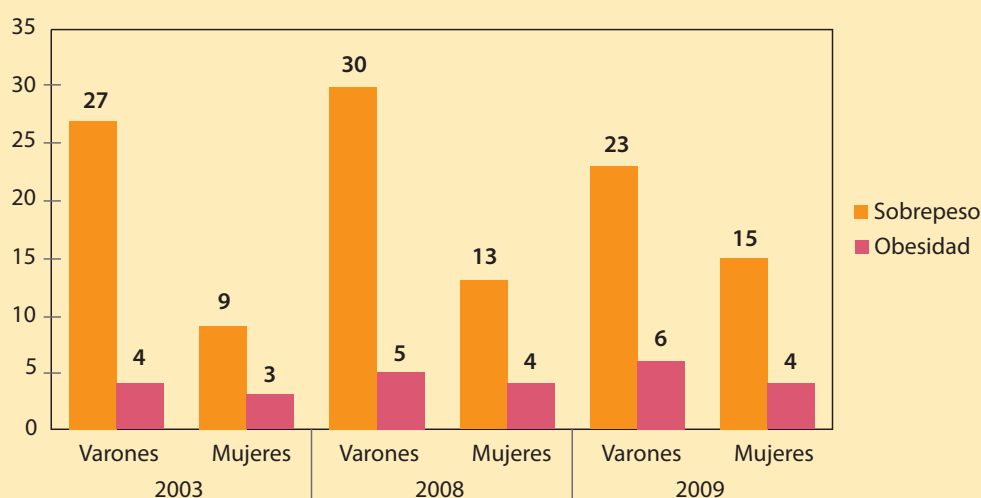
Según los datos de la *Encuesta de Discapacidad, Autonomía Personal y Situaciones de Dependencia (INE)*, la discapacidad afecta a casi 164.000 personas jóvenes entre 15 y 30 años en España. La prevalencia de la discapacidad igual o mayor al 33% es superior entre los varones que entre las mujeres, sobre todo en las edades inferiores: entre los 18 y 34 años la proporción es 59% de varones y 41% de mujeres. Por debajo de los 17 años, el 62% de las personas con discapacidad son varones mientras que el 38% son mujeres. Esta relación se va equiparando en las edades intermedias, para invertirse por encima de los 65 años.

1.3.1.3. Sobrepeso y obesidad.

La proporción de jóvenes con sobrepeso u obesidad (cuando el índice de masa corporal es superior a 30) es elevada. Al igual que en períodos anteriores, en 2009 la proporción de varones con sobrepeso u obesidad es superior que la de mujeres, en los mismos grupos de edad. Entre los 16 y 24 años un 23% de los chicos muestra niveles de sobrepeso, frente al 15% entre las mujeres; un 6% de ellos y un 4% de ellas sufren de obesidad. La tasa de obesidad juvenil es inferior, no obstante, a la del conjunto de la población.

GRÁFICO 1

Jóvenes con sobrepeso/obesidad, según sexo. España 2003-2009 (%)



Fuente: Elaboración propia a partir de EJ093(2003)/EJ132(2008)/INE ESSE 2009 (16-24 años).

1. Diagnóstico sobre la situación y las opiniones de la Juventud en España

1.3.1.4. Sexualidad.

Por otra parte, la experiencia sexual de los jóvenes, a lo largo de estos últimos años, se ha mantenido en términos porcentuales bastante elevada. Una inmensa mayoría del colectivo (que responde a preguntas sobre sexualidad —86% de los encuestados—) ha tenido relaciones sexuales del tipo que sean (88,4%), y mayoritariamente relaciones con penetración (82,4%). Desde 2004 este porcentaje ha aumentado, sin que existan diferencias significativas entre chicos y chicas, ni en función de la ideología o las creencias religiosas.

1.3.1.5. Consumo de alcohol, tabaco y otras drogas.

Otro de los aspectos vinculados directamente a la salud de los jóvenes y a los riesgos que se derivan es el de los consumos de tabaco, alcohol y otras drogas. Desde el punto de vista de la distribución cuantitativa de los consumos, los últimos datos nos muestran un uso mayoritario del alcohol entre la población joven entre 15 y 34 años y, aunque minoritario, porcentualmente relevante, de cannabis. En el caso del alcohol la proporción de consumidores y consumidoras en los últimos 30 días llega al 63%. El consumo de tabaco alcanza al 41% de los y las jóvenes, y el de cannabis es sensiblemente inferior (14%). El consumo de cocaína también ha descendido en los últimos años.

La evolución temporal, que para este grupo de edad llega hasta 2009, muestra descensos relativos también en el consumo de tabaco y de cocaína, pero no así en lo que respecta al alcohol y al cannabis que se estabilizan en los niveles de 2005-2006.

TABLA 9		Evolución de las prevalencias de consumo de sustancias psicoactivas en población 15-34 años. 1995-2009							
	1995	1997	1999	2001	2003	2005	2007	2009	
Prevalencia últimos 12 meses									
Tabaco		54,5	49,5	52	52,8	47,3	46,2	45,3	
Alcohol	72,9	82,5	79	81,5	79,5	79,4	76,9	80,1	
Cannabis	12,7	14,2	12,6	16,7	20,1	19,8	18,9	19,4	
Éxtasis	2,4	1,8	1,6	3,7	2,9	2,4	2,4	1,8	
Alucinógenos	1,3	1,8	1,2	1,3	1,1	1,5	1,4	1,1	
Anfetaminas/ Speed	1,8	1,8	1,3	2,2	1,6	1,9	1,7	1,4	
Cocaína en polvo	3,1	2,9	2,8	4,5	4,8	5,2	5,3	4,3	
Cocaína base	0,1	0,2	0,4	0,2	0,2	0,2	0,6	0,2	
Heroína	0,9	0,4	0,2	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	
Inhalables volátiles	0,2	0,4	0,1	0,3	0,2	0,2	0,2	0,1	
Tranquilizantes	-	-	-	-	-	2,7	4,4	3,1	
Somníferos	-	-	-	-	-	1,5	1,8	1,9	
Tranquilizantes s/receta	-	-	-	-	-	0,7	1,1	1,6	
Somníferos sin receta	-	-	-	-	-	0,6	0,7	1 >	

TABLA 9

Evolución de las prevalencias de consumo de sustancias psicoactivas en población 15-34 años. 1995-2009

	1995	1997	1999	2001	2003	2005	2007	2009
Prevalencia últimos 30 días								
Tabaco	-	49,6	43,7	46,3	47,2	42,3	42,2	40,9
Alcohol	-	66,7	64,4	65,7	65,8	66,3	61,7	63,1
Cannabis	-	8,5	7,9	11,5	13,4	15,4	13,5	14,1
Éxtasis	-	0,6	0,5	1,5	0,7	1,1	0,8	0,8
Alucinógenos	-	0,4	0,3	0,4	0,4	0,5	0,2	0,4
Anfetaminas/ Speed	-	0,5	0,5	1,1	0,4	0,8	0,5	0,7
Cocaína en polvo	-	1,6	1,5	2,4	1,9	2,8	2,9	2
Cocaína base	-	0,1	0,1	0	0	0,1	0,4	0,1
Heroína	-	0,2	0,1	0	0,1	0,1	0,1	0
Inhalables volátiles	-	0,1	0	0,1	0	0,1	0	0
Tranquilizantes	-	-	-	-	-	1,6	2,5	1,8
Somníferos	-	-	-	-	-	0,8	1	1,2

Fuente: OEDT. Informe 2011 Situación y tendencias de los problemas de drogas en España. Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas. MSPSI, Madrid. Los datos se refieren a la encuesta EDADES (población española mayor de 15 años).

Los consumos de sustancias siguen siendo superiores, o al menos más frecuentes, entre los varones de cualquier edad, aunque en las edades inferiores las diferencias entre sexos tienden a reducirse. A pesar de ello, las mujeres siguen fumando más y usando más tranquilizantes que los varones.

1.3.1.6. Mortalidad.

En cuanto a la evolución de las defunciones, lo más destacable es que la mortalidad juvenil es baja, y sigue reduciéndose desde 1990 en términos absolutos y relativos. En 2010 (último dato disponible) fallecieron 2.455 personas jóvenes, de las que 1.136 tenían entre 25 y 29 años, 814 entre 20 y 24 y 505 entre 15 y 19 años. En 2010, el 0,64% del total de defunciones se correspondieron con personas entre 15 y 29 años.

Teniendo en cuenta el origen de la mortalidad juvenil es muy expresivo el hecho de que cerca de la mitad de las defunciones se deben a causas externas (es decir, no relativas a enfermedades). Por este tipo de causas, en 2010 fallecieron 1.165 personas jóvenes.

El 44% del total de defunciones por causas externas se deben a accidentes de tráfico, y suponen el 21% del total de fallecimientos de jóvenes, y la principal causa de muerte en este grupo de edad, por encima de los tumores, que serían la segunda causa. En conjunto, las muertes por accidente (sean de tráfico o de otro tipo) suponen el 35% del total de muertes entre los 15 y 29 años. Es muy significativa la diferencia por géneros: 70 % de chicos y 30 % de chicas.

1. Diagnóstico sobre la situación y las opiniones de la Juventud en España

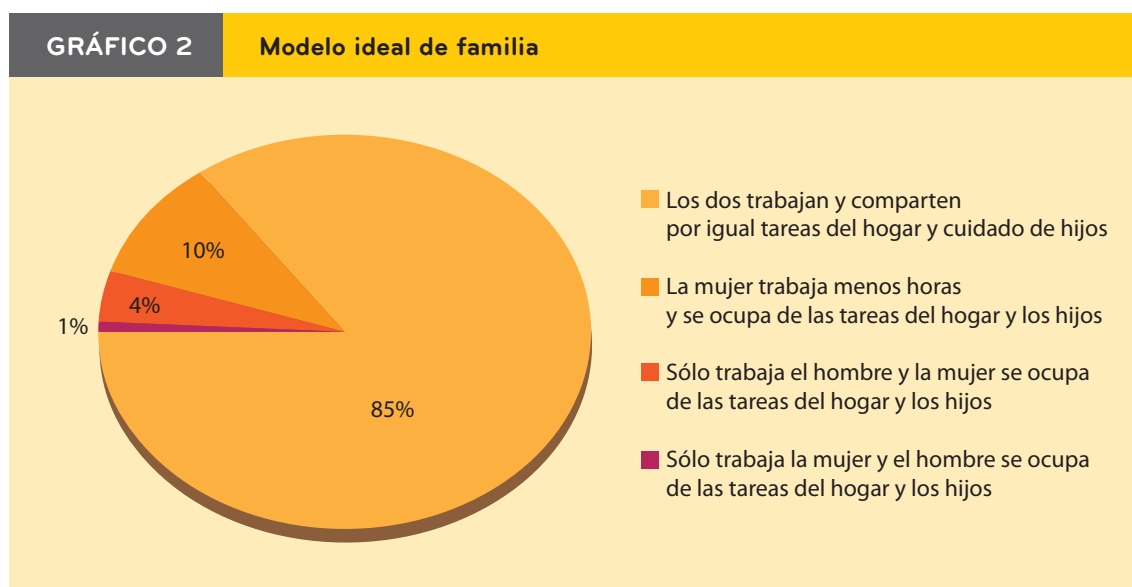
TABLA 10	Evolución del nº de defunciones. España, 1980-2010, según edad.					
	Todas edades	15 a 19	20 a 24	25 a 29	15 a 29	% joven
2010	382.047	505	814	1.136	2.455	0,64
2006	371.478	786	1.270	1.739	3.795	1,02
2000	360.391	1.198	1.996	2.339	5.533	1,54
1996	351.449	1.367	2.242	3.347	6.956	1,98
1990	333.142	2.172	3.347	3.754	9.273	2,78
1986	310.413	1.920	2.645	2.496	7.061	2,27
1980	298.344	1.801	2.189	2.050	6.040	2,02

Fuente: Elaboración propia a partir de INE 2012. Indicadores demográficos.

Los suicidios se sitúan en 2010 como la tercera causa de muerte en el colectivo joven, también muy superiores por encima de los 19 años que en las edades inferiores, con un total de 239 casos. Suponen el 9,7% del total de defunciones entre las personas jóvenes. De nuevo la diferencia por género resulta llamativa: 80 % de chicos, frente a un 20 % de chicas.

1.3.2.- Jóvenes e igualdad.

La igualdad entre mujeres y hombres aparece entre los objetivos sociales deseables por la gente joven: la inmensa mayoría considera que dicha igualdad hace la sociedad más justa y facilita el desarrollo personal.



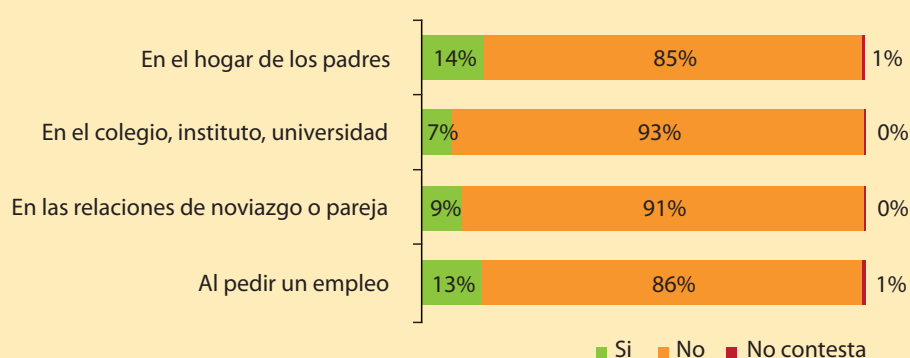
Fuente: INJUVE, Sondeo de Opinión 2008.

También es mayoritario el número de jóvenes que señala como modelo ideal de familia aquel basado en la igualdad de roles y funciones en torno al ámbito familiar, dentro y fuera del hogar.

La mayor parte de mujeres jóvenes no ha percibido discriminación en los diferentes ámbitos sociales en los que se desenvuelven, aunque es de reseñar que todavía perviven en nuestra sociedad algunas discriminaciones en materia de igualdad.

GRÁFICO 3

Discriminaciones sufridas por ser mujer

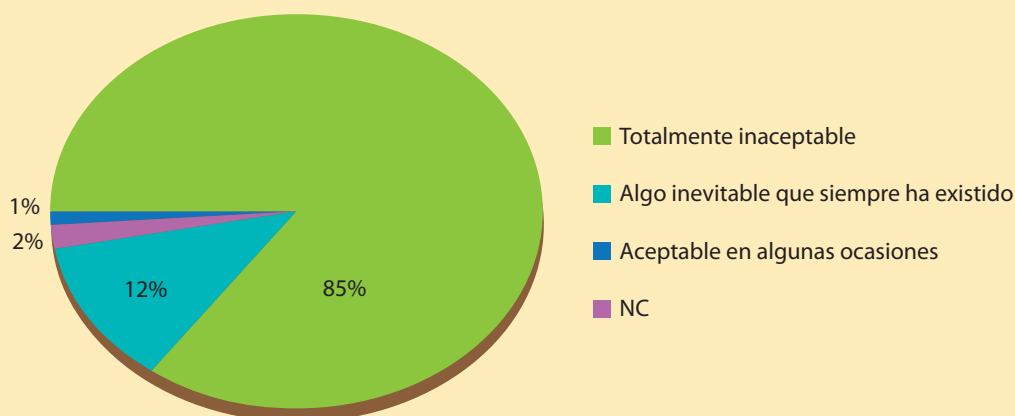


Fuente: INJUVE, Sondeo de Opinión 2008.

La violencia de género aparece como el escenario más indeseable de las relaciones entre hombres y mujeres. En nuestro país este tipo de violencia aparece como un problema social que genera un número considerable de víctimas entre el colectivo femenino. La juventud española rechaza abiertamente la violencia machista o de género, al igual que las diferentes manifestaciones de violencia.

GRÁFICO 4

Opinión sobre la violencia de género



Fuente: INJUVE, Sondeo de Opinión 2008.

1. Diagnóstico sobre la situación y las opiniones de la Juventud en España

1.3.3.- Juventud rural.

Una mención específica merece la población joven que vive en el ámbito rural. En primer lugar, es preciso señalar que no es fácil identificar y determinar quiénes y cuántos son los jóvenes que forman parte del “mundo rural”. De manera tradicional se ha considerado que la población rural es la que vive en municipios de menos de 10.000 habitantes, que en España, según el Padrón de 2011, supone algo más de 9 millones de personas, es decir, el 21% del total de la población española. Una proporción que se ha mantenido estable la última década. Sin embargo, esta aparente estabilidad resulta muy ficticia, ya que es debida a la expansión urbana hacia pequeños municipios del extrarradio de las grandes ciudades, en cuyas nuevas urbanizaciones aparece una población que no es en absoluto rural. El criterio del tamaño de la población es por tanto insuficiente en esta compleja disolución de las fronteras entre lo rural y lo urbano.

De esta población que vive en pequeños municipios sólo un 14,5% (1.330.000 personas) son jóvenes entre 15 y 29 años. La mayoría de los cuales (1.035.000 personas) son “nuevos residentes” que se han desplazado a municipios casi todos del extrarradio urbano. Lo que nos coloca en una cifra de apenas 300.000 personas jóvenes (que equivale al 3,5% de la juventud española) que se pueden calificar de “juventud rural” en un sentido estricto. Todas estas cifras requieren ser matizadas en cada comunidad autónoma (e incluso en cada comarca), porque las realidades concretas son muy diferentes.

Se trata de una población que además se tiene que desplazar para realizar estudios superiores. Y una alta proporción de estos desplazados acaban por no regresar. Son, en mayor medida las mujeres jóvenes, lo que produce una creciente masculinización del mundo rural y contribuye a despoblar un territorio profundamente envejecido. Esto sucede, en particular, en aquellos municipios más volcados a la agricultura y la ganadería. En España están ocupados aproximadamente 800.000 agricultores, de los que menos de 50.000 son jóvenes entre 16 y 24 años.

1.4.- Ocio juvenil, participación social y relación con las TIC.

1.4.1.- Ocio y tiempo libre.

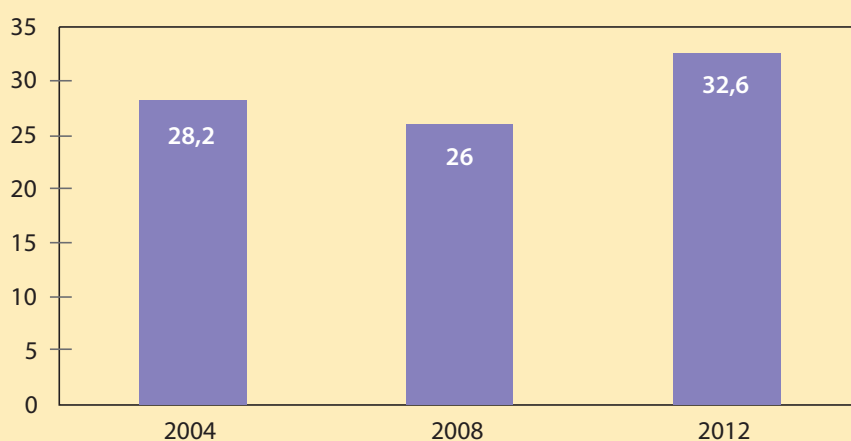
Hay en los últimos años un incremento paulatino de la media de horas libres semanales disponibles para uso personal, pasando de 28,2 horas en 2004 a 32,6 horas en 2012. Esta media (que supone en 2012 casi el 40% del tiempo total semanal, frente a un tercio en 2004) está muy polarizada, de tal manera que, actualmente, un 28,8% de los jóvenes dicen contar con más de 39 horas libres a la semana (que es casi la mitad de su tiempo total) mientras que el 23% dice contar con menos de 16 horas (menos de la quinta parte del total de horas de la semana).

Las actividades que mayoritariamente practica la gente joven son, en este orden, usar ordenador y otros dispositivos telemáticos (93,1%), salir o reunirse con amigos y amigas (85,7%), escuchar música (83,9%) y ver la televisión (81%). No es desdeñable que la siguiente actividad mencionada por el 74% del colectivo sea el descanso expreso (incluido no hacer nada), que es muy expresivo de lo que suponen el resto de actividades en el contexto del tiempo libre.

En el entorno del 60-50% de los y las jóvenes se menciona la lectura de revistas/periódicos, radio, lectura de libros, hacer deporte, ir al cine y jugar con videojuegos y consolas. Por debajo del 40% refiere salidas de viaje, copas, discotecas, excursiones y

GRÁFICO 5

Disponibilidad media de horas libres por semana, en la población joven (15-29 años). 2004-2012



Fuente: Elaboración propia a partir de IJE 2004, IJE 2008, Encuesta IJE 2012.

TABLA 11

Actividades de ocio que practican los jóvenes. Evolución 2004-2012.

	2004	2008	2012
Usar el ordenador	61,6	73,6	93,1
Salir o reunirse con amigos	92,5	91,9	85,7
Escuchar música, CDs, cintas	93,5	92,3	83,9
Ver la televisión	89,9	88,2	81,0
Descansar, no hacer nada	73,8	63,8	74,1
Leer periódicos, revistas	70,0	67,7	64,7
Oír la radio	79,5	70,0	63,6
Leer libros	56,8	52,0	62,7
Hacer deporte	52,7	53,6	61,8
Ir al cine	78,2	61,4	58,2
Jugar con videojuegos, consolas	33,9	36,1	58,
Viajar	56,5	47,7	48,3
Beber, ir de copas	66,6	49,4	47,9
Ir a discotecas, bailar	64,7	51,8	43,5
Ir de excursión	50,9	39,2	39,9
Ir a conciertos	49,9	40,4	34,7
Asistir a competiciones deportivas	31,7	26,7	29,8
Ir a museos, exposiciones	27,4	20,5	25,8
Ir al teatro	19,5	10,0	22,6
Asistir a conferencias, coloquios	16,9	11,0	19,8
Base (N=)	5014	1475	5000

Fuente: INJUVE, Informe Juventud en España.

1. Diagnóstico sobre la situación y las opiniones de la Juventud en España

conciertos, y ya de forma mucho más minoritaria la asistencia a espectáculos deportivos, museos, teatro y conferencias o coloquios. Claramente la estructura subyacente muestra una preponderancia del grupo de actividades relacionales (ordenador, amigos y música) y las de carácter audiovisual más casero (junto con el descanso). Quedan en puestos inferiores las actividades clásicas relacionadas con las salidas de copas y baile, y muy claramente las culturales, e incluso algunas deportivas.

En cuanto a la evolución de las actividades que se realizan, desde 2004 es fundamentalmente el uso del ordenador y otros dispositivos telemáticos, lo que más ha aumentado (desde un escaso 60% en 2004 al 93% actual), junto con el uso de videojuegos, que pasa del 34% al 58%. También en este período ha crecido la práctica deportiva (posiblemente mucho más asociada a la proliferación de gimnasios y actividades relacionadas con el fitness que con el deporte colectivo amateur), pero es mucho más acusado el incremento en el uso de ordenadores, tabletas, smartphones y videojuegos.

En sentido inverso es destacable el descenso de quienes dicen salir de copas (del 66% al 48% en 2012) o ir al cine, con un descenso de veinte puntos (del 78% al 58% en 2012). También han disminuido, aunque de forma más ligera, las salidas con los amigos y amigas, escuchar música y ver televisión, las tres, en todo caso, actividades que siguen siendo de práctica mayoritaria.

1.4.2.- Participación social y política.

La articulación de las formas de participación social y política de la gente joven se produce fundamentalmente mediante el voto. Es la única acción que destaca porcentualmente para una mayoría del colectivo, tomado globalmente, que asciende hasta el 63% en los grupos de edad superiores a los 18 años.

Aparte del voto, entre el 23% y el 30% de la juventud dice haber participado en una huelga (27%), firmado peticiones de protesta (26%) y participado en manifestaciones autorizadas (22%). El resto de las acciones propuestas son claramente minoritarias, en todos los casos realizadas por menos del 15% del colectivo joven, incluidas las acciones de intercambio de información y/o debate a través de la web, teléfono móvil o correo electrónico.

En el análisis longitudinal es notorio el aumento porcentual en el desarrollo de casi todos los tipos de acción política entre 2008 y 2012. Los incrementos más notorios se reflejan en el voto, la participación en huelgas, firmas de peticiones, boicots a productos, y en menor medida en actividades ilegales de protesta, colaboración con organizaciones y asistencia a manifestaciones autorizadas.

Es de resaltar la incorporación de los métodos virtuales de participación política (foros y discusiones en internet, envío o intercambio de mensajes vía móvil o correo electrónico...) que son todavía muy minoritarios.

Por otra parte, en España, la participación asociativa ha descendido de forma significativa, y paulatina, a lo largo de las últimas décadas, y muy especialmente desde el año 2000. Hasta esa fecha se contabilizaba la pertenencia global a asociaciones (independientemente del tipo y contenidos de las entidades) en el entorno del 40% de la población joven. En 2004 el número de jóvenes asociados se había reducido a la cuarta parte del colectivo y en el momento actual no se alcanza el 25% de jóvenes que tengan una vinculación actualizada con asociaciones u organizaciones colectivas (en concreto es un 22%).

TABLA 12

Evolución de acciones políticas realizadas por la población joven.
15-29 años. 2004-2012 (en %).

	2004	2008	2012
Ponerse en contacto con político/a autoridad o funcionario/a para expresarle tus opiniones	8,9	9,7	10,4
Colaborar en un partido político/plataforma de acción ciudadana	4,4	5,3	5,6
Colaborar con alguna otra organización o asociación	9,7	12,2	13,1
Llevar o mostrar insignias o pegatinas de alguna campaña	14,1	11,2	12,4
Firmar una petición en una campaña de recogida de firmas	24,5	23,4	25,8
Participar en manifestaciones autorizadas	23,6	20,8	21,7
Boicotear o dejar de utilizar ciertos productos	8,3	9	12,4
Comprar ciertos productos deliberadamente por motivos políticos, éticos o medioambientales	8,6	10,5	10,8
Dar dinero o recaudar fondos para alguna causa social o política*	2,3	3,4	4,7
Participar en actividades ilegales de protesta	3,1	4,5	6,3
Votar en las elecciones (municipales, autonómicas o generales)	-	43,3	54,5
Participar en una huelga	-	18,5	27,0
Participar en un foro o grupo de discusión política en Internet	-	-	6,2
Enviar mensajes sobre temas políticos a través del móvil o del correo electrónico	-	-	7,8

Fuente: INJUVE, Informe Juventud en España de cada año.

TABLA 13

Evolución pertenencia global asociaciones.
(pertenece en el momento del estudio).

	IJE 1991	SJ 1995	IJE 2000	IJE 2004	FAD 2005 ⁽¹⁾	IJE 2012
Pertenece en la actualidad	36	36	37	25	26,4	22,1

(1) 15-24 años

Fuente: Elaboración propia.

1. Diagnóstico sobre la situación y las opiniones de la Juventud en España

1.4.3.- Un nuevo enfoque global sobre la cuestión de las TIC.

Somos un país con una fuerte inmersión en el uso y consumo de las TIC y nuestro sistema escolar dispone (en particular los centros públicos) de importantes inversiones tecnológicas.

La mayor parte de las personas jóvenes, los de menor edad, pertenecen ya a una generación de nativos digitales, a las que no es necesario formar sobre las nuevas tecnologías para que puedan ser usuarios competentes de las mismas. Su capacidad, no solo para usar de forma cotidiana las TIC sino para darles nuevos usos e incluso transformarlas, es muy similar a la de las personas jóvenes de los países que encabezan la revolución digital y tecnológica.

No obstante, hay que continuar luchando contra la aparición de brechas digitales. La cultura y el conocimiento digital se han implantado de una forma amplia entre la juventud española. Según la EJE/LB-2011, sólo un 2,3% de las personas jóvenes utilizan internet en el colegio, la universidad o una biblioteca, quizá porque el 91,8% lo hacen habitualmente desde su casa y el resto en su puesto de trabajo. Este dato escenifica su mera condición de usuarios dependientes, lo que implica que nuestro país tiene un cierto déficit en el uso profesional, educativo y laboral de las TIC, y se traduce en que “compramos pero no vendemos”.

En este sentido, no necesitamos más usuarios sino más personas jóvenes innovadoras y creadoras en el ámbito de las TIC. Porque, aunque las TIC son instrumentos para la vida, lo son también para el trabajo, la inserción socio-laboral, el emprendimiento y la creatividad. Trascender la condición de usuarios para pasar a ser innovadores y creadores es un factor clave para el futuro económico del país, porque las TIC ofrecen un mayor valor añadido que otros sectores y facilitan la productividad del conjunto de la economía. Consiguen asimismo que personas jóvenes formadas en España, sobre las que se ha realizado un gran esfuerzo en su formación, no entreguen sus conocimientos e iniciativas a otros países.

2.1.- Ser joven hoy es, más que nunca, un reto inaplazable de futuro.

La aceleración sociohistórica que vivimos afecta muy especialmente a este segmento etario de población que está obligado a asumir responsabilidades apremiantes de carácter personal, familiar, laboral y colectivo.

Como se ha visto anteriormente, el tránsito desde la niñez y la adolescencia a la condición de adulto viene siendo problemático en nuestro país desde hace ya excesivo tiempo. En 1984, con ocasión de los preparativos del Año Internacional de la Juventud -que se celebraría en 1985-, se llevó a cabo la encuesta correspondiente al primer Informe Juventud en España que, desde entonces, se ha venido replicando con periodicidad cuatrienal hasta el año 2012, en que se llevó a cabo la octava edición. Pues bien, en aquella fecha se tomó la decisión de incorporar el grupo de 25 a 29 años a estos estudios de juventud. Anteriormente, se tenía como referencia sólo al colectivo entre 15 y 24 años, que era -y sigue siendo con frecuencia- la convención estadística adoptada en el ámbito internacional.

¿Por qué se realizó esa ampliación del conjunto de población joven? El investigador principal, José Luis Zárraga, lo aclaraba en las primeras páginas de la investigación:

“...Por encima de los 24 años hay una proporción apreciable de sujetos que continúan en la condición social juvenil y cuyo estatuto es idéntico al de los jóvenes menores de esa edad (...) A efectos demográficos, por tanto, puede conservarse la definición de juventud recomendada internacionalmente (15-24), aunque como marco de análisis sería preferible, en nuestro país al menos, tomar un intervalo más amplio, que incluyese también el subconjunto de 25 a 29 años”.

Nuestro país fue pionero en esta extensión de la etapa juvenil, ya que se ha ido adoptando progresivamente en otros países e incluso en áreas geográficas más

amplias. Por ejemplo, recientemente, a mediados de 2013, se ha presentado la 1ª Encuesta Iberoamericana de Juventudes, un esfuerzo enorme en el que se han entrevistado a casi 20.000 jóvenes de 20 países, adoptando para todos, el mismo criterio etario: de 15 a 29 años.

Cabe decir, por tanto, que el periodo convencional de juventud se ha ido alargando en la mayor parte del mundo; por un lado, en consonancia con la esperanza de vida pero, por otro, en clara disonancia con sus posibilidades de acceso al mercado de trabajo y, en consecuencia, con sus posibilidades de integración en la comunidad adulta, lo que repercute en una mayor vulnerabilidad social y económica de los jóvenes.

Las consecuencias principales son obvias: ampliación de la etapa formativa, y retraso en la actividad laboral, en la emancipación, en la asunción de responsabilidades adultas, en la capacidad económica, en la constitución de nuevas familias y en la natalidad.

2.2.- Algunos precedentes generacionales.

2.2.1.- Carácter cíclico de los relevos de las generaciones jóvenes en España.

Siguiendo al mismo autor, veamos algunos apuntes históricos sobre relevos generacionales de la población joven en España (elaboración propia, a partir de J.L. Zárraga en el 1er Informe Juventud en España, 1984):

Sin entrar en matices, el relevo generacional en nuestro país ha seguido una pauta singular de carácter cíclico en la cual se han ido alternando 'generaciones protagonistas' y 'generaciones bloqueadas'. Al margen del debate especializado que puede sugerir este análisis, un esquema elemental al respecto seguiría la siguiente secuencia generacional desde principios del pasado siglo:

- Encontramos una primera Generación Joven Protagonista en quienes nacieron entre 1900 y 1919. Fueron jóvenes en el periodo de la guerra civil y años inmediatamente posteriores. Protagonizaron obviamente un encarnizado enfrentamiento ideológico que partió España durante décadas.
- Sucedió a ésta una primera Generación Bloqueada. Fueron los Niños de la Guerra, nacidos aproximadamente entre 1920 y 1938. Pocas opciones tuvieron para protagonizar casi nada.
- Posteriormente aparece una nueva Generación Protagonista: la conocida generación joven del 68. Nacidos aproximadamente entre 1939 y 1953.
- Le siguen -a caballo entre el protagonismo y el bloqueo- los jóvenes de la década de transición desarrollista, que habían nacido entre 1954 y 1965.
- Y reaparece una nueva Generación Bloqueada, definida esta vez por criterios demográficos, son los llamados BabyBoomers, nacidos entre 1966 y 1980. Hay que tener en cuenta que no coinciden con los BabyBoomers en EEUU y países aliados, que habían nacido tras la II Guerra Mundial, a partir de finales de los 40, casi dos décadas antes que en España. Fueron, en nuestro caso, demasiados jóvenes para un mercado del empleo ya entonces en fase de colapso avanzada.
- Sucede otra década de transición, en la que se inicia un desplome demográfico abrupto hasta tal punto que, si los baby-boomers llegaron a tener cohortes de

2. Tendencias jóvenes 2020

edad con 800.000 personas por año, al final de la década -por ejemplo, quienes tienen hoy 23 años- son apenas 500.000. Es decir, quienes nacieron aproximadamente entre 1981 y 1990.

- Generación Protagonista (previsión). Son los actuales Nativos Digitales, Generación del Milenio, etc. Nacidos aproximadamente entre 1991 y 2005, están en proceso de constitución generacional. Coinciden, con todo occidente y buena parte del mundo en desarrollo, en cuanto a predisposición y manejo de las tecnologías, así como en valoración del ámbito tecno-científico. Esta Primera Generación Joven Mundializada estará en su apogeo a finales de esta década, es decir, en torno a 2020.

2.2.2.- Evolución y cambio de las mentalidades jóvenes

Una de las joyas, entre las muchas investigaciones que forman parte del acervo documental del Observatorio de la Juventud del INJUVE, es el texto “Historia de los cambios de mentalidades de los jóvenes 1960/1990”, investigación dirigida por el profesor Manuel Martín Serrano en 1991, en la que se lleva a cabo un minucioso análisis diacrónico acerca de la evolución de los valores, de los modos de afrontar las circunstancias de cada momento y la realidad social y política de la juventud española en las últimas décadas del siglo pasado.

La investigación abarca desde quienes tenían 29 años en 1960 a quienes tenían 15 años en 1990, nacidos por consiguiente entre 1931 y 1975, es decir, quienes tienen hoy entre 39 y 83 años. Y plantea tres visiones del mundo, es decir, tres ‘etapas axiológicas’ basadas en cuatro aspectos esenciales: valores, función social, objetivos vitales y capacidad de acción.

En el brevísimo esquema siguiente se establecen las tres etapas axiológicas que recoge la investigación:

- 1.- Jóvenes en la Etapa de 1960 a 1968.**
Fue una Juventud centrada sobre todo en la elaboración de “Proyectos Ideales” y tenía una evidente “Tendencia al Utopismo” ante la apertura democrática y la necesidad de producir cambios que enraizaran en la sociedad española. Eran momentos de estreno.
- 2.- Jóvenes en la Etapa de 1969 a 1982.**
Los jóvenes de esta etapa focalizaron su atención y sus modos de convivencia en la “Ejecución de programas políticos”. Configuraron mayoritariamente una “Tendencia al Dogmatismo” como consecuencia de la necesidad de consolidar la convivencia mediante el juego parlamentario de los partidos en la democracia.
- 3.- Jóvenes en la Etapa axiológica de 1983 a 1990.**
Quienes vivieron su juventud en este periodo de tiempo encontraron ya realizada -y bastante consolidada- buena parte de la tarea correspondiente a la nueva organización social y política que trajo consigo la transición a la democracia. Estos jóvenes asumieron implícitamente y con cierta resignación colectiva, que la generación precedente no solo había sido la protagonista genuina de aquel proceso tan singular y novedoso -en nuestro país y más allá- sino que se mantenía activa y no iba a permitir un relevo generacional acelerado; no en vano era una generación depositaria de una experiencia inigualable e irreplicable. Como consecuencia, la juventud de esta etapa estuvo centrada sobre todo en “Actividades propias y puntuales”.

La oportunidad de continuar esta investigación, actualizándola a las etapas axiológicas más recientes, no se ha presentado aún; entre otras razones porque cualquier estudio transversal de este tipo requiere cierta perspectiva histórica. No obstante, éste es uno de los retos que asumirá el Observatorio de la Juventud del INJUVE como una contribución más a esta Estrategia Juventud 2020.

A pesar de esta carencia y aunque no disponemos de soporte empírico suficiente, nos atrevemos a hacer un ejercicio prospectivo, sin riesgo a equivocarnos excesivamente, respecto de la generación joven que se va constituyendo con los llamados convencionalmente “nativos digitales” en cabeza de este proceso. Los datos que manejamos apuntan hacia la conformación de una nueva etapa axiológica, que se perfila mediante elementos actuales y algunos otros que se atisban en el inmediato futuro.

4.- Nos referimos a los Jóvenes nacidos en la Etapa de fin de siglo y de principio del Milenio.

Es una Juventud con unos niveles de Información, Comunicación y Conocimiento desconocidos hasta ahora, con un pronóstico de inserción laboral y social bastante difícil, pero crecientemente centrada en la “Elaboración de proyectos prácticos”, y focalizada muy especialmente hacia la sustitución del mundo analógico por el mundo digital. Sus rasgos principales son ya suficientemente netos: tienen una inequívoca “Tendencia al Pragmatismo”. Previsiblemente exigirán cambios profundos en muchos ámbitos de la organización social, política y económica de nuestra sociedad.

2.2.3.- Análisis sociológico de las tendencias jóvenes.

Otra de las fuentes principales que manejamos con el fin de atisbar la nueva realidad en la que previsiblemente van a vivir los jóvenes, es la línea de investigación sobre ‘Tendencias de cambio de las identidades y valores de la juventud en España’ a cargo del Grupo de Estudios sobre Tendencias Sociales -GETS- (2008-2012).

De un modo sumario aportamos algunas de las conclusiones más significativas y relevantes, que parten de un escenario en el que “La relegación socioeconómica de los jóvenes ha producido un fuerte aumento de la edad de acceso a las posiciones más estables en la estructura social (familiar, laboral y política) y la quiebra de las carreras preestablecidas que llevaban a tales posiciones”.

Éstas son algunas de las líneas que se dibujan en el horizonte y que permiten disponer de algunas de las ideas que parecen enlazar el presente con el futuro:

- Los jóvenes actuales tienen tendencia a ser actores sociales primordiales.
- Además, el elemento central de las nuevas pautas de identidad juvenil es el generacional, tanto en lo que concierne a la referencia explícita a las personas de “la misma edad”, como implícitamente a las personas que tienen los mismos “gustos, aficiones, modas...”.
- Por tanto, la generación tiende a convertirse, en las sociedades de nuestro tiempo, en una de las principales variables analíticas, por encima de otras que hasta hace muy poco venían considerándose prioritarias en cualquier enfoque sociológico.
- Como generación, tienen tendencia a la moderación de las posiciones antagónicas y a las culturas de la autoexpresión.
- Hay una pérdida de relevancia de las comunidades de sentido propias de la industrialización: las ideológicas, las de clase social, las profesionales y las religiosas.

2. Tendencias jóvenes 2020

- Los jóvenes se encuentran ante nuevos retos de crisis económica en los que se acentúan, en consecuencia, el uso de las TIC, el sector servicios y la alta cualificación.
- Estas identidades y valores juveniles son la resultante de tres perspectivas: la biográfica (condición), la histórica (generación) y la estructural (desventaja objetiva respecto a los mayores).

En la investigación se advierte que los procesos coyunturales de vulnerabilidad juvenil pueden acentuar o modificar las tendencias a medio plazo, pero no las de larga proyección, ligadas claramente a la estructura de la nueva sociedad tecnológica.

2.3.- La Primera Generación Joven Globalizada 1.0.

Vivimos momentos de cambio y de alteraciones culturales, sociales, económicas y políticas sin parangón en la historia de la humanidad. Son transformaciones que, de la mano de las TIC y la tecnociencia, han sobrevenido sorpresivamente en las sociedades adultas de occidente y, de manera especialmente desconcertante, en los países en desarrollo.

El impacto de estas tecnologías vienen produciendo mayor o menor perturbación en grandes sectores que han formado parte esencial y, en algunos casos, indubitada de la estructura sociopolítica y económica hasta hace poco más de una década: la educación, la cultura, los medios de comunicación, el mundo empresarial, la economía..., incluso la política. Los efectos son muchos y muy profundos en ámbitos como el editorial, el discográfico, el audiovisual, en la propiedad intelectual, en los derechos de autor, en la pedagogía, en las universidades, en la prensa escrita, en la actividad financiera, en las movilizaciones sociales y un larguísimo etcétera.

Son cambios y transformaciones que inciden de manera muy especial en la población joven: lo que para los adultos suele ser un conjunto de incómodos acontecimientos, de incomprensibles circunstancias y de sucesos a veces ruinosos, para los jóvenes va constituyendo el entorno real de sus vidas y el contexto de sus afanes y oportunidades.

Además, estos cambios no sólo son consustanciales a la población joven en España, sino que, salvando las distancias socioeconómicas, configuran el escenario de socialización para el conjunto de jóvenes en el mundo. De hecho, asistimos -sin percatarnos suficientemente del fenómeno y, sobre todo, de sus consecuencias-, al advenimiento de la **Primera Generación Joven Globalizada 1.0** (o mundializada).

Son los llamados 'nativos digitales' (también conocidos mediante otros varios apelativos), quienes nacieron a partir del inicio de los 90. En todo el mundo habrán cubierto el periodo temporal de constitución de una nueva generación joven, entre 15 y 29 años, alrededor del 2020.

En este itinerario ya se puede comprobar cómo las diferencias vitales y culturales entre los jóvenes en cualquier lugar del planeta están tendiendo a una evidente homogeneización, como efecto de ese impacto repentino de las TIC y como consecuencia de la rápida propagación de la información, la comunicación y el conocimiento a través de Internet y de las redes sociales. Como se ha puesto de manifiesto anteriormente, la variable etaria vuelve a adquirir por tanto una especial significación, como aglutinante cultural y generacional entre la gente joven. Los últimos

sondeos muestran incrementos significativos de la identidad colectiva generacional en función de la edad y de las mismas aficiones. Es por lo que cabe postular la idea de que asistimos en estos momentos a la singular configuración de esa **Primera Generación Joven Globalizada 1.0** orbitando el planeta.

Obviamente, un fenómeno de tal alcance evolutivo suele estar acompañado de un sinfín de rémoras en la transmisión generacional y de resistencias socioculturales, a veces demasiado pesimistas, radicales, incluso brutales, que coexisten con el despliegue de las innovaciones. Tales trabas suelen ser fuertemente deudoras del paso del tiempo, del tránsito paterno-filial y de la regeneración social. No obstante, estudios longitudinales, de series muy largas, muestran que, a lo largo de la historia, el ideal humano altruista se ha venido sobreponiendo a la violencia, el egoísmo y la codicia, aunque a la inmensa mayoría le parezca lo contrario (Steven Pinkel. Harvard.)

En este sentido, es estimulante comprobar que, ante tanto impedimento, ese ideal altruista sigue siendo compatible con estos tiempos de pragmatismo y acelerados cambios tecnológicos. Desde el Observatorio de la Juventud se avista ya la posibilidad de que conceptos tales como 'inteligencia colectiva' e 'inteligencia colaborativa' se estén abriendo paso, entre los jóvenes, con más intensidad y formalización que nunca, y como efecto colateral y sobrevenido del impacto de estas tecnologías sobre una sociedad desorientada, en trance de rápida globalización. Sobre todo para la gente joven, las distancias espaciales, temporales y culturales se acortan, en un mundo respunteado frecuentemente por excesos de codicia, de caos, de entropía..., más necesitado que nunca de profundas revisiones éticas, convivenciales y de sostenimiento del planeta.

Para esta Primera Generación Joven Globalizada, cuyo principal rasgo identitario propende al pragmatismo y a la adaptación colectiva, va a ser difícil de aceptar algunos de los elementos, con evidente carga de irracionalidad, que enmarcan el sistema de valores y convivencia en el ámbito socioeconómico y político de occidente. El debate está servido, y podría alcanzar niveles de racionalización fuertes, de la mano de estos nuevos jóvenes.

2.4.- Dos grandes e inaplazables retos globalizados para los jóvenes.

En el contexto mundial (First Youth Global Generation 1.0).

Tal como venimos propugnando, se está constituyendo la Primera Generación Joven Global y parecen darse las condiciones de que vaya adquiriendo los rasgos propios de una generación protagonista en el concierto mundial.

Se atisba una creciente necesidad por su parte de transformar paradigmas sociales y culturales que están quedando rápidamente obsoletos, tales como los que subyacen a:

- la socialización,
- la educación, la formación, la investigación,
- el empleo,
- la salud,
- el ocio, el audiovideo,
- la música, el cine, el arte,
- la información,

2. Tendencias jóvenes 2020

- la gestión de residuos y de energía y el medio ambiente,

... pero, sobre todo, el uso de las tecno-ciencias en la **reorganización social, económica y política**. En definitiva, nuevos rumbos en la deriva globalizadora.

Para esta ingente tarea, tienen y tendrán a su alcance, no solo la diversa herencia cultural que se da en el planeta, y el acervo de orientaciones, prácticas y herramientas del inmediato pasado analógico, sino las que van proveyendo -de manera masiva y en progresión a veces geométrica- la tecnociencia digital, presente y futura.

Como colectividad, esta Primera Generación Joven Global, que se define por la edad y por el impulso de la cultura digital, comienza a disponer ya del conocimiento crítico para enfrentarse a algunos retos inminentes, porque...

- Se están encontrando ante una elemental y telúrica **doble amenaza**, que afecta de modo directo a este **mundo globalizado**; un nuevo mundo que, a diferencia del efecto que ocasiona a sus abuelos, padres e incluso hermanos mayores -o sea, a las generaciones precedentes-, no es para ellos y ellas un acontecimiento sobrenatural, sino que constituye el escenario genuino en el que han pasado sus primeros años y seguirán desplegando sus vidas y sus propósitos personales y comunes de cara al futuro.
- Son **dos las prioridades básicas globales** que, desde hace unas pocas décadas, han ido configurando, de manera creciente, el imaginario colectivo no solo propio de la juventud en cualquier lugar, sino gradualmente del conjunto de la humanidad, y en términos cada vez más inaplazables:

El insostenible deterioro del MEDIO AMBIENTE y la difícil (torpe e incomprensible a los ojos jóvenes) CONVIVENCIA EN EL PLANETA.

- Insistamos en que disponen de la mayor herramienta de Información, Comunicación y Conocimiento de que nos hemos dotado los seres humanos hasta el presente, que se compone de un conjunto descentralizado de redes de comunicación interconectadas (Internet), que se expanden y se acompañan de una enorme variedad de útiles de interacción que se multiplican y se relevan velozmente en el mercado en función, entre otros, de la eficiencia de sus algoritmos (smartphones, tablets, ebooks...). No es casualidad pues que estemos ante una generación joven con tendencia obvia y paulatina hacia el Pragmatismo.

Algunas **constataciones sobre la esperada 'Generación Joven Global en el mundo'**.

- La "brecha digital socioeconómica" es una realidad, pero no lo es menos la "brecha digital generacional".
- De modo creciente, es cada vez más lo que separa a un adolescente occidental, -'virtual y culturalmente'-, de sus padres o de sus profesores, que lo que le separa de un coetáneo a 20.000 km de distancia.
- Más que ningún otro grupo de edad, practican la "autocomunicación de masas" (Castells. 'Comunicación y poder'. 2009).
- No sólo se comunican a nivel global, sino que empiezan a aglutinarse en torno a las herramientas tecnológicas y están tomando posiciones en función de las ventajas y posibilidades que les proporcionan.

- Estas herramientas comportan para ellos y ellas una nueva mirada sobre el mundo que incluye tendencias éticas y praxis nuevas. No es extraño pues que manifiesten cierta desconfianza tecnológica hacia los profesores y cierta indulgencia tecnológica hacia los padres.
- En este sentido, se aprecia un sentimiento generacional de seguridad y afirmación en torno a ellas, como consecuencia de una creciente socialización a través de las redes sociales.
- Así mismo, es notable el efecto ascendente de prácticas nuevas de interacción gratificante, por ejemplo, en el ámbito del ocio digital, del mundo virtual, así como de la ludificación (o gamificación) de numerosas actividades educativas, profesionales, organizacionales, etc.
- Por todo ello, no parece que la actual brecha tecnológica que se abre en función de la edad, sea tanto un fenómeno meramente instrumental, sino que más bien tiene características socioculturales que pueden conllevar cierto choque entre generaciones, quizás un nuevo conflicto generacional respecto de las estructuras del sistema: organización social, política y económica.
- De hecho, el uso práctico de las TIC parece funcionar entre los jóvenes como 'aglutinante generacional', proveedor de un entramado de claves comunicativas, delimitadas preferentemente para practicantes y adeptos, y que les dota de cierta identidad colectiva que les lleva a confiar crecientemente en la capacidad de intervención, e incluso de convocatoria y movilización, a través de las redes.
- Prueba de ello es la incidencia progresiva que pueden ejercer sobre ciertos sectores del mercado vinculados sobre todo -y por supuesto-, con tecnologías de consumo masivo o con información y transparencia publicitaria, o reputación en la red, etc.
- De momento, la sociedad adulta parece ensimismada, minimizando las ventajas y el efecto innovador de las TIC y centrándose sobre todo en los riesgos que pueden acarrear a niños y adolescentes.

2.5-. Algunas consecuencias ético-políticas:

- El escenario que están percibiendo en su entorno global, de manera cada vez más nítida, se corresponde con el tránsito de la análoga "Aldea Global" (que Mc Luhan refirió ante la aparición de la radio, la televisión y los medios unidireccionales), a la nueva metáfora digital de la "Comunidad de Vecinos Global" producto de las telecomunicaciones multidireccionales: todos ya tan cerca que se oyen y se ven, en tiempo real -sobre todo la gente joven- las risas, las penurias, las alegrías y los llantos de unos y otros vecinos.
- Los reproches implícitos hacia los adultos, hacia los mayores que ostentan responsabilidades públicas o institucionales, en el transfondo a:
 - El déficit ecológico. El hábitat de la Comunidad en riesgo de demolición.
 - El déficit de justicia social. Profunda insolidaridad entre vecinos de la misma Comunidad.
- De esta nueva realidad inferimos tres tendencias radicales para tres preguntas básicas -imaginadas desde la perspectiva generacional joven-, acerca de la herencia instrumental que están recibiendo:

2. Tendencias jóvenes 2020

- “Una herramienta digital ¿por qué?, ¿si nos la han legado será por algo?”
Las generaciones precedentes estamos poniendo en sus manos una poderosa herramienta digital -compleja, inacabada y en continuo diseño evolutivo-, pero sin finalidad clara, sin que les hayamos mostrado previamente el sentido de su aplicación. En consecuencia, se están viendo obligados **a definir su sentido de una manera fraccionaria y a medida que descubren sus posibles aplicaciones.**
- Y, en este sentido, “¿qué significado tiene una herramienta tan sofisticada en un contexto geopolítico de conflictos y deficiencias tan primitivas?, ¿para que hagamos qué con ella?”
No es improbable que se vean impelidos también a conciliar sus utilidades con la aplicación a la resolución de esos problemas muy básicos, radicales e incluso antiguos, como son -una vez más-, el deterioro del lugar en el que habitamos y la calidad de nuestra convivencia. Hay ya signos de que empiezan a activar la **creatividad en este sentido.**
- Finalmente, en una esfera aún más filosófica: “si el ingenio humano -representado para los jóvenes por las generaciones precedentes- ha alcanzado a desarrollar esta tecnología que llega a abrumar a nuestros padres y abuelos, y que nos permite el progreso en un ámbito relativamente secundario en la jerarquía de necesidades (pirámide de Maslow), como es acabar de descubrir el mundo físico en el planeta, continuar la exploración del espacio exterior, procurarnos mayor salud, confort, bienestar... ¿cómo han progresado tan poco estas generaciones anteriores, incluidas las de nuestros padres y abuelos -tan abrumados ellos- en las necesidades más primarias como son: la convivencia y un lugar razonablemente seguro para sobrevivir?
Esta tercera tendencia generacional parece prácticamente inevitable: habrán de revisar lo que no ha funcionado en la historia, porque ante ellos, no parece la misma humanidad la que levanta el enorme progreso de la ciencia y la tecnología, que la que posterga asuntos tan elementales y tan radicales como éstos.

2.6.- ¿Dos mundos que se alejan?

- Quizás uno que se periclita entre temores, culpas y contradicciones.
“¡Sé realista, pide lo imposible!” decía en su juventud, romántica y ambiguamente, la anterior generación protagonista (casi global), la del 68 que, una vez en la responsabilidad adulta, no ha podido o no ha sabido alcanzar ‘lo más importante de lo imposible’.
- Y otro que alborea con dificultades pero pujante, firme y decidido.
Bajo la aparente certeza de que, estando en conexión colectiva (en ‘autoconocimiento’), se abren nuevas oportunidades para acercarse a ‘lo más importante de lo imposible’: un cambio profundo en el modo de afrontar la protección del hábitat y la convivencia global.
- ... y muchas oportunidades más, por ejemplo:
 - De impulso ético en la llamada nueva economía del conocimiento.
 - De crecimiento productivo y laboral, especialmente en la economía sostenible.
 - De revisión y progreso eficiente de algunos saberes humanísticos, la educación, el arte y la política entre otros.

- De uso lúdico y creativo de la ‘co-herramienta’ para explorar nuevos campos de aplicación comunicativa y de conocimiento útil para el bienestar.
- De denuncia y de control democrático masivo de las malas prácticas, dañinas para el planeta y/o para la convivencia global, así como de los excesos.
- De establecimiento colectivo de ámbitos de transparencia y prestigio ético, político, social, económico, informativo, etc.

2.7.- ¿Qué cabe hacer?

2.7.1.- Algunas urgencias.

Al menos tres desafíos parecen de urgencia inmediata:

- **El educativo.**
La necesidad de adaptación del sistema educativo a la cultura digital, es decir al desarrollo de tecnologías sociales abiertas, va más allá de introducir las herramientas en las aulas. Ya es una realidad, a la que no cabe dar la espalda, el hecho de que el aprendizaje ha empezado a ser digital y, en poco tiempo, será mayoritario según las predicciones más fiables. Un ejemplo, entre otros muchos, es que en la primera decena de aplicaciones más destacadas para smartphones, empresas punteras empiezan a incluir procedimientos de aprendizaje abierto.
- **El económico.**
Si el impacto tecnológico sobre algunos aspectos de la propiedad intelectual está en revisión por efecto de la irrupción de los formatos digitales, pensemos en los niveles crecientes de exigencias próximas que van a blandir los jóvenes en todo el mundo -como colectivo generacional con altos niveles agregados de información, comunicación y conocimiento-, relativas a diferentes aspectos económicos.
- **El político.**
El desinterés creciente de los jóvenes por la práctica política llama a su regeneración. Atención porque no solo están requiriendo niveles crecientes de transparencia sino que están desarrollando usos diversos del lenguaje natural - también de los lenguajes formalizados-, y será cada vez más difícil que acepten la retórica hueca, las medias verdades y, mucho menos, las falsedades.

2.7.2.- Algunas ideas para los adultos con responsabilidad pública o institucional:

- Para sostener la cohesión social es urgente incrementar los ejemplos de tolerancia y de solidaridad.
- Poner el acento siempre, una y otra vez, en la igualdad de género.
- Alcanzar un ‘Pacto generacional’ de toda la sociedad, para proporcionar a la gente joven un mínimo de seguridad en su inserción sociolaboral, vital para todos.
- Prestar mucha atención a los jóvenes, más que nunca, no sólo a lo que opinan sino a lo que hacen, como un modo de reconocer la importancia de que manejen mejor que los adultos la cultura digital y las nuevas herramientas que conlleva; porque, como decía McLuhan: “Formamos nuestras herramientas y luego éstas nos forman a nosotros”.

2. Tendencias jóvenes 2020

- Transmitirles confianza ya que en sus manos va a estar pronto nada menos que la supervivencia del planeta y de nuestra convivencia pacífica. También nuestra calidad de vida en la senectud.
- Finalmente, poner en valor esta nueva generación joven haciéndoles ver de modo patente que no son Generación Ni-Ni sino, al contrario, una Generación protagonista y afirmativa de cuyo saber hacer, no cabe duda, depende más que nunca la orientación próxima del conjunto de habitantes del planeta.

2.8.- Transformaciones esperadas.

Previsiones en torno a la situación de los jóvenes en el año 2020.

Con la idea de obtener una visión prospectiva de la situación de las personas jóvenes en el año 2020, el INJUVE realizó un grupo de trabajo con expertos que, a través de una metodología mixta entre un grupo Delphi y un grupo de debate, consensuaron cuáles podrían ser las características, así como los principales problemas y las situaciones previsibles que podrían caracterizar al colectivo 15/29 años en el año 2020.

Ideas clave sobre las líneas básicas de cambio y transformación en el horizonte del año 2020.

- 1.- Las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) habrán modificado de una forma radical nuestro entorno inmediato y determinarán de igual manera el desarrollo económico, el empleo, la autonomía y la identidad personal, así como el grado y características de la cohesión social.
- 2.- Las personas jóvenes deberán adoptar una identidad en función de equilibrios inestables entre lo global y lo local, entre lo colectivo y lo individual, entre lo institucional y lo personal, en un contexto de conflictos y desafecciones masivas, inmediatas y poco razonables. Las formas de participación social y política se transformarán de una manera radical. No existe consenso entre los expertos, sobre si estos cambios inducirán a actitudes más activas y democráticas o más pasivas y jerárquicas.
- 3.- Aumentarán las dificultades para la emancipación personal en los términos absolutos que se plantean en la actualidad. Aunque a la vez las transformaciones sociales y laborales facilitarán nuevas formas de relación social y nuevos modelos de emancipación personal.
- 4.- El sistema educativo: o realiza cambios rigurosos y radicales o será incapaz de dar respuesta a las nuevas necesidades económicas, sociales y culturales. Las respuestas más efectivas deberán completarse, junto a lo educativo, con otros ámbitos, y ser más informales y autónomas. La Comunicación y la Información (y la propia formación) adquirirán así un carácter más horizontal y más democrático.
- 5.- Aumentarán las diferencias sociales, la fragmentación social y la heterogeneidad cultural, así como el rechazo de las nuevas generaciones ante estas situaciones de desigualdad. No hay consenso sobre si esto supondrá un aumento de los conflictos sociales reales.
- 6.- Las relaciones de género y las estructuras familiares sufrirán una profunda transformación y, a la vez, tratarán de evitar los cambios, que de forma inevitable se van a producir.

- 7.- Las políticas de juventud deberían ocupar un lugar central en las políticas públicas, el grado de centralidad de las mismas (y no tanto de otros sistemas generales) será un indicador de la capacidad de las sociedades y las Administraciones Públicas a la hora de determinar sus posibilidades para afrontar las transformaciones y los retos del futuro. Para alcanzar este rol las políticas de juventud deberán conceptualizarse de forma clara, ser muy visibles, estables, con recursos suficientes y adecuados, personal cualificado y dotarse de un carácter universal.

Con estas ideas clave se relacionan una serie de respuestas necesarias, cuya síntesis produce el siguiente listado de prioridades.

- 1.- Hay que reconsiderar de una forma muy seria e importante la cuestión de las TIC, para que en nuestro país dejen de representar un mero artículo de consumo y se conviertan en un elemento básico del desarrollo económico y del cambio social y cultural. Las personas jóvenes deben trascender la mera condición de usuarios para convertirse en creadores e innovadores.
- 2.- Hay que tratar de aumentar el grado de confianza institucional a través de una adecuada contribución en la creación y la promoción de los nuevos valores, actitudes y creencias sociales y personales.
- 3.- Es preciso aumentar la motivación personal, la formación, el emprendimiento y la facilidad para afrontar de forma flexible los cambios. Hay que complementar, con una adecuada coordinación, pero también con actividades propias del ámbito de juventud, las carencias del sistema educativo formal a la hora de responder a los nuevos retos sociales.
- 4.- Para conseguir estos objetivos es necesario desarrollar unas políticas de juventud potentes, mejorando la cooperación entre administraciones y apostando de forma decidida por las políticas de cercanía, reforzando la profesionalidad y otorgando un fuerte protagonismo a los técnicos de juventud.
- 5.- Las políticas de empleo no comienzan con la búsqueda de trabajo sino que responden a una política de formación y educación formal e informal que empodera a las personas jóvenes desde la adolescencia. Dicho empoderamiento incluye actitudes y motivaciones positivas hacia el emprendimiento y la innovación. De la misma manera, la emancipación, en particular la emancipación residencial, no debería ser exclusivamente la consecuencia de una garantía de estabilidad laboral, sino un paso no subordinado ni condicionado por exigencias sociales.
- 6.- Es necesario consolidar políticas públicas orientadas a la prevención y a dar instrumentos a los adolescentes para abordar situaciones de conflicto en sus relaciones personales, de pareja, y en relación a la diversidad cultural de una sociedad cada vez más compleja.
- 7.- La existencia de una base excelente de conocimiento sobre la juventud en España supone una enorme ventaja diferencial para alcanzar los objetivos propuestos y superar los problemas enunciados. Hay que mantener el actual nivel de conocimiento y expandirlo para acompañar el necesario proceso de cambios.

3.1.- Las políticas de juventud de la democracia.

Las políticas de juventud se anuncian en España desde el artículo 48 de la Constitución que dice *“los poderes públicos promoverán las condiciones para la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, económico y cultural”*.

En el momento en que fue promulgada la Constitución y en los primeros años de democracia, las políticas de juventud se expandieron y sus servicios se implantaron a través de los municipios. En aquel momento, la administración central también mantenía una fuerte presencia ya que gestionaba las infraestructuras y una parte de los programas (en especial los relacionados con el ocio como campamentos, albergues, movilidad, intercambios internacionales,...) que procedían de las políticas del régimen anterior.

Con posterioridad, las comunidades autónomas fueron asumiendo sus propias competencias (así como las infraestructuras y programas que transfirió la administración central), lo que conllevaba también afrontar el reto de coordinación de las políticas municipales que, en muchos casos, ya estaban efectivamente implantadas.

Todo este proceso condujo hacia una doble práctica. De un lado, un discurso maximalista y algo retórico sobre las políticas de juventud, expresado a través de los Planes de Juventud (estatales, autonómicos y en menor medida los municipales); así como en los enunciados electorales de las políticas de juventud, muy centrados en la transversalidad y la coordinación entre áreas, en objetivos relacionados con la transición a la vida adulta (en particular empleo y vivienda).

De otro lado, aparecía la práctica de las acciones directas, que comenzaron centrándose en la condición juvenil: ocio (incluida movilidad), salud y prevención de diversos riesgos, participación, educación no formal, cultura, campamentos, deporte, naturaleza y medio ambiente.

Al mismo tiempo, en Europa las políticas para jóvenes discurrían por derroteros muy similares y la dualidad entre actuaciones en el terreno de municipios y de otras administraciones aparece como tal en casi todos los países de la Unión. Es cierto que el “caso español” posee algunas especificidades, relacionadas con su retraso en la conformación de un sistema democrático y la posterior pluralidad territorial. Pero, de otra parte, es importante destacar que la notable capacidad de respuesta que han mostrado los ámbitos y servicios locales de juventud para adaptarse a la nueva situación no nos aleja demasiado de los estándares europeos.

Como consecuencia, es fácil compartir con Europa la idea de la creciente importancia de las políticas de juventud.

3.2.- Planes, programas y actuaciones de los organismos de juventud.

3.2.1.- Ámbito estatal.

Las políticas de juventud en el ámbito estatal se han focalizado en un único organismo a nivel gubernamental: el Instituto de la Juventud de España (INJUVE) Un organismo autónomo que ha mantenido una continuidad en sus programas y actividades aunque a lo largo del periodo democrático ha tenido variadas dependencias orgánicas.

Al inicio de la transición acumulaba la totalidad de competencias públicas en materia de juventud, que ha ido cediendo de forma progresiva a las comunidades autónomas hasta quedarse con el impulso de la participación y el asociacionismo juvenil, la promoción de la igualdad de oportunidades entre los jóvenes y la colaboración entre las administraciones públicas que afectan a las políticas de juventud.

En este ámbito estatal, el Instituto de la Juventud (INJUVE) viene manteniendo la condición de referente nacional en la interlocución con el resto de departamentos ministeriales y los agentes económicos y sociales, con las comunidades autónomas, con ayuntamientos y con el movimiento asociativo juvenil, y ha garantizado su presencia a nivel estatal a través de sus líneas de investigación, materiales, informaciones, programas nacionales y europeos, recursos internacionales, ejemplos de buenas prácticas e iniciativas piloto.

Además, su participación internacional, en los ámbitos europeo e iberoamericano, ha venido ofreciendo nuevos retos y oportunidades para desarrollar una política de juventud fuerte y coordinada que permita captar nuevos recursos y aprovechar las potencialidades que ofrecen instrumentos como la iniciativa Juventud en Movimiento o la Garantía Juvenil en la Unión Europea y, en el ámbito iberoamericano, la Convención Iberoamericana de Derechos de la Juventud y el Plan Iberoamericano de Juventud.

3.2.2.- Ámbito autonómico.

Las competencias en materia de juventud fueron transferidas a las comunidades autónomas según se aprobaban los Estatutos de Autonomía, en algunos casos de forma explícita y en otros implícita, pero siempre, salvo alguna excepción, de forma muy genérica.

Esto ha producido una cierta variabilidad territorial en la forma de asumir tales competencias. En general, las comunidades autónomas han creado instrumentos de

3. Balance de las políticas y de las actuaciones de los ámbitos de juventud a lo largo del periodo democrático

planificación y coordinación en su territorio, mediante Leyes y Planes de Juventud, de diverso calado, contenido, recursos y periodicidad. Estos Planes y Leyes han mantenido una cierta continuidad y han contado con una evaluación sistemática, aunque en ocasiones se han visto afectados por una cierta discontinuidad.

Hay que reconocer que las administraciones autonómicas de juventud son las que han tenido mayor éxito en la implantación de medidas de carácter transversal, quizá porque la coordinación entre departamentos autonómicos (consejerías) ha sido más fácil, tanto por razón de cercanía, como por el hecho de que el edificio de la administración autonómica ha estado en construcción y por tanto abierto a nuevas iniciativas durante mucho tiempo.

3.2.3. Ámbito Local.

La variabilidad de las políticas municipales es aún mayor que la de las comunidades autónomas. Pero con una diferencia sustancial, ya que si todas las CCAA tienen una política de juventud más o menos bien definida pero con contenidos diversos, en el caso de los ayuntamientos no es así y existen muchos que no la tienen (o las enuncian sin llevarlas a la práctica) y otros muchos que sí y en general están muy desarrolladas. Entre estos últimos las diferencias son escasas quizá porque casi siempre se refieren a los mismos servicios de cercanía.

Es difícil establecer qué municipios pertenecen al primer grupo y cuántos al segundo, porque además se han producido, con frecuencia, discontinuidades. Es decir, los servicios locales de juventud eran muy potentes en una legislatura y desaparecían en la siguiente o a la inversa. En todo caso, todavía existe un número importante de municipios, la mayoría de un cierto tamaño y presupuestos elevados gracias a que disponen de importantes ingresos en sectores tradicionales, que han vivido diversas circunstancias políticas, pero que han mantenido siempre una estructura de servicios de cercanía para las personas jóvenes. Esta situación es similar en el conjunto de países de la Unión Europea, salvo algunos casos que ofrecen un modelo de servicios a cargo del Estado y que gestionan de forma uniforme (y obligatoria) los ayuntamientos.

Los servicios de cercanía son bien conocidos y utilizados por las personas jóvenes ahí donde existen, pero ofrecen como aspecto negativo un exceso de endogamia (con un déficit de coordinación con otras áreas municipales) en muchos de los municipios donde están implantados.

Dentro de este ámbito local, es de destacar también que en la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), y en otras federaciones de municipios territoriales, existe también una Comisión de Juventud para promover políticas y programas de juventud en los Ayuntamientos y Diputaciones, que configuran sus propios espacios de cooperación local.

El Instituto de la Juventud viene manteniendo un convenio anual de colaboración con la FEMP para impulsar la realización de programas piloto a nivel local.

3.2.4.- Otras administraciones intermedias.

Algunas administraciones intermedias, como diputaciones forales y provinciales, así como algunos organismos insulares, han desarrollado políticas, planes y programas de juventud, en algunos casos con procesos de transferencias competenciales abiertos. También algunos municipios, buscando la optimización de sus recursos humanos y

materiales, han creado redes de trabajo que no sólo han conseguido mejorar sus intervenciones en materia de juventud, sino que han logrado crear espacios de colaboración para coordinar proyectos y compartir experiencias y prácticas que contribuyen al avance y consolidación de las políticas de juventud. Aquellas que han desarrollado tales políticas, quizá por la propia indefinición de sus tareas, se han convertido en referentes de la innovación en políticas de juventud, no sólo en sus territorios sino a nivel estatal e incluso europeo.

3.2.5.- Las organizaciones juveniles.

El Consejo de la Juventud de España (CJE) fue creado por Ley (18/1983) para *“ofrecer un cauce de libre adhesión para propiciar la participación de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural de España”* en una clara referencia al artículo 48 de la Constitución. Sus funciones son esencialmente consultivas y representativas, sin perjuicio de *“fomentar el asociacionismo juvenil estimulando su creación y prestando el apoyo y la asistencia que le fuese requerido”*. Las exigencias para ser miembro del mismo son restrictivas, lo que explica que sólo sean miembros de pleno derecho 25 organizaciones además de los consejos autonómicos, en aquellos territorios en los que todavía existen, aunque el Consejo de Cataluña se mantiene al margen del CJE. Muchas de las organizaciones que forman parte del Consejo se identifican por sus características o vínculos políticos o ideológicos. Lo mismo ocurre en el nivel de los Consejos Autonómicos. En cuanto a su financiación, la mayor parte de sus recursos proceden de los Presupuestos Generales del Estado (y de las CCAA) que se dotan de una partida para el funcionamiento de los consejos.

La situación de los consejos locales es más compleja, ya que no están extendidos de forma uniforme por todo el territorio, porque responden a legislaciones autonómicas diversas y su situación, en términos de pertenencia, representatividad y actividad real, es muy variopinta.

A pesar de ello, la imagen conjunta de los consejos de juventud de los diferentes niveles territoriales es muy débil (apenas el 18% de las personas jóvenes afirma conocerlos o haber oído hablar de los mismos) y sólo a un 9,2% les parecen útiles.

La principal fortaleza de los consejos de la juventud se refiere a su función consultiva y a su presencia en numerosos consejos asesores y otros organismos de las administraciones públicas a todos los niveles.

La legislación sobre participación juvenil (Real Decreto 397/88 sobre las condiciones de creación de las asociaciones juveniles) destaca por su flexibilidad y la facilidad para crear este tipo de organizaciones. Esta facilidad ha contribuido a la existencia de un número muy elevado de asociaciones juveniles registradas, muchas de ellas a nivel municipal, que sólo se pueden estimar, pero que en todo caso son muchos miles. Sin embargo el porcentaje de personas jóvenes que declara pertenecer a una asociación juvenil es escaso (menos del 5%), quizá porque reconocen pertenecer a otro tipo de asociaciones (por ejemplo culturales o deportivas) sin saber que son juveniles. El trabajo realizado por las asociaciones juveniles ha sido fundamental para articular la participación juvenil así como para trabajar diversas temáticas entre la juventud.

3. Balance de las políticas y de las actuaciones de los ámbitos de juventud a lo largo del periodo democrático

3.3.- Una evaluación global de las políticas de juventud de la democracia española: síntesis de fortalezas, debilidades, retos y oportunidades.

La etapa democrática se inició en España con una potente reivindicación de las políticas públicas de juventud, que se transformó en los primeros programas e iniciativas municipales. Sin embargo el peso institucional de estas políticas ha ido reduciéndose de forma progresiva.

A. Ventajas y/o fortalezas.

- 1.-** La existencia de un ámbito específico de juventud y una red interinstitucional vinculada al mismo, en todos los niveles de la administración, con una fuerte identidad a pesar de sus escasos recursos, con mucha capacidad creativa e innovadora, con equipos técnicos muy emprendedores, bien diseñadas y evaluadas y notables compromisos sociales y profesionales. Conforman además una oferta institucional de servicios conocida y bien valorada por las personas jóvenes.
- 2.-** Un excelente conocimiento de la población juvenil, con numerosos estudios y series de estudios que se sitúan por encima de la media europea.
- 3.-** La reciente conciencia de que las políticas de juventud representan una de las oportunidades más sólidas para afrontar a largo plazo los problemas que la crisis ha puesto en evidencia.

B. Dificultades y/o debilidades.

- 1.-** A pesar del claro mandato constitucional respecto de las políticas de juventud, ha existido una constante invisibilidad social de las acciones producidas por los ámbitos de juventud.
- 2.-** En España prima la noción cultural, muy vinculada a una fuerte noción de protección familiar, de que la juventud es una etapa dependiente de la vida, en la que las personas jóvenes se mantienen más o menos pasivas a la espera del momento idóneo para convertirse en adultos y ciudadanos activos. En demasiadas ocasiones a los jóvenes se les considera personas dependientes, sin criterio propio, usuarios, consumidores, en vez de ciudadanos activos con un fuerte potencial transformador.

C. Retos.

- 1.-** Conseguir implantar de forma real, participativa y efectiva una política de juventud con prioridades, objetivos e indicadores bien establecidos y alcanzables. Mejorar la cooperación entre los diferentes niveles territoriales y configurar un sistema de juventud con una amplia base social, plural y vinculada al territorio.
- 2.-** Trasladar las políticas de juventud del terreno de los debates generales al terreno de las acciones concretas. Conseguir que las políticas de juventud obtengan un buen grado de visibilidad y aceptación social, de tal manera que sean percibidas de forma positiva como acciones reales y efectivas destinadas a la mejora de las condiciones para la participación social, económica y cultural de las personas jóvenes. Que esos efectos positivos y reales puedan ser bien descritos y medidos para cambiar la percepción tópica y estereotipada que, de forma negativa, se maneja sobre las personas jóvenes en nuestra sociedad.

- 3.- Vencer el reto que supone la noción cultural de que las personas jóvenes son sujetos dependientes y pasivos a la espera de poder ser considerados personas adultas. Desarrollar la participación de los y las jóvenes en las políticas de juventud, principalmente a través del desarrollo de un tejido asociativo y estructuras de participación.

D. Oportunidades.

- 1.- La crisis económica ha propiciado la necesidad de repensar las políticas de juventud para otorgarles una nueva dimensión y un mayor protagonismo. La pluralidad y diversidad territorial de las prácticas y las experiencias en materia de políticas de juventud proporciona la posibilidad de evaluar y elegir las más eficientes.
- 2.- La existencia de un conjunto de técnicos de juventud, formados y motivados, entre los cuales se ha consolidado un cierto liderazgo que apuesta por repensar las políticas de juventud en los términos de “empoderamiento de las personas jóvenes” que propone la Estrategia 2020 de la UE.
- 3.- El alto grado de coherencia entre las demandas y expectativas de las personas jóvenes en España, en relación a sus necesidades objetivas y las del conjunto de la sociedad española. La voluntad de las organizaciones juveniles y entidades prestadoras de servicios a la juventud para cooperar en el desarrollo de estas políticas de juventud así como su cercanía a los jóvenes. Además de la existencia de un gran conjunto de jóvenes voluntarios que puedan participar en este desarrollo de las mismas.

Cualquier política pública que se pretenda articular en estos momentos debe estar enmarcada o tener como referencia la **Estrategia “Europa 2020”**, aprobada en 2010 por la Unión Europea como estrategia de crecimiento tendente a los siguientes objetivos:

- 1.- Empleo: empleo para el 75% de las personas entre 20 y 64 años.
- 2.- I+D: inversión del 3% del PIB de la Unión Europea en I+D.
- 3.- Cambio climático y sostenibilidad energética: emisiones de gases de efecto invernadero un 20% menos que en 1990; 20% de energías renovables, y aumento del 20% de la eficiencia energética.
- 4.- Educación: tasas de abandono escolar prematuro por debajo del 15%; al menos un 40% de las personas de 30 a 34 años deberán completar estudios de nivel terciario.
- 5.- Lucha contra la pobreza y la exclusión social: reducir al menos en 20 millones el número de personas en situación o riesgo de pobreza y exclusión social.

Además de estos objetivos, la estrategia europea establece también tres prioridades que se refuerzan mutuamente:

- Crecimiento inteligente: desarrollo de una economía basada en el conocimiento y la innovación.
- Crecimiento sostenible: promoción de una economía que haga un uso más eficaz de los recursos, que sea más verde y competitiva.
- Crecimiento integrador: fomento de una economía con alto nivel de empleo que tenga cohesión social y territorial.

Esta estrategia se desarrolla, dentro de estas 3 prioridades, a través de lo que se conocen como “iniciativas emblemáticas”:

- **“Unión por la innovación”**, con el fin de mejorar las condiciones generales y el acceso a la financiación para investigación e innovación y garantizar que las ideas innovadoras se puedan convertir en productos y servicios que generen crecimiento y empleo.

- **“Juventud en movimiento”**, para mejorar los resultados de los sistemas educativos y facilitar la entrada de los jóvenes en el mercado de trabajo.
- **“Una agenda digital para Europa”**, con el fin de acelerar el despliegue de internet de alta velocidad y beneficiarse de un mercado único digital para las familias y empresas.
- **“Una Europa que utilice eficazmente los recursos”**, para ayudar a desligar crecimiento económico y utilización de recursos, apoyar el cambio hacia una economía con bajas emisiones de carbono, incrementar el uso de fuentes de energía renovables, modernizar nuestro sector del transporte y promover la eficacia energética.
- **“Una política industrial para la era de la mundialización”**, para mejorar el entorno empresarial, especialmente para las PYME, y apoyar el desarrollo de una base industrial fuerte y sostenible, capaz de competir a nivel mundial.
- **“Agenda de nuevas cualificaciones y empleos”**, para modernizar los mercados laborales y potenciar la autonomía de las personas mediante el desarrollo de capacidades a lo largo de su vida con el fin de aumentar la participación laboral y adecuar mejor la oferta y la demanda de trabajos, en particular, mediante la movilidad laboral.
- **“Plataforma europea contra la pobreza”**, para garantizar la cohesión social y territorial de tal forma que los beneficios del crecimiento y del empleo sean ampliamente compartidos y las personas que sufren de pobreza y exclusión social pueden vivir dignamente y tomar parte activa en la sociedad.

En esta dirección y en lo que afecta a las políticas públicas que inciden en los jóvenes, se plantea esta Estrategia de Juventud.

4.1.- Antecedentes de la Estrategia Juventud 2020.

El Año Internacional de la Juventud, declarado por Naciones Unidas en 1985, supuso un antes y un después en la visión en España de las políticas destinadas a la juventud. De una concepción sustanciada en la promoción y el ejercicio del ocio y el tiempo libre y en la prestación de determinados servicios para jóvenes, se evolucionó a la necesidad de que las políticas de juventud debían estar interrelacionadas con todos los aspectos de las políticas públicas que afectan a los jóvenes y con los diferentes actores que intervienen en ella, lo que vino en denominarse política integral de juventud.

En este sentido, a nivel nacional en 1986 se creó la **Comisión Interministerial para la Juventud** como ámbito de cooperación interministerial y como órgano específico de programas en materia de juventud de la Administración General del Estado. En estos momentos está adscrita al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad e integrada por un representante con rango de director general de cada Ministerio y por el Consejo de la Juventud de España.

Se trata de un órgano de coordinación y relación con el conjunto de Ministerios para impulsar políticas para jóvenes, un instrumento que permite articular planes y otras actuaciones interministeriales dirigidas a la juventud, así como mantener una visión de conjunto de las actuaciones del Gobierno que, desarrolladas por los diferentes Ministerios, inciden en los jóvenes. Este órgano colegiado tiene como una de sus funciones principales la propuesta al Gobierno de programas y medidas en relación con los jóvenes. La existencia de esta Comisión Interministerial ha facilitado desde su creación la intercomunicación y la colaboración entre todos los Departamentos ministeriales en

4. Bases de la Estrategia Juventud 2020

cuanto a las políticas que afectan a los jóvenes en España y ha hecho posible la realización de una serie de planes interministeriales que contenían el conjunto de políticas, propuestas y servicios de la Administración General del Estado dirigido a los jóvenes en España.

Para la puesta en marcha y desarrollo de la Estrategia, la Comisión Interministerial para la Juventud continúa siendo el ámbito esencial de comunicación y colaboración interdepartamental.

Otro precedente sustancial lo constituyen los **Planes Interministeriales de Juventud**. Con carácter general, los planes y políticas de juventud que se han desarrollado a escala nacional han pretendido fomentar y promover la participación de las y los jóvenes en el desarrollo político, social, económico y cultural de España, como establece nuestra Constitución, y también la igualdad de oportunidades entre ellos. Y esto ha sido así porque el principal proyecto en esta etapa de la vida de los jóvenes es superar la dependencia de su familia y preparar sus propias opciones para incorporarse a la sociedad de modo pleno y autónomo. Y es que, además de las actuaciones concretas que se llevan a cabo directamente desde los organismos de juventud, una de las constantes que han tenido las políticas de juventud en España en los tres niveles de la Administración, ha sido su visión integral, manifestada a través de Planes Interdepartamentales de Juventud desde 1985. El objetivo estratégico ha sido propiciar la implicación de las diferentes áreas de gobierno en estas políticas y optimizar la repercusión de los recursos destinados a los jóvenes.

En el ámbito nacional se han llevado a cabo hasta ahora cuatro Planes Interministeriales de Juventud: el Plan Integral de Juventud 1991-1993; el Plan de Juventud 1994-1997; el Plan de Acción Global en materia de Juventud 2000-2003, y el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008.

Y como tercer antecedente, es necesario hacer referencia al proyecto de **Libro Blanco Juventud en España 2020** que, como una visión metodológica distinta para optimizar y hacer más eficientes las políticas de juventud, surgió en el Senado en la pasada Legislatura. En junio de 2009 el Pleno del Senado acordó, por unanimidad, crear una Comisión de Estudio para la elaboración del Libro Blanco para la Juventud en España con el horizonte del año 2020. Posteriormente, en diciembre de 2009 se constituyó la Comisión que se marcó como principal objetivo definir las prioridades de las políticas de juventud durante los próximos años.

El plan de trabajo que la Comisión adoptó contenía una serie de ámbitos temáticos sobre los que debían girar sus debates y comparecencias. Estos ámbitos eran los siguientes: la perspectiva europea de las políticas de juventud; juventud desde la perspectiva de las administraciones; el reto de la emancipación; políticas de igualdad; participación, voluntariado y cooperación; estilos de vida, ocupación del ocio y el tiempo libre; cultura, creación joven y TIC; la juventud en España, principios y valores.

Sobre estas materias, a lo largo de 2010, diferentes responsables políticos, investigadores, expertos y representantes de organizaciones juveniles, así como plataformas e instituciones relacionadas con los objetivos del Libro, expusieron y debatieron sus propuestas.

Concluidas estas comparecencias y las consiguientes tareas, el Pleno del Senado aprobó por unanimidad el Informe final de la Comisión en abril de 2011.

Los trabajos llevados a cabo en el proceso de elaboración del mismo han resultado una referencia que se ha tenido en cuenta a la hora de la elaboración de esta Estrategia.

4.2.- Bases específicas de la Estrategia Juventud 2020.

4.2.1.- Conexión con la política de la Unión Europea.

La Estrategia Juventud 2020 debe atender también a lo que en estos momentos se propone en materia de juventud en los ámbitos de la Unión Europea y del Consejo de Europa. La competencia en asuntos de Juventud en el ámbito de la Unión Europea reside en los Estados miembros, por lo que el papel que le corresponde a las instancias europeas se encuadra dentro de lo que se denomina política de cooperación.

- **Participación institucional.** En cuanto a la participación institucional, España interviene activamente en el Grupo de Trabajo Juventud, que es el foro de expertos en el que se negocian los documentos que serán aprobados en el Consejo de Educación, Juventud, Cultura y Deporte de la Unión Europea (UE). Nuestro país también participa en los principales foros de diálogo estructurado que se organizan con motivo de las conferencias europeas de juventud que tienen lugar durante las presidencias del Consejo de la UE.
- **Marco renovado para la cooperación europea en el ámbito de juventud.** En los últimos años, se ha dado un fuerte impulso a la cooperación en este ámbito a través de la aprobación de la Resolución del Consejo de 27 de noviembre de 2009 que establece un marco renovado para la cooperación europea en el ámbito de la juventud para el período 2010-2018.

La implementación de este marco renovado comenzó durante el primer semestre de 2010, con España ostentando la presidencia del Consejo de la UE. Desde entonces se han desarrollado dos ciclos de trabajo, centrados en el empleo juvenil (durante las presidencias de España, Bélgica y Hungría) y la participación de los jóvenes en la vida democrática (presidencias de Polonia, Dinamarca y Chipre). Todo esto tiene su reflejo en las distintas resoluciones aprobadas por el Consejo de la UE, como la resolución de 27 de mayo de 2010 para luchar contra el desempleo y la exclusión social de los jóvenes.

Esta cooperación europea en el ámbito de la juventud debe girar sobre 2 objetivos generales: crear más oportunidades, y en condiciones de igualdad, para todos los jóvenes en la educación y en el mercado de trabajo; y promover la ciudadanía activa, la inclusión social y la solidaridad de todos los jóvenes. En este sentido, los principales ámbitos de acción establecidos son:

- Educación y formación;
 - Empleo y espíritu empresarial;
 - Salud y bienestar;
 - Participación;
 - Actividades de voluntariado;
 - Inclusión social;
 - La juventud y el mundo;
 - Creatividad y cultura.
- **Diálogo Estructurado entre jóvenes y responsables de política de juventud.** Otra de las grandes apuestas en materia de cooperación europea que se ha desarrollado bajo el marco renovado de cooperación europea ha sido el proceso de Diálogo Estructurado entre jóvenes y responsables de política de juventud.

4. Bases de la Estrategia Juventud 2020

Desde su puesta en marcha en 2010, bajo presidencia española del Consejo de la UE, se está dando voz a los jóvenes en la elaboración de la normativa de juventud en la UE a través de las conferencias europeas de juventud.

El diálogo estructurado debe estar basado en ciclos de trabajo de 18 meses con un tema general que corresponda a las prioridades generales para la cooperación europea para esos 18 meses. Cada presidencia del Consejo de la UE puede también elegir un tema de prioridad específico relacionado con el tema general durante su mandato.

El diálogo estructurado debe conllevar consultas con los jóvenes y las organizaciones juveniles a todos los niveles en los Estados miembros, y tiene como máxima expresión las Conferencias de Juventud de la UE organizadas por los países que ostentan la presidencia del Consejo. Con motivo de la Semana Europea de la Juventud se impulsa y refuerza el proceso de diálogo estructurado y se organizan eventos a nivel europeo.

- **Iniciativa Erasmus+. “Juventud en Movimiento”.** Esta iniciativa emblemática “Juventud en Movimiento” tiene como objetivos mejorar la educación y la empleabilidad de los jóvenes y reducir el paro juvenil. Entre las herramientas de financiación de las que dispone esta iniciativa, destaca el programa europeo de educación, formación, juventud y deporte “Erasmus+”, que engloba, entre otros, al actual programa “La Juventud en Acción”.

Pretende situar a los jóvenes en un primer plano en las actividades relacionadas con la creación de una economía europea robusta centrada en el conocimiento, la investigación y la innovación, para lo cual está basada en cuatro aspectos principales:

- **Aprendizaje permanente.** Basado en la reducción del abandono educativo temprano, la mejora de la lectura, la formación profesional mediante el aprendizaje y las prácticas de calidad, que son esenciales para que los jóvenes puedan adaptarse a las exigencias del mercado laboral, y el aprendizaje no formal e informal (aprendizaje al margen del Sistema Educativo Español) que pueden facilitar una reincorporación al aprendizaje, especialmente en el caso de aquellos jóvenes más desfavorecidos.
- **Enseñanza Superior.** La contribución de la enseñanza superior es esencial para la consecución de los objetivos de la economía basada en el conocimiento.
- **Movilidad.** La movilidad en la formación permite a los jóvenes adquirir nuevas competencias profesionales y por tanto mejorar su empleabilidad en el futuro. Asimismo, la movilidad en la formación dota a las instituciones y a los sistemas de educación y formación de una mayor accesibilidad y eficiencia, así como de un carácter más internacional.
- **Empleo juvenil.** Para alcanzar el objetivo de la Estrategia Europa 2020 de aumentar la tasa de empleo general de los 20 a los 64 años hasta el 75 %, es primordial reducir el alto nivel de desempleo juvenil. Por otra parte, los jóvenes precisan más apoyo en la transición entre la educación y el trabajo a través de medidas activas del mercado laboral o medidas sociales. Paralelamente, deberán adoptarse medidas incentivadoras para que los empleadores contraten a principiantes. Debe prestarse especial atención a los jóvenes en situación de riesgo, para facilitar su reinserción en los itinerarios formativos y educativos o para entrar en el mercado laboral, y a la situación de los jóvenes que ni estudian, ni trabajan.

El trabajo por cuenta propia y el espíritu empresarial constituyen valiosas oportunidades para reducir el desempleo juvenil y luchar contra la exclusión social.

- **Garantía Juvenil y la iniciativa juvenil para el empleo.** Durante 2013 el Consejo Europeo ha tomado dos decisiones que tendrán un impacto muy positivo en los jóvenes. Éstas son:

- 1.- La garantía juvenil: que tiene como objetivo mejorar las posibilidades de empleo de los jóvenes. En concreto, esta iniciativa pretende que todos los jóvenes menores de 25 años tengan una oportunidad de empleo, formación o prácticas profesionales tras terminar sus estudios o quedar desempleados.
- 2.- La Iniciativa de Empleo Juvenil, que movilizará 6.000 millones de euros a través del Fondo Social Europeo en el período 2014-2020, va a impulsar medidas de empleo para jóvenes y ayudará a poner en práctica la garantía juvenil. Crear empleo para los jóvenes es un objetivo clave de la política de cohesión europea. Por tanto, esta Iniciativa apoya especialmente a los jóvenes que ni trabajan, ni estudian, ni reciben formación en las regiones de la Unión que, en 2012, tuvieron una tasa de desempleo juvenil superior al 25%. Se centra por lo tanto en integrar a estos jóvenes en el mercado de trabajo.

En España, el Gobierno ha aprobado el Plan Nacional de Implantación de la Garantía Juvenil en España y el sistema de Garantía Juvenil, que tendrán como principal instrumento de financiación en la Administración General del Estado y en las comunidades autónomas el Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014-2020 que cuenta con una dotación procedente del Fondo Social Europeo (FSE) en términos de ayuda de 2.361 millones de euros y 2.826 millones de euros en coste total, incluyendo la cofinanciación nacional.

- **Implicación de las administraciones territoriales de ámbito regional y local.** La implicación de las administraciones territoriales de ámbito regional y local resulta de vital importancia a la hora de implementar en España lo que se decide a nivel europeo, ya que el objetivo es acercar Europa a los ciudadanos, también en el ámbito de la juventud. Asimismo, resulta esencial garantizar el camino inverso para que las buenas prácticas y experiencias españolas en materia de juventud sean conocidas y reconocidas entre nuestros vecinos. Y, por supuesto, la representación de la voluntad política de las CCAA en los órganos de decisión europeos en materia de juventud.

Fuera del ámbito estrictamente intergubernamental, la relación con la Comisión Europea se traduce en la implementación a nivel estatal, autonómico y local de los programas de juventud de ámbito europeo, que permiten aumentar el sentimiento de ciudadanía europea y de solidaridad entre nuestros jóvenes a través de herramientas como el voluntariado europeo, los intercambios y otras acciones que facilitan la interrelación con realidades de otros jóvenes de Europa.

4.2.2.- La presencia en el espacio iberoamericano.

Otro referente de esta Estrategia es el espacio Iberoamericano. Nuestras políticas de juventud deben, necesariamente, estar incardinadas en el contexto europeo, pero también deben mirar hacia la comunidad iberoamericana por razones de diferente índole así como por razones históricas y culturales. Existe una fuerte relación entre los ámbitos de juventud españoles y de los países iberoamericanos, entre los que hasta

4. Bases de la Estrategia Juventud 2020

ahora España ha ejercido un importante papel de y promoción de las políticas públicas de juventud, que ya comparte con otros países que han tenido un crecimiento exponencial importantísimo en el contexto mundial y que también forman parte de la Organización Iberoamericana de Juventud (OIJ).

Por iniciativa de diversos países iberoamericanos y con el impulso de España, a partir de 1987 dan comienzo las Conferencias Iberoamericanas de Juventud, con la participación de representantes de América Latina, Portugal y España. En estas conferencias, se analizan las demandas del colectivo joven y se aportan estudios e investigaciones con objeto de conocer todos los asuntos relacionados con la condición juvenil. Son además una oportunidad para la puesta en común de las políticas de juventud en el marco iberoamericano y para establecer los criterios para su puesta en marcha y financiación.

En 1992, durante la VI Conferencia Iberoamericana de Ministros de Juventud, celebrada en Sevilla, se crea la Organización Iberoamericana de Juventud (OIJ), manteniendo la misma filosofía impulsada por las Conferencias Iberoamericanas, con el objetivo de promover la inclusión del enfoque de juventud en las agendas políticas e impulsar la creación y fortalecimiento de organismos de juventud en Iberoamérica.

La OIJ es un organismo internacional de carácter gubernamental asociado a la Organización de Estados Iberoamericanos, que fue creada para promover el diálogo, los acuerdos y la cooperación en materia de juventud de estos países. Una línea constante de trabajo de la OIJ es la promoción de la colaboración y cooperación entre las diferentes entidades que trabajan por el desarrollo integral de la población joven, además de la protección de sus derechos básicos.

Posteriormente, entre 1995 y 2000, se establecen las acciones enmarcadas en el Programa Regional de Acciones para la Juventud en América Latina. Programa que contribuyó al proceso de institucionalización de las políticas de juventud. A partir de aquí, se realizan análisis, diagnósticos y estudios que ahondan en la temática de la juventud, especialmente en las materias de empleo, educación, salud, pobreza, y de la propia institucionalización de las políticas de juventud en el ámbito iberoamericano.

La OIJ es un organismo de referencia a nivel internacional, como observador de la situación de la juventud iberoamericana, promotor de líneas de actuación y estrategias, y nexo de unión de organismos de países iberoamericanos. La OIJ goza de capacidad jurídica para el establecimiento de medidas en el ejercicio de sus funciones y el alcance de los fines determinados. En esta línea, aprueba en la X Conferencia (Panamá, 2000) la Carta Iberoamericana de Derechos de la Juventud, que se convertiría en 2005 en la Convención Iberoamericana de Derechos de la Juventud (CIDJ), adoptada por la reunión de ministros plenipotenciarios de los países miembros de la OIJ en Badajoz (España), en octubre de 2005.

Esta Convención es el primer tratado internacional que reconoce a la juventud como un segmento con derechos jurídicos específicos, orientados a garantizar una mejor calidad de vida y ofrece soporte jurídico al conjunto de los gobiernos iberoamericanos para el desarrollo de políticas dirigidas a la promoción y fortalecimiento de las potencialidades de la juventud.

España se adhirió a la Convención en la citada reunión de Badajoz; ratificándose esta adhesión el 6 de noviembre de 2007, previa autorización por las Cortes Generales. El 18 de marzo de 2010 se publicó en el BOE el instrumento de ratificación de España.

Actualmente, el Plan Iberoamericano de Cooperación e Integración de la Juventud 2009-2015, en plena fase de desarrollo, está muy vinculado a los principios y filosofía de la Convención Iberoamericana de Derechos de la Juventud, ya que formula un marco orientador para el diseño de políticas públicas de juventud en Iberoamérica. Este Plan ha sido fruto del acuerdo entre la sociedad civil, gobiernos, organismos y agencias internacionales.

Durante dos décadas, la OIJ se ha erigido como un referente de análisis y conocimiento de la juventud iberoamericana. Recientemente (julio 2013) se ha presentado la 1ª Encuesta Iberoamericana de Juventudes. Hoy la prioridad de la organización es constituirse en un canal orientador de la cooperación internacional dirigido a las y los jóvenes de la región y, de esta manera, evitar la dispersión técnica, programática y financiera, promoviendo una acción articulada que mejore las condiciones de vida de los jóvenes.

Igualmente, continua siendo prioridad para la organización el fortalecimiento tanto de las políticas de juventud como de las instancias gubernamentales que las llevan a cabo, a través de la formación del personal técnico que opera en estas instituciones, sobre diferentes temáticas con perspectiva generacional: género, empleo, sociedad de la información y el conocimiento, participación, educación, salud sexual y reproductiva, entre otras.

En virtud de estos planteamientos, la OIJ viene promoviendo la articulación de las políticas públicas de juventud, sobre la base de tres principios: intersectorialidad, transversalidad y territorialidad.

Este enfoque demarca a su vez cinco ejes de trabajo sobre los que se articula la labor de la organización:

- **Desarrollo institucional**, para avanzar, junto a los Organismos oficiales de Juventud, hacia la transversalidad de las políticas públicas de juventud.
- **Gestión del conocimiento**, para consolidar a la OIJ como una institución líder en materia de generación de conocimiento sobre las juventudes iberoamericanas.
- **Enfoque de derechos**, para fortalecer la protección de los derechos de las personas jóvenes, aumentando su posibilidad de autorrealización e inclusión social.
- **Participación juvenil**, con el fin de apoyar a las redes iberoamericanas de participación juvenil y promover un mayor vínculo con los gobiernos.
- **Gobernabilidad**, para colaborar en el vínculo de los jóvenes con los partidos políticos y promover iniciativas de gobierno abierto.

España debe esforzarse y aportar recursos para mantener una posición relevante en el contexto iberoamericano, al que se le debe atribuir una importancia similar al de la UE, aunque con otras características. Mantener el grado de actividad del CEULAJ es básico, pero también es necesario que las comunidades autónomas y los ayuntamientos colaboren y se coordinen con el Gobierno desarrollando iniciativas hacia el espacio iberoamericano.

Tal como establece la Constitución en su artículo 48: “Los poderes públicos están obligados a promover las condiciones para la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural”. Siguiendo esta encomienda constitucional, que apela directamente a la iniciativa pública, se ha articulado esta Estrategia de Juventud 2020, basada en tres objetivos genéricos:

- Consolidar entre la juventud los valores vinculados a la democracia, como la tolerancia, la solidaridad, el espíritu emprendedor y el esfuerzo.
- Fomentar la autonomía personal y la integración social y económica de la gente joven ajustando e incrementando la formación para el empleo, haciendo posible el crecimiento del empleo juvenil y facilitando su acceso a la vivienda.
- Mejorar los canales de participación de la juventud en la sociedad para hacer posible su mayor protagonismo en momentos cruciales como los que vivimos, con una fuerte carga de transformación social y tecnológica.

Además, se pretende poner en valor las distintas medidas existentes y difundir al máximo las oportunidades que se ofrecen a los jóvenes, con la firme convicción de que hay que hacer todo lo posible por buscar soluciones, optimizar los recursos disponibles y llevar a cabo políticas y programas eficaces.

En la definición y contenidos de la Estrategia han participado todos los Ministerios a través de la Comisión Interministerial para la Juventud.

Esta Estrategia recoge las políticas y recursos disponibles en estos momentos para que los jóvenes desarrollen su potencial y lleven a cabo sus proyectos vitales. Al mismo tiempo, establece un diagnóstico sobre la situación y tendencias que afectan a los jóvenes en España en el horizonte del 2020.

En consecuencia, la Estrategia se estructura en torno a seis ejes claves: Educación y Formación; Empleo y emprendimiento; Vivienda; Prevención y Salud; Participación, voluntariado convivencia e inclusión e igualdad; y Cooperación Institucional”.



EJE 1. Educación y formación.

- Mejorar la calidad del Sistema Educativo Español para aumentar la empleabilidad y el emprendimiento.
- Impulsar el sistema de formación no formal.
- Identificar y fomentar nuevos nichos y yacimientos generadores de empleo a través de la formación.

EJE 2. Empleo y emprendimiento.

- Potenciar la creación de oportunidades de empleo joven
 - Impulsar la inserción de los jóvenes en el mercado laboral.
 - Incrementar el número de jóvenes que se establecen como autónomos y potenciar la creación de empresas por jóvenes menores de 30 años.
- Fomentar la cultura emprendedora.
- Promover la implantación del sistema de garantía juvenil.

5. Objetivos y seguimiento de la Estrategia Juventud 2020

EJE 3. Vivienda.

- Aumentar la tasa de emancipación juvenil

EJE 4. Salud, ocio y deporte.

- Promover actuaciones encaminadas a fomentar hábitos de vida saludables.
- Disminuir el consumo de drogas y estupefacientes.
- Luchar contra cualquier tipo de violencia o discriminación.

EJE 5. Participación, voluntariado, inclusión e igualdad.

- Potenciar los canales y herramientas para aumentar la participación y el voluntariado de los jóvenes asociados y no asociados, especialmente vinculados a las TIC.
- Luchar contra la exclusión social de los sectores más desfavorecidos de la población juvenil.
- Promoción de la igualdad.

EJE 6. Cooperación Institucional.

- Impulsar la colaboración entre administraciones públicas, organismos nacionales e internacionales y entidades juveniles cuyas actuaciones inciden sobre la juventud, a través de los siguientes ámbitos de cooperación juvenil:
 - Comisión Interministerial para la Juventud.
 - Consejo Interterritorial de Juventud.
 - Federación Española de Municipios y Provincias.
 - Unión Europea. Erasmus+.
 - Consejo de la Juventud de España.
 - Consejo de Europa. Juventud.
 - Organización Iberoamericana de Juventud OIJ.
 - Nuevos espacios internacionales.

5.1.- Seguimiento y evaluación de las acciones incluidas en la Estrategia Juventud 2020.

Para el desarrollo de la Estrategia se prevé la elaboración de tres planes de acción que han de incluir las medidas a adoptar y una estimación presupuestaria para el periodo de referencia.

Por lo tanto, los Planes Acción que está previsto desarrollar a partir de la Estrategia son los siguientes:

- **Plan de acción 2014-2016 (ejercicios presupuestados 2014-2015 y con una evaluación intermedia en 2016).**
- **Plan de acción 2016-2018 (ejercicios 2016-2017 y una evaluación intermedia en 2018).**
- **Plan de acción 2018-2020, (ejercicios 2018-2019 y la evaluación final en 2020).**

E s t r a t e g i a J u v e n t u d 2 0 2 0

Con la puesta en marcha de los planes de acción se pretende, partiendo de un riguroso análisis y diagnóstico de los problemas de la juventud española establecidos en la Estrategia 2020, hacer un seguimiento objetivo de las medidas ejecutadas desde la Administración General del Estado.

En consecuencia, el primer Plan de Acción 2014-2016, establecerá una relación detallada de las actuaciones que los distintos ministerios van a llevar a cabo, con una estimación presupuestaria de las mismas para el periodo de referencia.

Además, con una periodicidad anual, el Instituto de la Juventud (INJUVE) realizará un informe de seguimiento de las actuaciones llevadas a cabo, que servirá de base para evaluar la Estrategia y para motivar el desarrollo de nuevas medidas que puedan ir incorporándose.

Porque la Estrategia contiene una programación de acciones abierta y flexible, en la que podrán integrarse otras nuevas a lo largo de los años en que estará vigente, de ahí la importancia del informe anual de seguimiento.

A partir de este informe, la Comisión Interministerial para la Juventud podrá evaluar la incorporación de nuevas acciones propuestas por los diferentes Ministerios.

5.2.- Estimación económica y número de acciones:

En base a los datos disponibles para 2014 y 2015, el coste anual de las acciones incluidas en la Estrategia se estima en:

Por ejes de actuación.			
	Número acciones	Estimación económica 2014	Estimación económica 2015
EJE 1. Educación y formación	91	219.397.457,80 €	354.480.392,15 €
EJE 2. Empleo y Emprendimiento	53	1.350.929.522,40 €	993.162.522,40 €
EJE 3. Vivienda	5	0,00 €	0,00 €
EJE 4. Prevención y Salud	9	848.984,00 €	991.664,00 €
EJE 5. Participación, voluntariado e inclusión e igualdad	46	11.147.798,21 €	11.216.028,21 €
EJE 6. Cooperación Institucional	7	Sin coste	Sin coste
TOTAL	211	1.582.323.762,41 €	1.359.850.606,76 €
TOTAL BIENAL		2.942.174.369,17 €	

5. Objetivos y seguimiento de la Estrategia Juventud 2020

Cuadro-resumen de las acciones más destacadas del INJUVE que acompañan la puesta en marcha de la Estrategia Juventud 2020.

● **Implantación de la garantía juvenil**

El Instituto de la Juventud está colaborando con el Ministerio de Empleo y Seguridad Social en la difusión y acercamiento a los jóvenes españoles del sistema de Garantía Juvenil.

Es una iniciativa que se enmarca en la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven del Ministerio de Empleo y Seguridad Social y responde a la Recomendación del Consejo Europeo de 22 de abril de 2013 cuyo objetivo es que los jóvenes menores de 25 años que no estén cursando estudios, formación o no tengan empleo, dispongan de una oferta de empleo, educación continua, formación de aprendiz o periodo de prácticas tras acabar la educación formal o quedar desempleados

Se trata de darles la oportunidad de encontrar un empleo acorde con su formación, competencias y experiencia, o bien de adquirir la formación, competencias y experiencia pertinentes para aumentar sus posibilidades de encontrar empleo en el futuro.

En España, una vez aprobado por el Gobierno el Plan para ponerla en marcha, su implantación se está llevando a cabo en coordinación con las comunidades autónomas.

El Sistema Nacional de Garantía Juvenil tiene por finalidad principal que el colectivo de personas jóvenes no ocupadas ni integradas en los sistemas de educación o formación y que sean mayores de 16 años y menores de 25, y en el caso de personas con un grado de discapacidad igual o superior al 33%, mayores de 16 años y menores de 30, pueda recibir una oferta de empleo, educación continua, formación de aprendiz o periodo de prácticas tras acabar la educación formal o quedar desempleadas.

Para beneficiarse de la atención del Sistema Nacional de la Garantía Juvenil será necesario estar inscrito en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

El procedimiento de inscripción se ha establecido de manera telemática a través de identificación electrónica (DNI electrónico, Certificado electrónico u otros medios reconocidos) y con usuario y contraseña.

Para los supuestos de personas en riesgo de exclusión social acreditados mediante certificado de los servicios sociales pertinentes y/o discapacidad reconocida igual o superior al 33 por ciento, se podrá solicitar la inscripción de forma no telemática mediante presentación de formulario habilitado para tal propósito por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social en cualquier oficina de registro.

Para inscribirse en el registro de Garantía Juvenil, así como para ser beneficiario de alguna de las medidas, será necesario el cumplimiento de los siguientes requisitos:

Requisitos de acceso:

- Tener entre 16 y 25 años. En el caso de personas con un grado de discapacidad igual o superior al 33% tener más de 16 años y menos de 30.
- Tener la nacionalidad española o ser ciudadanos de la Unión o de los Estados parte del Acuerdo Económico Europeo o Suiza que se encuentren en España en ejercicio de la libre circulación y residencia.

- También podrán inscribirse los extranjeros titulares de una autorización para residir en territorio español que habilite para trabajar.
- Estar empadronado en cualquier localidad del territorio nacional español.
- Otros requisitos:
 - No haber trabajado en los últimos 30 días.
 - No haber recibido acciones educativas en los últimos 90 días.
 - No haber recibido acciones formativas en los últimos 30 días.
 - Adquisición de un compromiso de participación activa.

Además, las CC.AA. y el resto de agentes implicados podrán establecer requisitos adicionales en cada una de sus convocatorias o acciones que desarrollen.

● **Desarrollo del nuevo programa Inngames.**

Durante los días 26 al 28 de abril de 2014, el Instituto de la Juventud organizó el encuentro InnGames, un evento creado para el desarrollo, fomento y regeneración del tejido industrial del ocio digital y afines (trabajo 2.0, desarrollo de software, marketing especializado, o geolocalización), potenciando la creación de empleo y auto-empleo y la formación.

InnGames, lejos de ser un evento ocasional, es un nuevo programa del INJUVE que tiene el objetivo de fomentar, impulsar y consolidar la cultura del emprendimiento, la empleabilidad y la innovación en el ámbito del desarrollo de videojuegos, de software y aplicaciones y productos interactivos digitales en las distintas plataformas, facilitando la información, formación y acceso a nuevos entornos profesionales, en el ámbito de las nuevas tecnologías de la información y comunicación en entorno digital.

Los objetivos inmediatos son dos:

- proponer nuevos itinerarios de formación dentro del subsistema nacional de formación profesional.
- consolidar un espacio permanente de trabajo en torno a la agenda digital en colaboración con la industria, el sector educativo y las instituciones públicas implicadas.

Se trata de generar valor y empleo, de impulsar iniciativas que sean capaces de incentivar el emprendimiento y la empleabilidad, y por supuesto, de apoyar y apostar por el talento joven que existe en España.

El mercado de las aplicaciones móviles, virtualmente inexistente hace apenas unos años, genera en estos momentos ingresos por valor de 17.500 millones de euros y emplea a un millón de personas. Y según los cálculos de la Comisión Europea, estas cifras se multiplicarán por 3,6 y por 4,8, respectivamente, en los próximos cinco años.

En este programa, el INJUVE cuenta con el apoyo de las grandes empresas de la industria nacional e internacional del videojuego, de empresas desarrolladoras de software y aplicaciones, de la industria digital, así como de universidades, centros de formación, lanzaderas de emprendedores y de instituciones públicas que están trabajando en el sector de la economía digital.

5. Objetivos y seguimiento de la Estrategia Juventud 2020

● Promoción del emprendimiento joven

Al inicio de la actual Legislatura, el Instituto de la Juventud se marcó como prioridad relativa al empleo juvenil, el fomento del espíritu emprendedor en los jóvenes, así como desarrollar instrumentos que les animen y ayuden a proyectar y desarrollar sus iniciativas emprendedoras. En esta misma dirección se va continuar trabajando.

■ Red Social Emprende XL (www.emprendexl.com).

Se trata de una Plataforma tipo red social para emprendedores puesta en marcha en 2013, que pretende fomentar la cultura emprendedora entre los jóvenes y constituirse en un entorno que les sirva de referencia y apoyo para nuevos proyectos de emprendimiento. Asimismo proporciona formación y asesoramiento a los jóvenes emprendedores que se impliquen en la red. Sus contenidos y prestaciones están orientados también a la colaboración con distintos actores para que las ideas de negocio y proyectos implicados en la red vayan madurando hasta llegar al estado de ser financiables. Emprende XL cuenta en estos momentos con más de 4.000 usuarios.

La red social Emprende XL permite compartir ideas, disponer de más de 2.100 horas formación gratuita a través de un plataforma de e-learning integrada en la red, contar con el asesoramiento de expertos y las experiencias de otros emprendedores, así como entrar en contacto con fuentes de financiación públicas y privadas para hacer realidad los proyectos de los jóvenes emprendedores.

■ Certamen Nacional de Jóvenes Emprendedores.

El Instituto de la Juventud convoca el Certamen Nacional de Jóvenes Emprendedores con el objetivo de incentivar el desarrollo de proyectos de emprendimiento. Pueden participar en este certamen, jóvenes emprendedores menores de 35 años que tengan proyectos empresariales en marcha o proyectados.

■ Programa de microcréditos para jóvenes.

Este programa tiene por objeto facilitar el acceso a una financiación de carácter específico, en la modalidad de microcréditos, a efectos de la puesta en marcha, promoción y apoyo financiero de proyectos empresariales de los y las jóvenes menores de treinta y cinco años. Se lleva a cabo a través de un convenio de colaboración con MICROBANK, al que pueden adherirse los Organismos de Juventud de las comunidades autónomas. A través de este convenio, MICROBANK habilita una línea de financiación de 10 millones de euros para proyectos de jóvenes con unas condiciones muy favorables y sin la necesidad de ningún tipo de aval. A partir de este año es posible la tramitación de estos créditos a través de la red social Emprende XL.

■ App “Emprendemos”.

Esta aplicación para tablets y smartphones proporciona recursos para la formación y asesoramiento de jóvenes emprendedores. Cuenta con gran cantidad de información y materiales audiovisuales entre los que destaca una guía de recursos de instituciones públicas y privadas dirigida a los jóvenes emprendedores.

■ Subvenciones con cargo al IRPF (Juventud).

En esta convocatoria anual de subvenciones con cargo al IRPF, y dentro de los programas dirigidos a jóvenes, es prioridad el apoyo a proyectos de emprendimiento joven o programas que fomenten el espíritu emprendedor en los jóvenes.

■ Ayudas del INJUVE para la creación joven.

En el marco del programa de Creación Joven, el INJUVE realiza una convocatoria anual de ámbito estatal para la concesión de Ayudas a la Creación Joven que tiene como principal objetivo favorecer la profesionalización de jóvenes creadores. La convocatoria dispone de diferentes líneas de actuación, estando una de ellas dedicada de manera específica a la ayuda de proyectos a realizar por colectivos de jóvenes emprendedores en el ámbito de la creación emergente. Con esta actuación se pretende contribuir al impulso de un sector, como es el de los colectivos de jóvenes creadores, cuya actividad es vital y fundamental para el desarrollo del emprendimiento cultural.

● Puesta en marcha del programa ERASMUS+ (Juventud)

Dentro de la Estrategia 2020 de la UE, la iniciativa emblemática “Juventud en Movimiento” tiene como objetivos mejorar la educación y la empleabilidad de los jóvenes y reducir el paro juvenil. Entre las herramientas de financiación de las que dispone esta iniciativa, destaca el nuevo programa europeo de educación, formación, juventud y deporte “Erasmus+”, que engloba, entre otros, el programa “Juventud en Acción”.

Estos son los objetivos que el programa persigue en el ámbito de la juventud:

- Mejorar el nivel de competencias y de capacidades básicas de los jóvenes.
- Promover su participación en la vida democrática de Europa y en el mercado de trabajo.
- Promover la ciudadanía activa, el diálogo intercultural y la integración social.
- Reforzar vínculos entre el ámbito de la juventud y el mercado de trabajo.
- Promover mejoras en la calidad del trabajo, mediante una mayor cooperación entre las organizaciones en el ámbito de la juventud y otras partes interesadas.
- Complementar las reformas de las políticas en las esferas local, regional y nacional.
- Apoyar el desarrollo de una política de juventud basada en el conocimiento y la experiencia.
- El reconocimiento del aprendizaje no formal e informal.
- Potenciar la dimensión internacional de las actividades juveniles.
- Potenciar el papel de los trabajadores y las organizaciones en el ámbito de la juventud como estructuras de apoyo para los jóvenes.

En España, el Instituto de la Juventud es el organismo competente en la gestión, coordinación e implementación de este programa en lo relativo al ámbito de juventud, a través de la Agencia Nacional Española. Esta tarea la lleva a cabo en colaboración con los organismos de juventud de las CCAA.

● Presencia institucional en las redes sociales

Una prioridad en la que actualmente trabaja el INJUVE es en la comunicación con los jóvenes a través de Internet y de las redes sociales.

El portal del Instituto de la Juventud (www.injuve.es) es un espacio de trabajo para difusión de actividades y programas para jóvenes, que trata de facilitar al máximo la

5. Objetivos y seguimiento de la Estrategia Juventud 2020

búsqueda de información tanto a los jóvenes como a administraciones, organizaciones y profesionales que trabajan con ellos. Este portal responde a un proyecto de comunicación digital integral que pretende constituirse en una guía interactiva de información y asesoramiento para jóvenes en la Red.

El programa Erasmus+ Juventud en Acción dispone también de una web específica (www.juventudenaccion.injuve.es) con el objetivo de dar cobertura a las especificidades de este programa europeo.

Con motivo de la Campaña Europea contra la Intolerancia en Internet del Consejo de Europa, que se desarrollará hasta abril de 2015, se ha implementado también la web: www.nohate.es

Además de estas web, el INJUVE trata de dinamizar su presencia en Internet a través de las redes sociales para lo cual dispone de canales específicos en Facebook; Twitter; Flickr; Youtube, y Issuu. El objetivo es que todo este trabajo contribuya a un posicionamiento potente del INJUVE en la Red.

Impacto INJUVE en Internet:

■ **Web INJUVE:**

- difusión cada año de más de 6.700 noticias para jóvenes.
- cerca de 1.000.000 visitas anuales.
- más de 2.000.000 de páginas visitadas.

■ **Facebook INJUVE** cuenta en estos momentos con cerca de 40.000 seguidores.

■ **Twitter** con cerca de 15.000 seguidores.

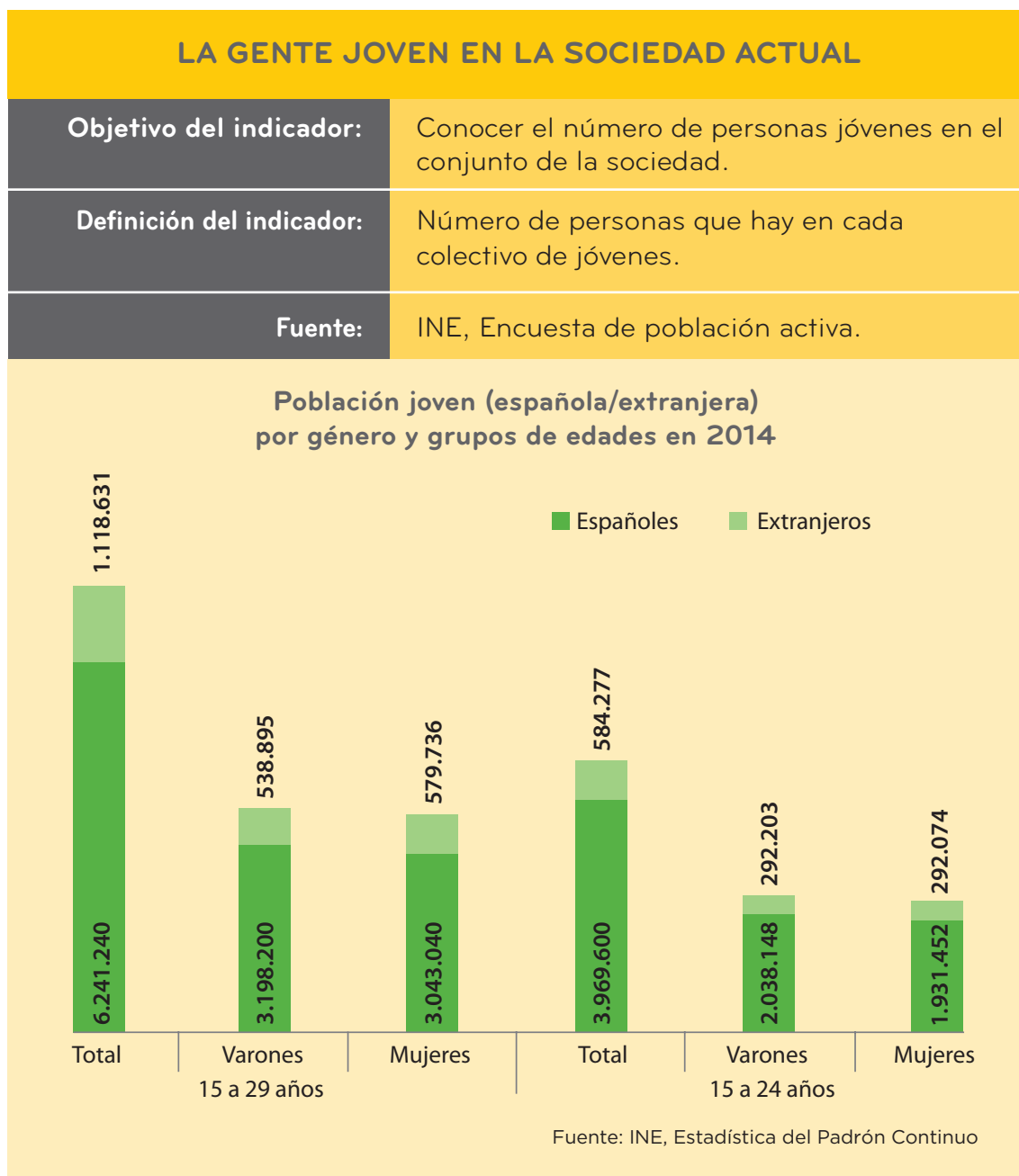
■ **Canal Youtube** (130 videos subidos) tiene cerca de 50.000 reproducciones anuales.

■ Se utilizan herramientas compartidas en Internet, como **Flicker** (publicación de imágenes de actividades INJUVE) e **ISSU** (publicación de ediciones INJUVE).

6

Indicadores de juventud

GENERALES

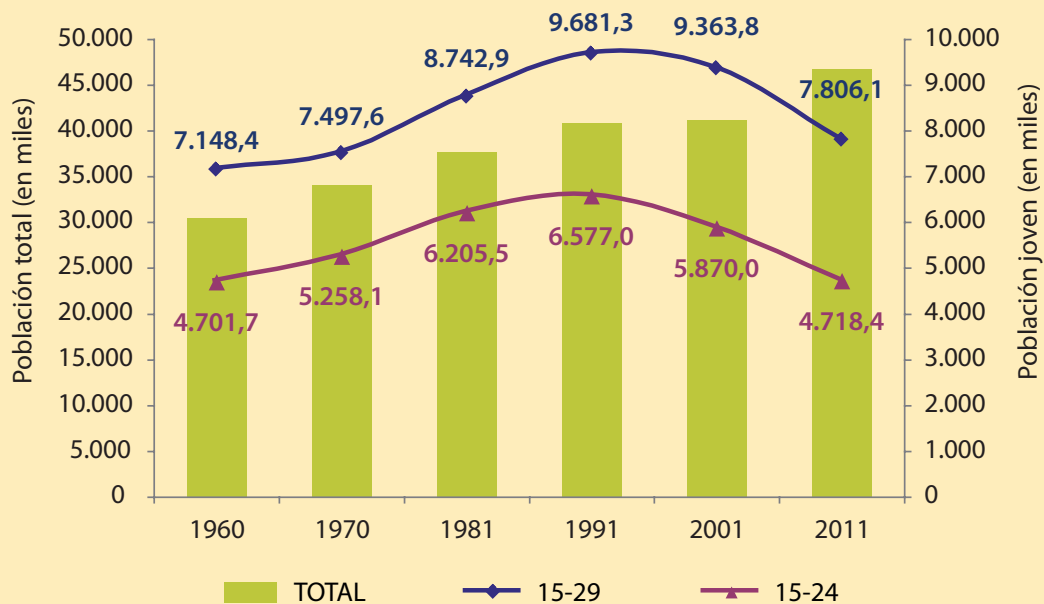


6. Indicadores de juventud

LA POBLACIÓN JOVEN EN LOS ÚLTIMOS AÑOS

Objetivo del indicador:	Saber la evolución de la población joven en los últimos años.
Definición del indicador:	Número de personas que hay en cada colectivo de jóvenes en cada uno de los años.
Fuente:	INE, Censos de población.

Evolución de la población joven en los censos de población.
1960-2011

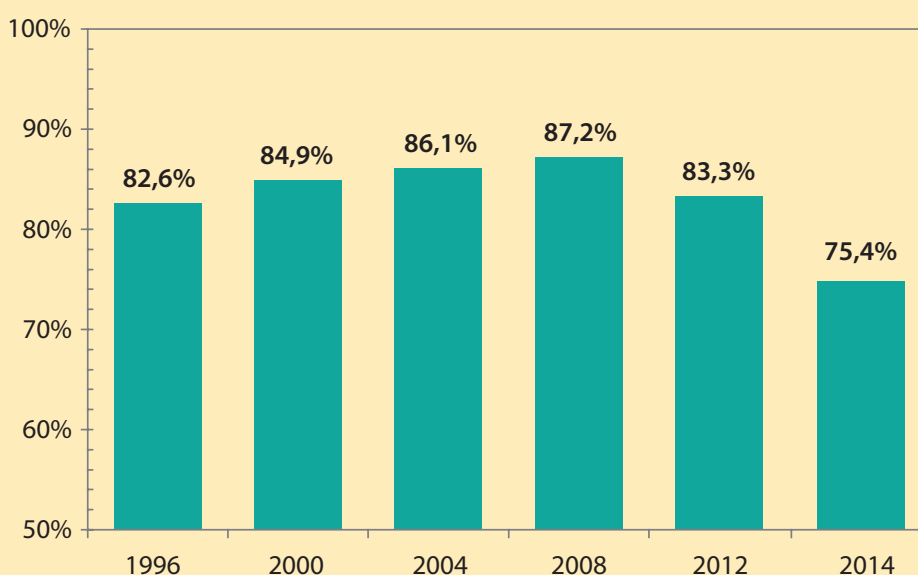


Fuente: INE, Censo de población de cada año

JÓVENES QUE ESTUDIAN Y/O TRABAJAN

Objetivo del indicador:	Información sobre cuántos jóvenes están formándose y/o cuántos jóvenes están trabajando de manera regular.
Definición del indicador:	Porcentaje de personas jóvenes que están realizando algún tipo de estudios formales y/o trabajando de una forma continuada.
Fuente:	INE, Informe Juventud en España.

Evolución de la gente joven que estudia y/o trabaja. 1996-2014

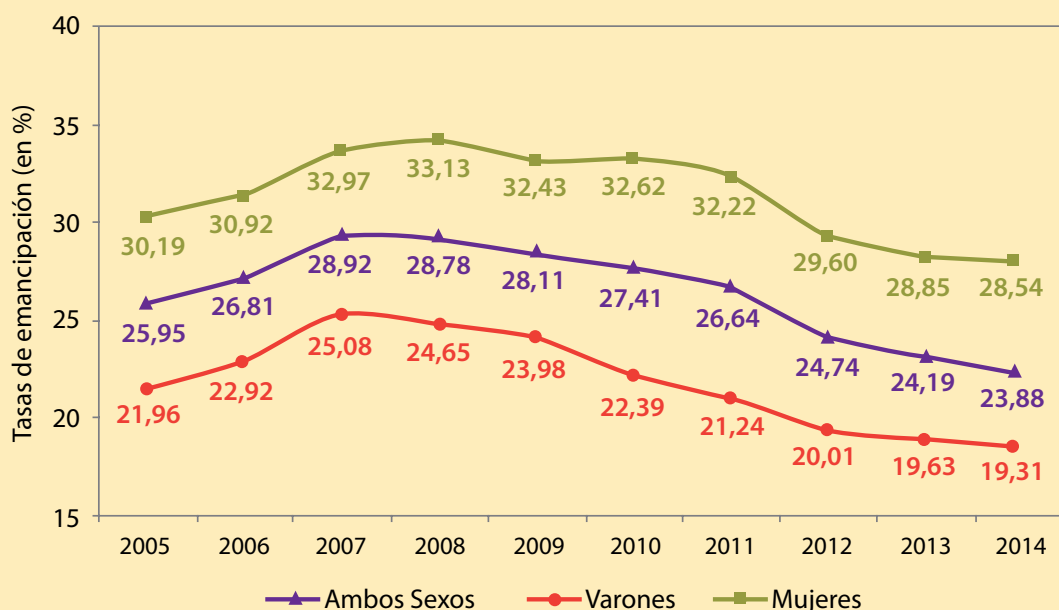


Fuente: INJUVE, Informe Juventud en España de cada año

EMANCIPACIÓN

TASA DE EMANCIPACIÓN	
Objetivo del indicador:	Conocer el grado de emancipación que existe entre la población joven de 16 a 29 años.
Definición del indicador:	En porcentaje la población joven emancipada está formada por aquellas personas que tienen la condición de: persona principal o cónyuge de la misma; yerno, nuera o pareja de los hijos, con trabajo remunerado; nieto/a, nieto/a político/a o pareja de los mismos, con trabajo remunerado; padre, madre, suegro o suegra (o pareja de los mismos); otro pariente de la PR o pareja del mismo, con trabajo remunerado; persona del servicio doméstico; sin parentesco con la PR, con trabajo remunerado.
Fuente:	INE, Encuesta de población activa.

Evolución de las tasas de emancipación en la población joven de 16 a 29 años por sexo. 2005-2014

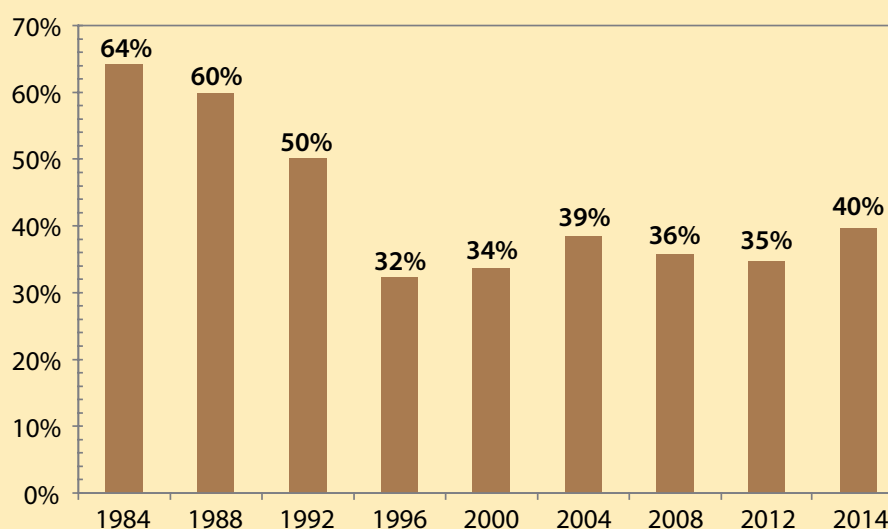


Fuente: Elaboración propia a partir de datos: INE, Encuesta de Población Activa (4º trimestre de cada año)

JÓVENES DE 25 A 29 AÑOS CON INDEPENDENCIA ECONÓMICA

Objetivo del indicador:	Conocer cuántos jóvenes mayores de 24 años tienen una situación económica independiente de su familia.
Definición del indicador:	Porcentaje de jóvenes entre 25 y 29 años que se encuentran en situación de autonomía económica.
Fuente:	INJUVE, Informe Juventud en España.

Evolución del porcentaje de jóvenes de 25 a 29 años con independencia económica. 1984-2014



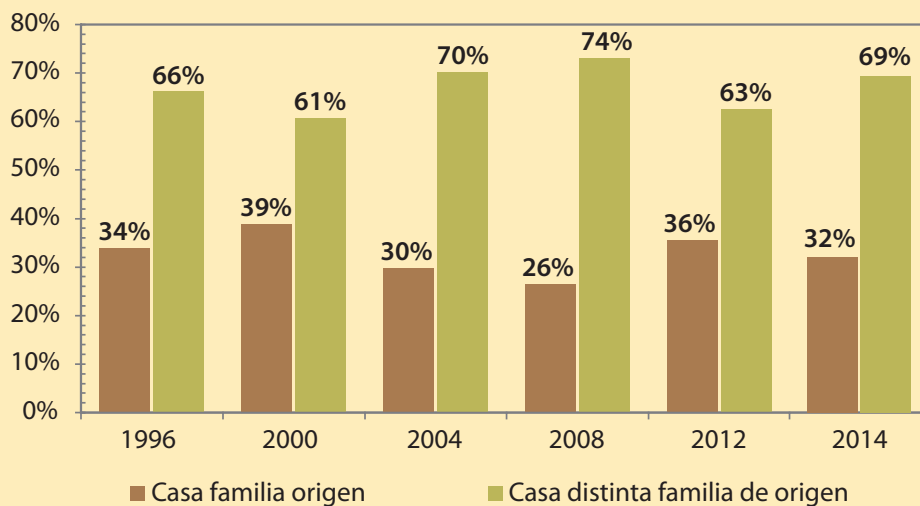
Fuente: INJUVE, Informe Juventud en España de cada año

6. Indicadores de juventud

JÓVENES DE 29 AÑOS EMANCIPADOS RESIDENCIALMENTE DE SUS FAMILIAS DE ORIGEN

Objetivo del indicador:	Analizar cuántos jóvenes de 29 años viven fuera del hogar familiar.
Definición del indicador:	Porcentaje de jóvenes de 29 años que viven en un lugar independiente de su familia de origen.
Fuente:	INJUVE, Informe Juventud en España.

Evolución del porcentaje de jóvenes de 29 años que vive en un lugar independiente de su familia de origen.

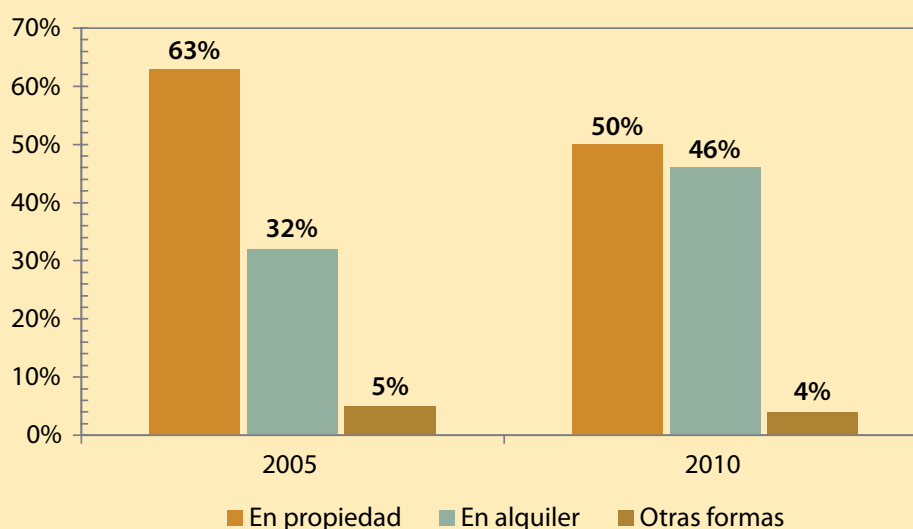


Fuente: INJUVE, Informe Juventud en España de cada año

EMANCIPACIÓN EN RÉGIMEN DE ALQUILER

Objetivo del indicador:	Conocer cuántos jóvenes con edades comprendidas entre los 18 y los 34 años emancipados viven en régimen de alquiler.
Definición del indicador:	Porcentaje de gente joven emancipada de 18 a 34 años, que vive en régimen de alquiler, respecto del total de personas jóvenes emancipadas.
Fuente:	INJUVE, Sondeo de opinión Jóvenes y Vivienda.

Evolución del porcentaje de jóvenes de 18 a 34 años emancipados que vive en régimen de alquiler.



Fuente: INJUVE, Sondeo de Opinión Jóvenes y Vivienda. 2005 y 2010

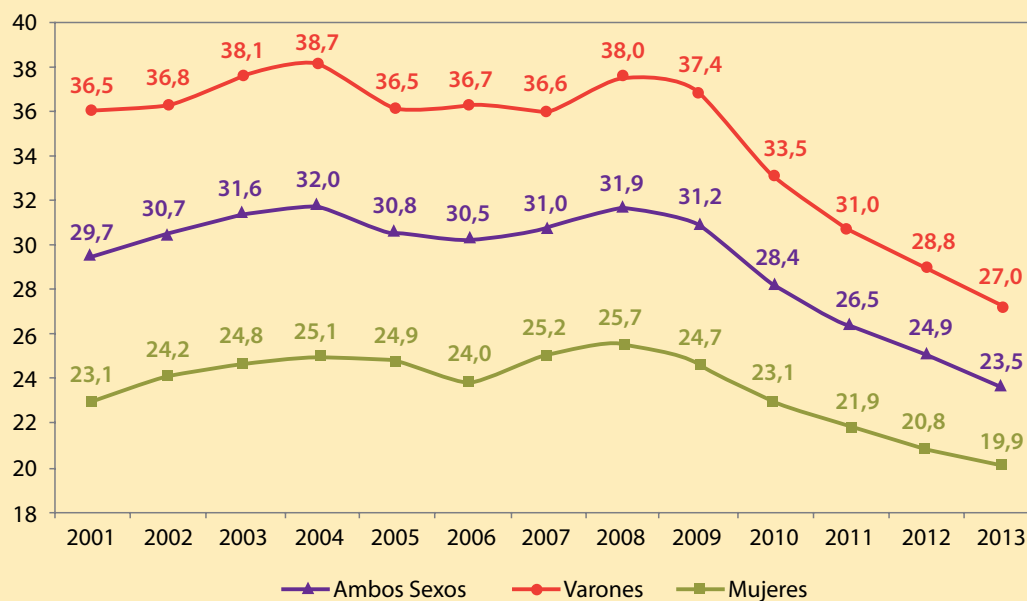
6. Indicadores de juventud

EDUCACIÓN

TASA DE ABANDONO TEMPRANO DE LA EDUCACIÓN Y LA FORMACIÓN

Objetivo del indicador:	Conocer cuántos jóvenes de 18 a 24 años han abandonado de forma temprana la educación.
Definición del indicador:	Porcentaje de personas de 18 a 24 años que no están escolarizadas y que tienen como estudios máximos Educación Secundaria Obligatoria o anteriores niveles educativos (CINE 0, 1 y 2).
Fuente:	Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Sistema Estatal de Indicadores de la Educación.

Evolución del porcentaje de población de 18 a 24 años que ha abandonado de forma temprana el sistema educativo por sexo.

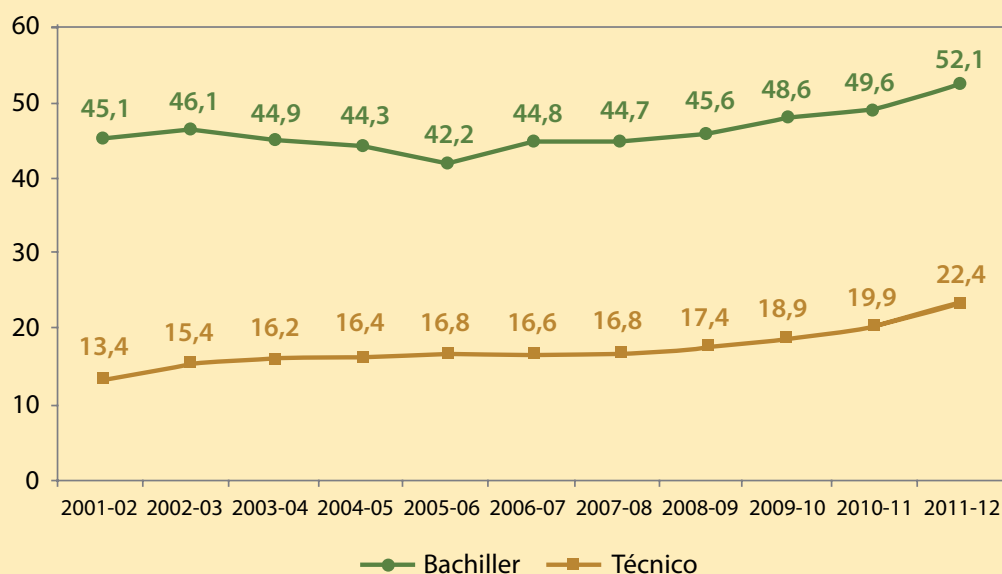


Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Sistema Estatal de Indicadores de la Educación. Últimos datos publicados, 2014

TASA DE GRADUACIÓN EN ESTUDIOS SECUNDARIOS SEGUNDA ETAPA

Objetivo del indicador:	Se trata de conocer las tasas de graduación de Educación Secundaria segunda etapa, en la que se tienen en cuenta dos tipos de enseñanzas: Bachillerato y Formación Profesional de Grado Medio.
Definición del indicador:	En porcentaje: Relación entre el número de graduados en cada una de las enseñanzas secundarias segunda etapa consideradas respecto al total de la población de la “edad teórica” de comienzo del último curso de dichas enseñanzas.
Fuente:	Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Sistema Estatal de Indicadores de la Educación.

Evolución de la tasa bruta de graduados en educación secundaria segunda etapa.



Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Sistema Estatal de Indicadores de la Educación. Últimos datos publicados, 2014

6. Indicadores de juventud

TASA DE GRADUACIÓN EN ESTUDIOS SUPERIORES

Objetivo del indicador:

Conocer las tasas de graduación en estudios superiores, abarcando tanto las enseñanzas universitarias como los ciclos formativos de grado superior

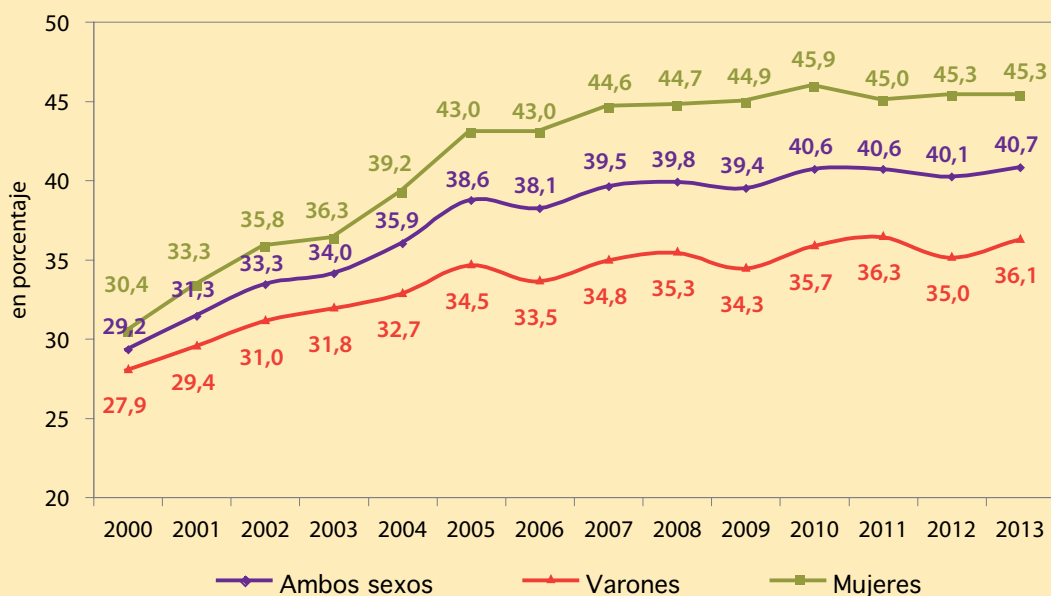
Definición del indicador:

En porcentaje: Relación entre el número de graduados en cada una de las enseñanzas superiores (no universitarias y universitarias) consideradas respecto al total de la población de la “edad teórica” de comienzo del último curso de dichas enseñanzas.

Fuente:

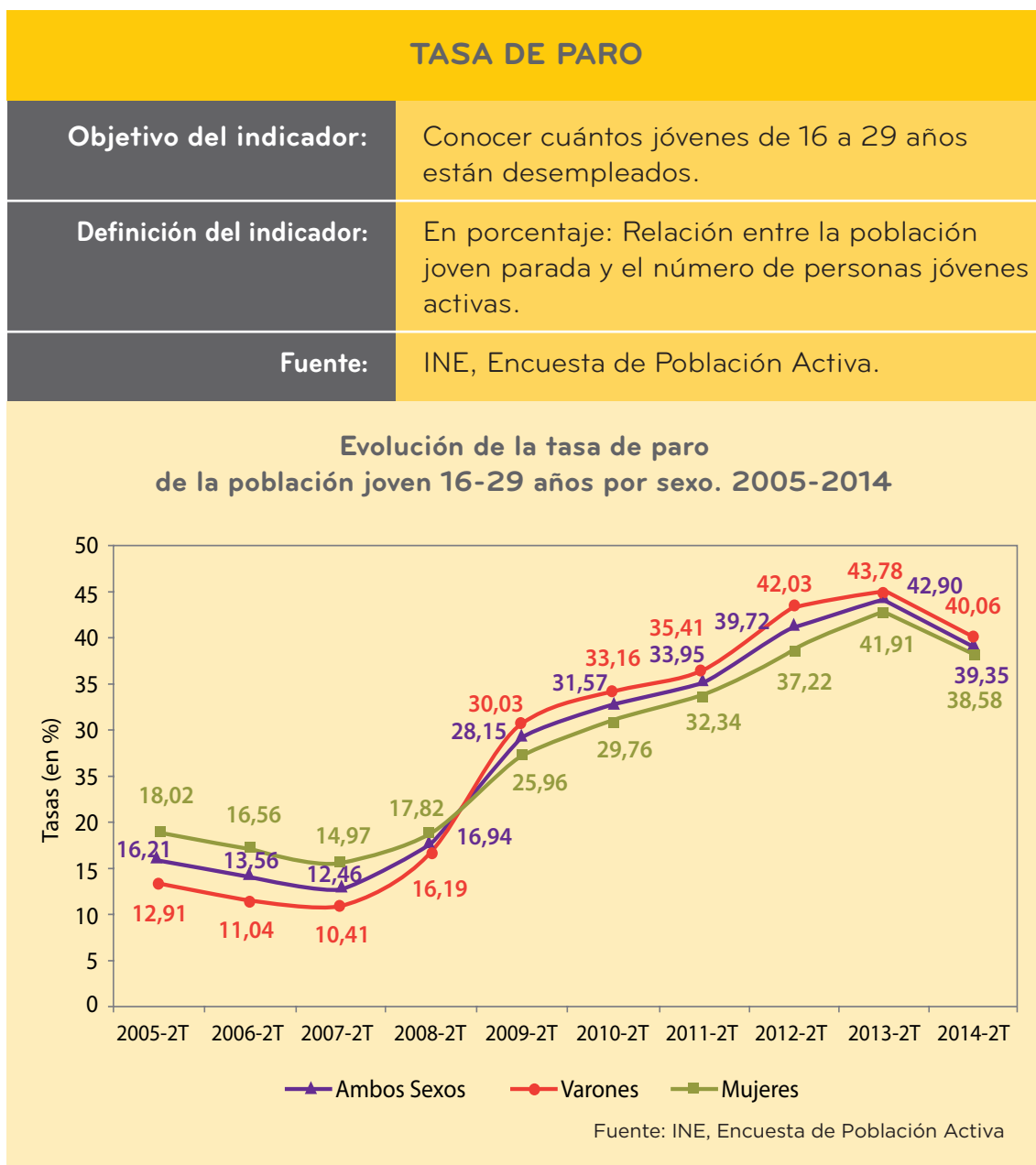
Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Sistema Estatal de Indicadores de la Educación.

Evolución del porcentaje de población de 30-34 años con el nivel de educación superior, por sexo. 2000-2013



Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Sistema Estatal de Indicadores de la Educación. Últimos datos publicados, 2014

EMPLEO

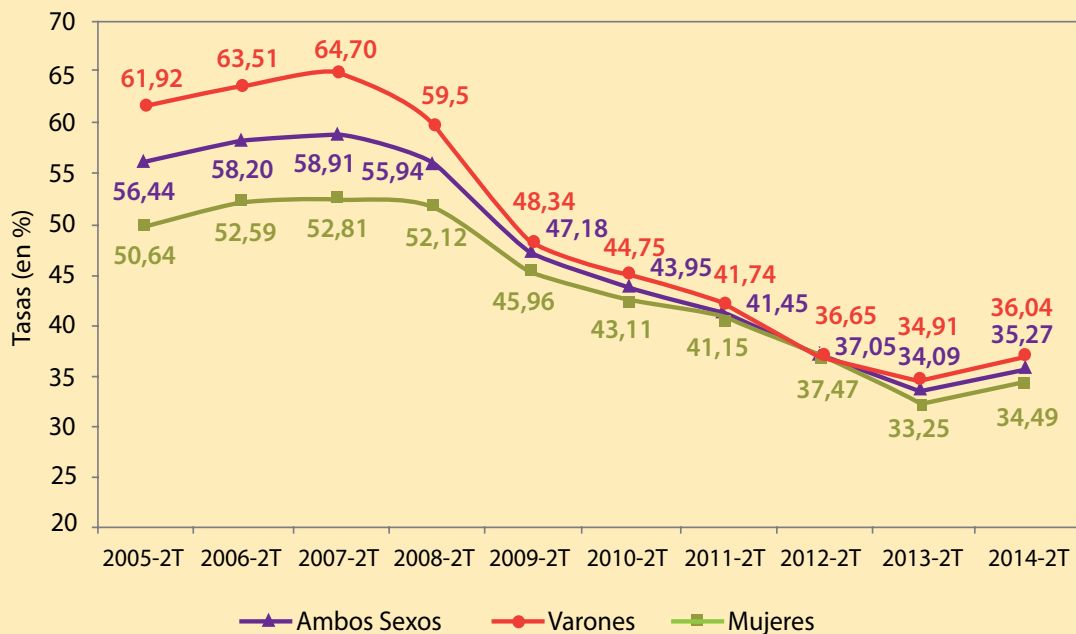


6. Indicadores de juventud

TASA DE EMPLEO

Objetivo del indicador:	Conocer las tasas de empleo de la población joven de 16 a 29 años
Definición del indicador:	En porcentaje: Relación entre la población joven ocupada y el total de población joven.
Fuente:	INE, Encuesta de Población Activa.

Evolución de la tasa de empleo de la población joven 16-29 años por sexo. 2005-2014

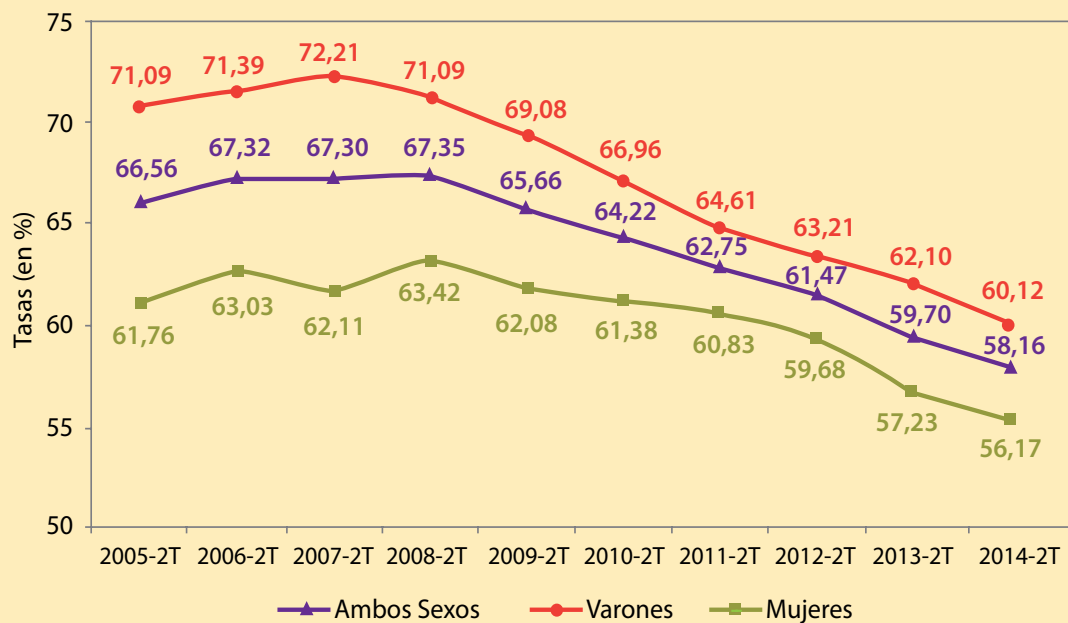


Fuente: INE, Encuesta de Población Activa

TASA DE ACTIVIDAD

Objetivo del indicador:	Se desea conocer cuántos jóvenes de 16 a 29 años están inmersos en el mercado laboral, bien como trabajando o bien buscando empleo.
Definición del indicador:	En porcentaje: Relación entre la población joven activa y el total de población joven.
Fuente:	INE, Encuesta de Población Activa.

Evolución de la tasa de actividad de la población joven 16-29 años por sexo. 2005-2014



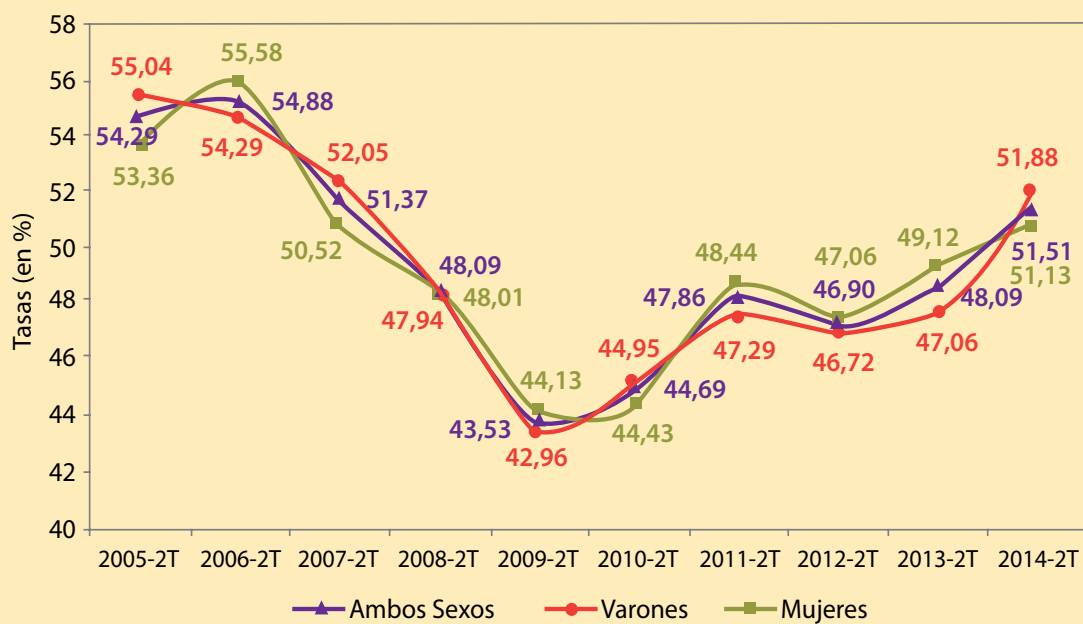
Fuente: INE, Encuesta de Población Activa

6. Indicadores de juventud

TASA DE TEMPORALIDAD

Objetivo del indicador:	Saber el grado de temporalidad que existe entre la población joven asalariada de 16 a 29 años.
Definición del indicador:	En porcentaje: Relación entre las personas jóvenes con contrato temporal y con el número de personas jóvenes asalariadas.
Fuente:	INE, Encuesta de Población Activa.

Evolución de la tasa de temporalidad de la población joven 16-29 años por sexo. 2005-2014

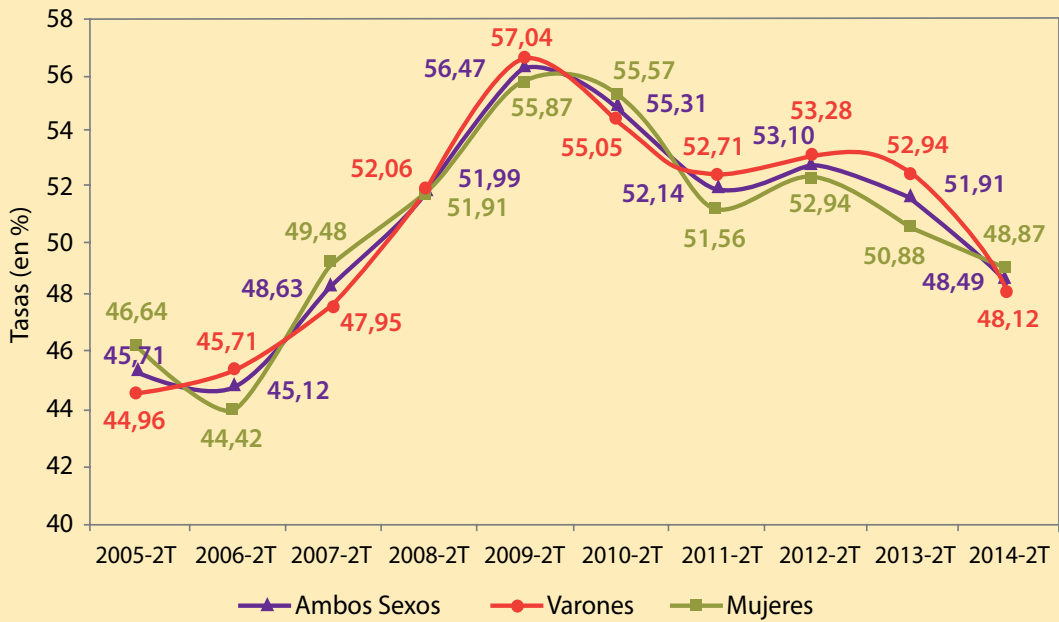


Fuente: INE, Encuesta de Población Activa

JÓVENES ASALARIADOS CON CONTRATO INDEFINIDO

Objetivo del indicador:	Conocer cuántos jóvenes asalariados de 16 a 29 años disponen de un contrato indefinido.
Definición del indicador:	Porcentaje de jóvenes asalariados con contrato indefinido.
Fuente:	INE, Encuesta de Población Activa.

Evolución del porcentaje de población joven asalariada 16-29 años con contrato indefinido por sexo. 2005-2014



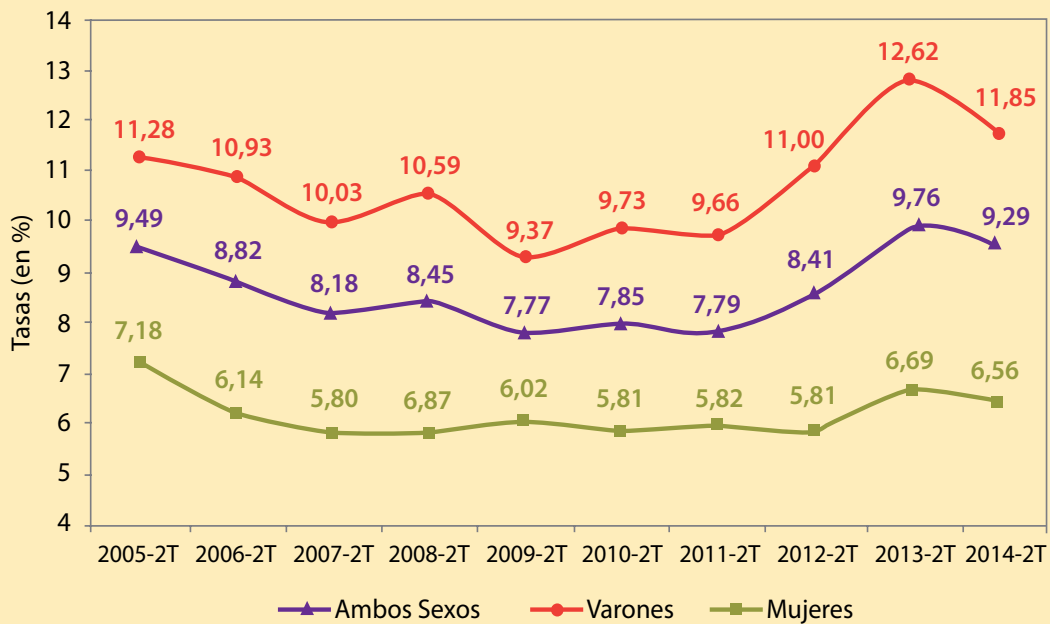
Fuente: INE, Encuesta de Población Activa

6. Indicadores de juventud

EMPLEO POR CUENTA PROPIA

Objetivo del indicador:	Se quiere conocer el grado de emprendimiento que existe entre la población joven ocupada de 16 a 29 años.
Definición del indicador:	En porcentaje: Relación entre las personas jóvenes ocupadas por cuenta propia (empresarios/as y autónomos/as) y el total de población joven ocupada.
Fuente:	INE, Encuesta de Población Activa.

Evolución del porcentaje de población joven 16-29 años con empleo por cuenta propia por sexo. 2005-2014



Fuente: INE, Encuesta de Población Activa

SALUD

TASA ESPECÍFICA DE MORTALIDAD

Objetivo del indicador:	Analizar el grado de mortalidad que existe entre la población joven de 15 a 29 años.
Definición del indicador:	Defunciones de jóvenes por cada mil personas de dicha edad.
Fuente:	INE, Movimiento natural de la población.

Evolución de las tasas de mortalidad según edades jóvenes.
2005-2013

Defunciones por mil habitantes									
	2013	2012	2011	2010	2009	2008	2007	2006	2005
15 años	0,13	0,14	0,13	0,12	0,19	0,19	0,23	0,23	0,26
16 años	0,14	0,17	0,14	0,19	0,19	0,27	0,27	0,29	0,31
17 años	0,15	0,19	0,23	0,21	0,26	0,35	0,36	0,33	0,39
18 años	0,22	0,19	0,26	0,26	0,36	0,34	0,39	0,41	0,44
19 años	0,20	0,26	0,31	0,29	0,29	0,41	0,40	0,39	0,51
20 años	0,23	0,28	0,30	0,32	0,29	0,38	0,42	0,44	0,47
21 años	0,24	0,29	0,32	0,26	0,33	0,34	0,34	0,44	0,49
22 años	0,24	0,29	0,28	0,32	0,32	0,34	0,40	0,45	0,46
23 años	0,23	0,30	0,26	0,30	0,35	0,35	0,39	0,39	0,47
24 años	0,23	0,29	0,29	0,30	0,34	0,45	0,41	0,41	0,46
25 años	0,27	0,31	0,32	0,34	0,40	0,39	0,41	0,43	0,49
26 años	0,28	0,34	0,29	0,28	0,41	0,36	0,45	0,47	0,45
27 años	0,29	0,34	0,33	0,32	0,37	0,42	0,41	0,45	0,49
28 años	0,28	0,28	0,33	0,33	0,41	0,43	0,44	0,43	0,43
29 años	0,32	0,38	0,35	0,37	0,41	0,43	0,47	0,45	0,50

Datos provisionales en 2013

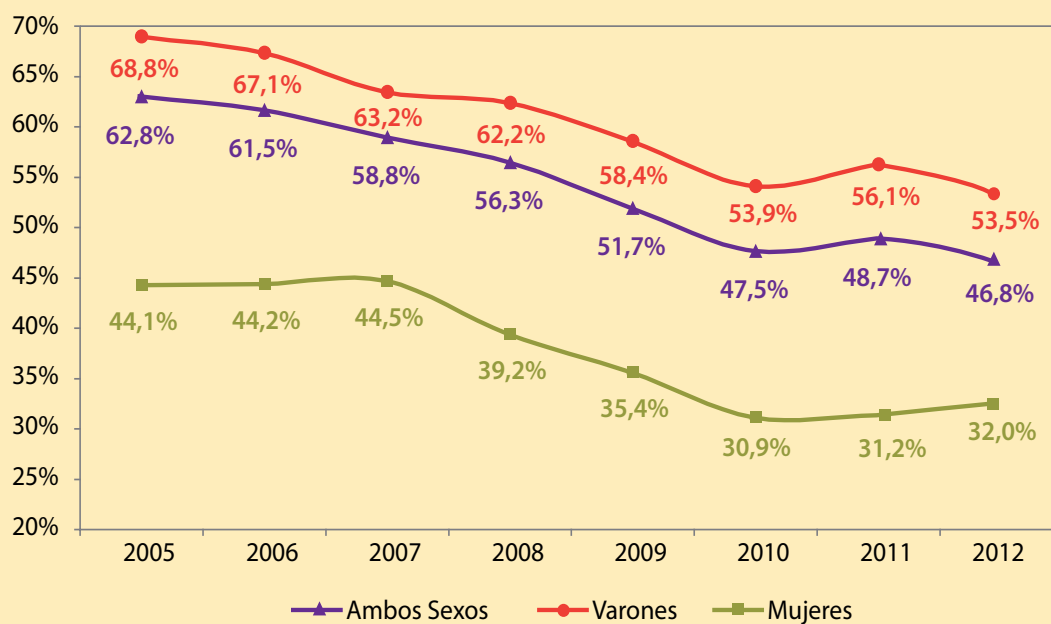
Fuente: INE, Movimiento natural de la población

6. Indicadores de juventud

DEFUNCIONES POR CAUSAS EXTERNAS

Objetivo del indicador:	Se quiere conocer el número de fallecidos por causas externas (es decir, no relativas a enfermedades) y que pueden ser entendidas como causas con mayor probabilidad de ser evitadas.
Definición del indicador:	En porcentaje: Relación entre el número de defunciones asociadas a causas externas en la población joven y el total de defunciones en dicha población.
Fuente:	INE, Defunciones según causa de la muerte.

Evolución del porcentaje de defunciones por causas externas por sexo. 2005-2012

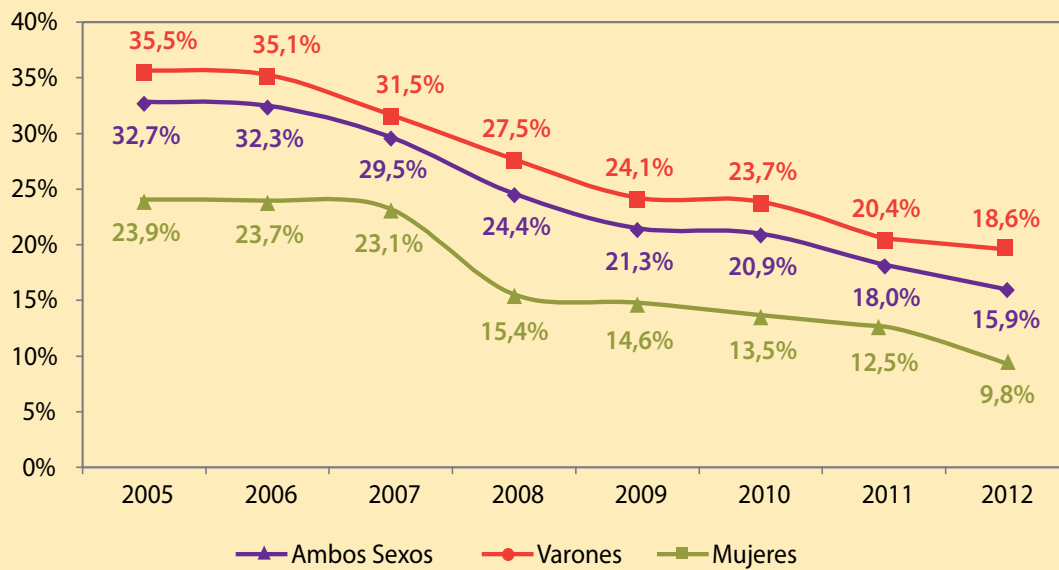


Fuente: INE, Defunciones según la causa muerte 2005-2012

DEFUNCIONES POR ACCIDENTES DE TRÁFICO

Objetivo del indicador:	Averiguar cuál es el número de jóvenes fallecidos por accidentes de tráfico.
Definición del indicador:	En porcentaje: Relación entre el número de defunciones por accidentes de tráfico en la población joven y el total de defunciones en dicha población.
Fuente:	INE, Defunciones según causa de la muerte.

Evolución del porcentaje de defunciones por accidentes de tráfico por sexo. 2005-2012



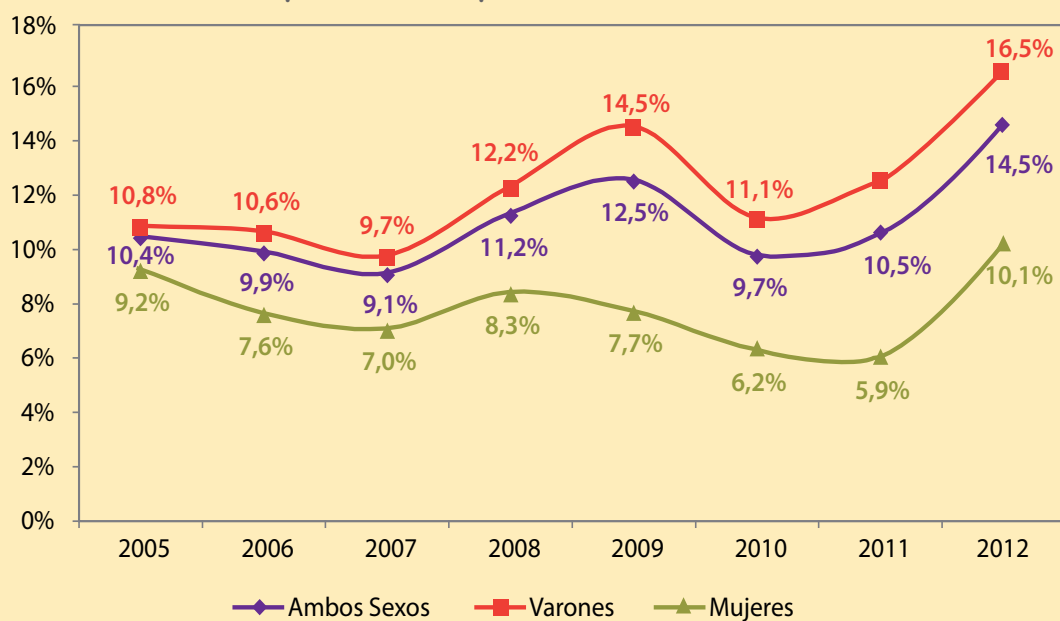
Fuente: INE, Defunciones según la causa muerte 2005-2011

6. Indicadores de juventud

DEFUNCIONES POR SUICIDIOS

Objetivo del indicador:	Conocer cuál es el número de suicidios que se ha producido entre la gente joven de 15 a 29 años.
Definición del indicador:	En porcentaje: Relación entre el número de defunciones por suicidios la población joven y el total de defunciones en dicha población.
Fuente:	INE, Defunciones según causa de la muerte.

Evolución del porcentaje de defunciones por suicidios por sexo. 2005-2012

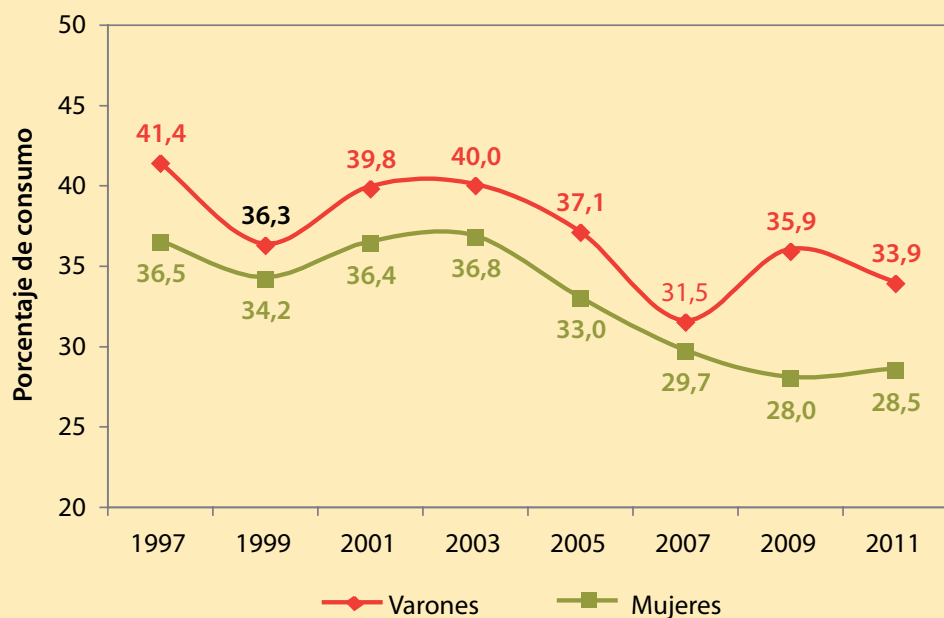


Fuente: INE, Defunciones según la causa muerte 2005-2012

CONSUMO DIARIO DE TABACO

Objetivo del indicador:	Conocer cuál es el consumo de tabaco que existe entre la gente joven de 15 a 34 años.
Definición del indicador:	Porcentaje de gente joven que consume tabaco diariamente.
Fuente:	Plan Nacional sobre Drogas.

Evolución de la prevalencia del consumo diario de tabaco en jóvenes de 15 a 34 años por sexo. 1997-2011



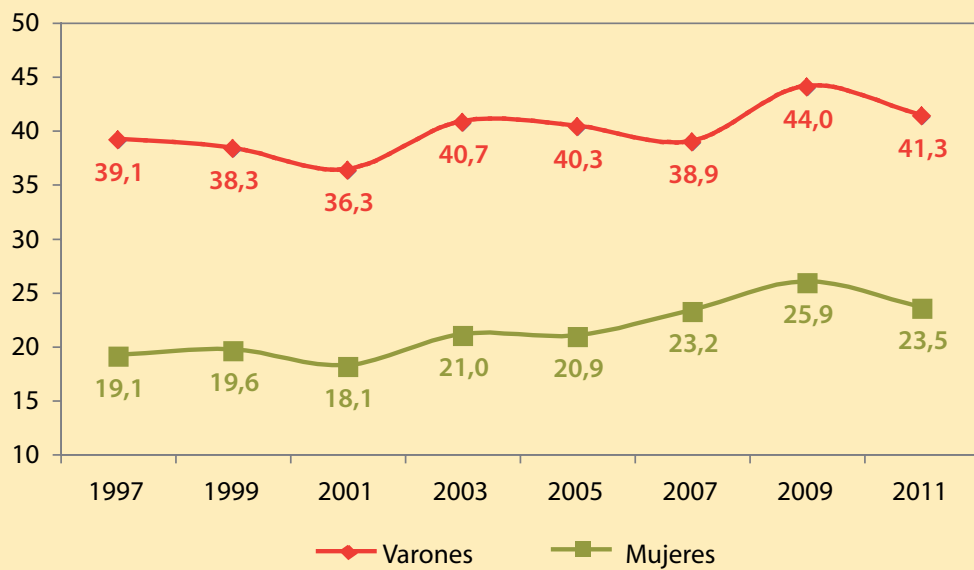
Fuente: Observatorio Español de la Droga y las Toxicomanías (OEDT). Encuesta domiciliaria sobre alcohol y drogas en España (EDADES 1995-2011)

6. Indicadores de juventud

CONSUMO DE ALCOHOL

Objetivo del indicador:	Saber el número intoxicaciones etílicas agudas (borracheras) que se da entre la población joven de 15 a 34 años.
Definición del indicador:	Porcentaje de jóvenes con intoxicaciones etílicas agudas (borracheras).
Fuente:	Plan Nacional sobre Drogas.

Evolución de la prevalencia de intoxicaciones etílicas agudas (borracheras) en los últimos 12 meses en jóvenes de 15 a 34 años. 1997-2011

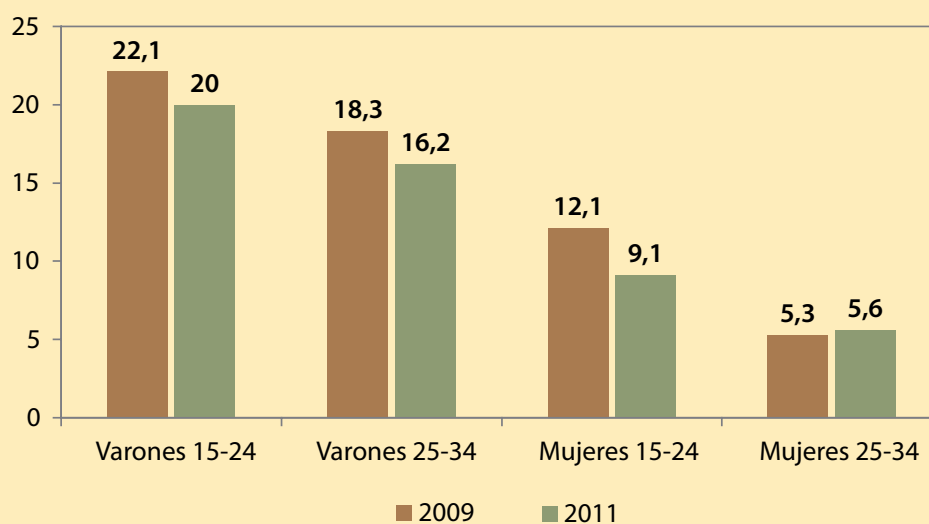


Fuente: Observatorio Español de la Droga y las Toxicomanías (OEDT). Encuesta domiciliaria sobre alcohol y drogas en España (EDADES 1995-2011)

CONSUMO DE CANNABIS

Objetivo del indicador:	Conocer el nivel de consumo de cannabis que existe entre la gente joven de 15 a 34 años.
Definición del indicador:	Porcentaje de jóvenes que consumen cannabis.
Fuente:	Plan Nacional sobre Drogas.

Prevalencia de consumo de cánnabis en los últimos 30 días en jóvenes de 15 a 34 años por sexo y grupos de edades. 2009-2011



Fuente: Observatorio Español de la Droga y las Toxicomanías (OEDT). Encuesta domiciliaria sobre alcohol y drogas en España (EDADES 1995-2011)

6. Indicadores de juventud

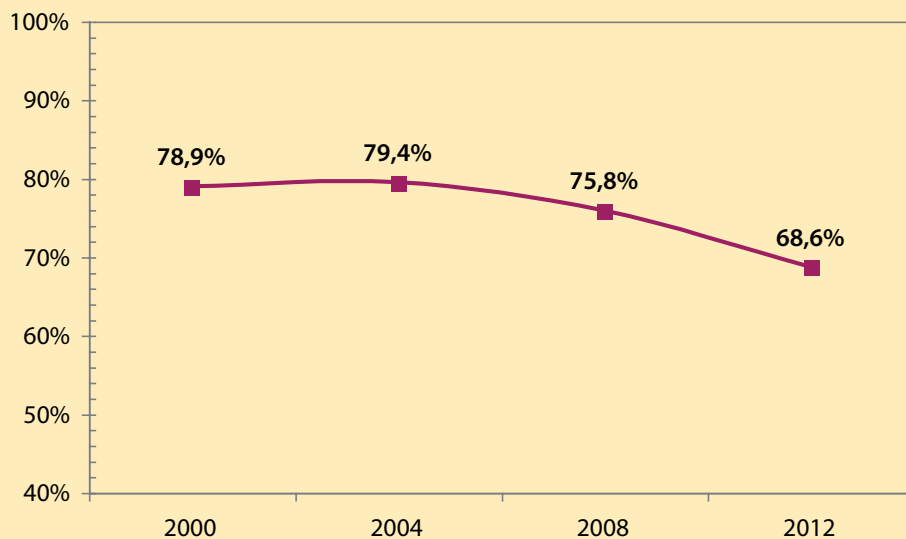
USO DEL PRESERVATIVO EN LAS RELACIONES SEXUALES

Objetivo del indicador: Se quiere saber si el uso del preservativo está extendido entre la población joven que mantiene relaciones sexuales.

Definición del indicador: Porcentaje de jóvenes que utiliza el preservativo en sus relaciones sexuales.

Fuente: INJUVE, Informe Juventud en España.

Evolución del uso del preservativo en las relaciones sexuales de la gente joven. 2000-2012

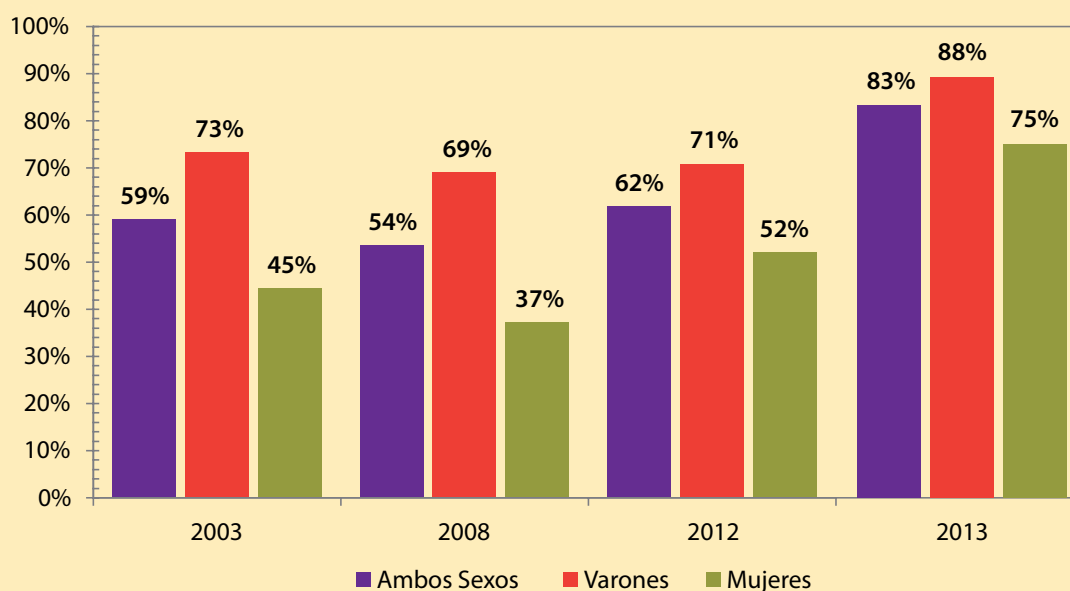


Fuente: INJUVE, Informe Juventud en España de cada año

ACTIVIDAD FÍSICA ENTRE LA GENTE JOVEN

Objetivo del indicador:	Conocer la práctica deportiva que realiza la población joven.
Definición del indicador:	Porcentaje de jóvenes que practican deporte en su tiempo libre.
Fuente:	INJUVE, Informe Juventud en España. Sondeos de Opinión.

Porcentaje de jóvenes que hacen deporte en su tiempo libre por sexo. 2003-2013



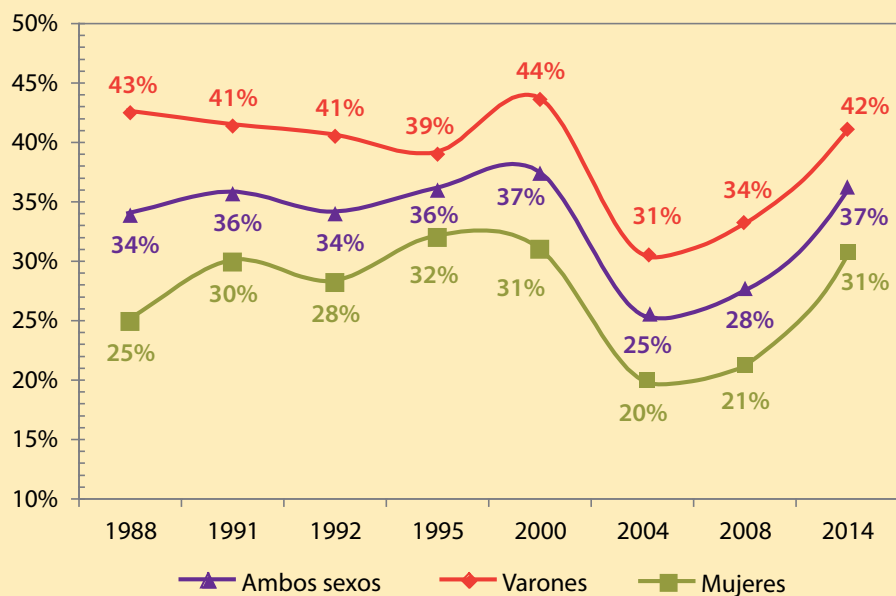
Fuente: INJUVE, Sondeos de Opinión 2003, 2008 y 2013. Informe Juventud en España 2012

PARTICIPACIÓN SOCIAL

TASA DE PERTENENCIA ASOCIATIVA

Objetivo del indicador:	Saber el grado de participación asociativa que existe entre la población joven.
Definición del indicador:	Porcentaje de jóvenes vinculados al asociacionismo.
Fuente:	INJUVE, Informe Juventud en España. Sondeo 2014.1.

Evolución de la tasa de pertenencia a asociaciones en la población joven (15-29 años), por sexo. 1988-2014



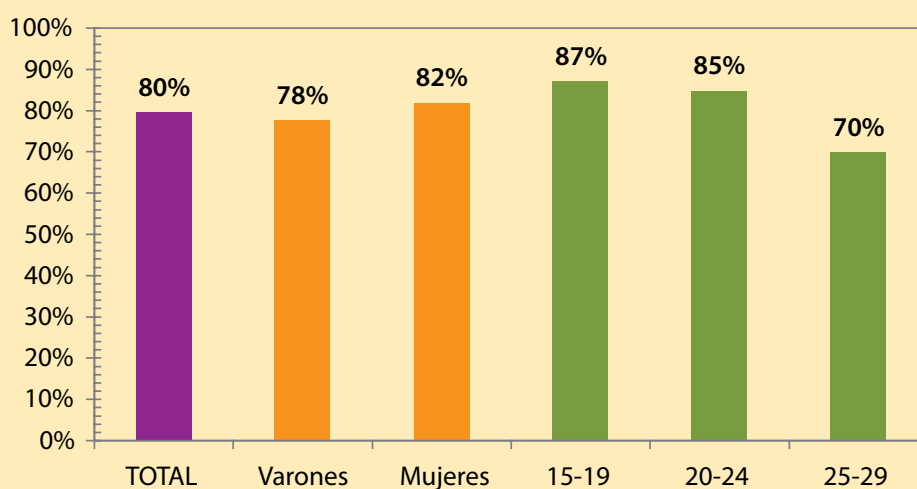
Fuente: INJUVE, Informe Juventud en España y Sondeo 2014.1.

REDES SOCIALES

PRESENCIA EN LAS REDES SOCIALES

Objetivo del indicador:	Se desea conocer la presencia de las redes sociales entre la población joven de 15 a 29 años.
Definición del indicador:	Porcentaje de jóvenes que utilizan alguna red social.
Fuente:	INJUVE, Sondeo de opinión Jóvenes y Nuevas Tecnologías 2011.

Porcentaje de jóvenes que utilizan alguna red social por sexo y grupos de edades. 2011



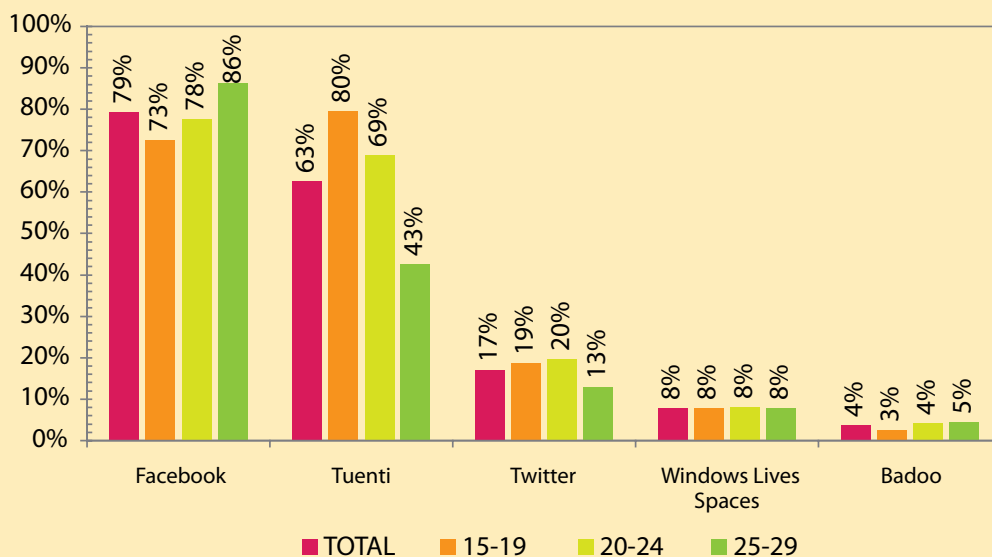
Fuente: INJUVE, Sondeo de opinión Jóvenes y Nuevas Tecnologías 2011

6. Indicadores de juventud

PARTICIPACIÓN EN LAS REDES SOCIALES

Objetivo del indicador:	Indagar cuántos jóvenes tienen perfil en alguna red social.
Definición del indicador:	Porcentaje de jóvenes que utilizan activamente (con perfil) cada una de las redes sociales.
Fuente:	INJUVE, Sondeo de opinión Jóvenes y Nuevas Tecnologías 2011.

Redes sociales que utiliza la gente joven por grupos de edades. 2011



Fuente: INJUVE, Sondeo de opinión Jóvenes y Nuevas Tecnologías 2011

Antecedentes.

El Presente Plan de Acción tiene por objeto dar cumplimiento a lo previsto en la Estrategia de Juventud 2020, aprobada por Acuerdo del Consejo de Ministros el 12 de septiembre de 2014, en el que se enmarcan las distintas actuaciones de la Administración General del Estado en materia de juventud, con el horizonte en el año 2020, en sintonía con los objetivos de la E2020 de la Unión Europea.

La Comisión Interministerial de Juventud, que preside el Ministro de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, elaboró una Estrategia que pretende situar las actuaciones que ha puesto o va a poner en marcha la Administración General del Estado, a través de los diferentes Departamentos ministeriales, en materia de juventud, en una misma óptica.

Dicha Estrategia, establece un diagnóstico sobre la situación y las opiniones de los jóvenes y un análisis sobre las tendencias jóvenes de cara al año 2020. A su vez, recoge un análisis de las políticas y actuaciones de los ámbitos de juventud llevadas a cabo en los últimos años, y de los antecedentes que la han propiciado.

Para su desarrollo, se prevé la elaboración de tres planes de acción (2014-2016; 2016-2018; 2018-2020) que han de incluir las medidas adoptadas en cada momento, y una estimación presupuestaria para el periodo de referencia.

Además, la Estrategia dispone que cada Plan de Acción debe ser evaluado por la Comisión Interministerial para la Juventud, que será la encargada de aprobar los informes anuales, así como las dos evaluaciones intermedias y la evaluación final.

Por lo tanto, los Planes Acción contemplados en la Estrategia son los siguientes:

- **Plan de acción 2014-2016** (ejercicios presupuestados 2014-2015 y con una evaluación intermedia en 2016).
- **Plan de acción 2016-2018** (ejercicios presupuestados 2016-2017 y con una evaluación intermedia en 2018).
- **Plan de acción 2018-2020** (ejercicios presupuestados 2018-2019 que se someterá a una evaluación final en 2020).

Con la puesta en marcha de los planes de acción se pretende, partiendo de un riguroso análisis y diagnóstico de la situación de la juventud española establecidos en la Estrategia 2020, hacer un seguimiento objetivo de las medidas ejecutadas desde la Administración General del Estado.

En consecuencia, este primer Plan de Acción 2014-2016 establece una relación detallada de las actuaciones que los distintos ministerios van a llevar a cabo, con una estimación presupuestaria de las mismas para el periodo de referencia.

El fin último es poner en valor las distintas medidas y difundir al máximo las oportunidades que las políticas del Gobierno ofrecen a los jóvenes en los diversos ámbitos de actuación pública: empleo y emprendimiento, participación, asociacionismo juvenil, voluntariado, vivienda, ocio y tiempo libre, salud, hábitos de vida saludable... Por ello, desde el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, a través de los canales de comunicación del INJUVE, las redes sociales y los más de 3.300 centros de información juvenil que hay en España, se dará un impulso a la difusión de las medidas, para ofrecer los recursos puestos en marcha con el objetivo de que los jóvenes tengan un fácil acceso a los mismos.

Ejes, objetivos y actuaciones.

Eje estratégico 1. Educación y formación.

Tal y como refleja la situación descrita en la Estrategia, la expansión del sistema educativo en España ha sido, sin duda, uno de los hitos más importantes de las últimas décadas. De hecho, hoy, el nivel educativo de los jóvenes españoles es muy similar al de la juventud europea.

No obstante, en la actualidad, el sistema educativo tiene ante sí nuevos retos que hay que abordar. En concreto, es necesario reducir el número de jóvenes que abandonan prematuramente los estudios y garantizar, a aquellos que se incorporan al mercado laboral, que tengan una preparación adecuada que mejore sus perspectivas de empleo.

Para alcanzar dichos objetivos, en los dos últimos años se han puesto en marcha importantes iniciativas como la reforma del sistema educativo con la aprobación a finales de 2013 de la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) y la implementación de la formación profesional dual, basada en modelos de éxito en otros países.

Además, se ha asegurado el mantenimiento de un sistema de becas público que garantice el acceso a la educación en igualdad de oportunidades a todos los jóvenes.

A estas medidas hay que añadir otras, diseñadas teniendo en cuenta que vivimos en lo que ha venido en denominarse la sociedad del conocimiento y que sólo una sociedad capaz

de gestionar un sistema educativo que ofrezca una alta cualificación a sus ciudadanos a lo largo de toda la vida, con especial atención a las nuevas generaciones de jóvenes, será capaz de ofrecer las suficientes oportunidades para todos.

● **Objetivo 1.- Mejorar la calidad del Sistema Educativo Español para aumentar la empleabilidad y el emprendimiento.**

Actuaciones

Dentro de las actuaciones más destacadas para cumplir con el objetivo 1 de este primer eje, además de las ya mencionadas, destaca el Programa Erasmus+ de Educación y Formación Profesional, a través del cual se promueve un ámbito europeo del aprendizaje permanente, fomenta la modernización de los sistemas de educación y formación y refuerza la dimensión internacional de la educación y la formación y el aprendizaje de idiomas.

Asimismo, se incluyen todos los programas relativos a la oferta educativa de enseñanzas de idiomas a distancia, de becas para postgrado, master, e investigaciones, premios de tesis doctorales, y convenios de cooperación educativa para prácticas profesionales.

A su vez, durante el periodo 2014-2015 se implantarán los nuevos Ciclos de Formación Profesional Básica, dirigidos fundamentalmente, a evitar que los jóvenes abandonen prematuramente el sistema educativo, habiéndose comprometido el Gobierno a asumir los sobrecostes de implantación de este nuevo nivel educativo hasta el año 2017.

Asimismo se está poniendo en marcha, de forma progresiva, la formación profesional dual, combinando los procesos de enseñanza y aprendizaje en la empresa y en el centro de formación.

Por último, habría que destacar las convocatorias anuales para la ejecución de un programa específico de ámbito estatal para jóvenes menores de 30, que incluyen acciones formativas específicas para los jóvenes inscritos el Sistema Nacional de Garantía Juvenil. Se trata de una formación abierta a la concurrencia de centros y entidades de formación.

● **Objetivo 2.- Impulsar el sistema de formación no formal.**

Actuaciones

Para cumplir con lo establecido en el objetivo 2, destaca el programa Erasmus+ “La Juventud en Acción”.

El sistema de formación no formal constituye un modelo de aprendizaje de habilidades sociales que fomenta la adquisición de competencias y ofrece la oportunidad a multitud de jóvenes de adquirir nuevos conocimientos, cualificaciones y competencias que contribuyen a su desarrollo personal, profesional y educacional mejorando sus posibilidades formativas y de empleo.

Los departamentos de recursos humanos de muchas empresas cada vez valoran más, a la hora de seleccionar candidatos a un puesto de trabajo, estas competencias y habilidades.

El programa Erasmus+ Juventud, junto con otras actuaciones en el ámbito de juventud, representa la máxima expresión de aprendizaje no formal en España. Es

fundamental por lo tanto, garantizar el desarrollo del Youth Pass a través del programa Erasmus+, que permite describir y validar los aprendizajes no formales e informales adquiridos en cada proyecto. Dichos aprendizajes se enmarcan en las ocho competencias básicas recogidas en el marco europeo de referencia para el Aprendizaje a lo largo de la Vida: comunicación en la lengua materna; comunicación en lenguas extranjeras; competencias matemáticas y competencias básicas en ciencia y tecnología; competencia digital; competencias sociales y cívicas; aprender a aprender; espíritu emprendedor; y conciencia y expresión cultural.

- **Objetivo 3.- Identificar y fomentar nuevos nichos y yacimientos generadores de empleo a través de la formación.**

Actuaciones

El sector de la economía digital es el de mayor potencial de creación de empleo y generador de empresas que existe en la actualidad.

Por poner un ejemplo, según un informe de la Comisión Europea, sólo los desarrolladores de aplicaciones multiplicarán por 3,6 sus ingresos en Europa, hasta 63.000 millones, y generarán 4,8 millones de puestos de trabajo, frente al millón actual.

Por otro lado, los jóvenes tienen altas cotas de habilidades y destrezas en la utilización de las nuevas tecnologías. Por ello, se estima que con la combinación de estos dos ingredientes, estamos ante la posibilidad de generar valiosas oportunidades para el sector juvenil en España.

Destacan programas puestos en marcha durante el 2014 como Inngames, un programa vinculado al empleo, el emprendimiento, la formación, la innovación y el desarrollo, la tecnología, y la transferencia de conocimiento en el sector de la industria del ocio digital con el objetivo de sentar las bases para el impulso de esta industria y la creación de empleo en España, cuyos principales beneficiarios serán los jóvenes españoles.

Dentro de los programas vinculados a este tercer objetivo, se enmarcan aquellos dirigidos a formar profesionales digitales, de apoyo a iniciativas de fomento del emprendimiento en el ámbito de la economía digital, de formación e-learning en el ámbito de la economía digital y las tecnologías emergentes, destacando los relacionados con el comercio electrónico, el marketing digital y desarrollo de software y apps.

Eje estratégico 2. Empleo y emprendimiento.

A pesar del esfuerzo que se viene realizando en materia económica y de empleo, que está permitiendo atisbar ya la salida de la crisis y, con ello, la mejora de las condiciones de vida de toda la sociedad, la situación que afecta específicamente a los jóvenes precisa de otras medidas. Las elevadas tasas de desempleo, todavía por encima del 50% en el tramo 16-24 y del 37,7% en el tramo 16-29 años hace que acabar con la lacra del desempleo juvenil sea una de las grandes prioridades.

Las medidas puestas en marcha estos dos últimos años como la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013-2016, la puesta en marcha del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, así como la atención en las convocatorias de subvenciones con cargo al IRPF de los programas que fomenten la empleabilidad y la cultura emprendedora entre los jóvenes, atestiguan la importancia concedida a la puesta en marcha de políticas de empleo juvenil.

Y en base a estas líneas de trabajo se han establecido los objetivos de este eje dedicado al emprendimiento y el empleo.

- **Objetivo 1.- Potenciar la creación de oportunidades de empleo joven.**
 - 1.1. Impulsar la inserción de los jóvenes en el mercado de trabajo.
 - 1.2. Incrementar el número de jóvenes que se establecen como autónomos y potenciar la creación de empresas por menores de 35 años.

El Gobierno aprobó en febrero de 2012 una reforma laboral completa y equilibrada, con el objetivo prioritario de frenar la destrucción de empleo en el corto plazo, y sentar las bases para la creación de empleo cuando la economía volviese a crecer en el medio y largo plazo. Las medidas que contienen un especial interés en relación con los jóvenes contempladas en este objetivo son:

La modificación del Contrato para la Formación y el aprendizaje para potenciar su utilización.

La creación del contrato indefinido de apoyo a emprendedores cuya finalidad era el impulso de la contratación estable en PYMES con bonificaciones específicas en el caso de jóvenes

La Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013-2016 con los objetivos de mejorar la empleabilidad de los jóvenes, aumentar la calidad y la estabilidad del empleo, promocionar la igualdad de oportunidades en el acceso al mercado laboral y fomentar el espíritu emprendedor. Cabe destacar acciones como:

- La rebaja de las cotizaciones a la Seguridad Social, con reducciones y bonificaciones de hasta el 100%, para las empresas que contraten a jóvenes en situación de desempleo.
- Los programas formativos con compromiso de contratación o el incentivo de los contratos formativos.
- La tarifa plana de 50 euros para autónomos, la ampliación de las posibilidades de capitalizar la prestación por desempleo al 100% y la posibilidad de compatibilizar la prestación por desempleo con el inicio de una actividad emprendedora.

Dentro de las medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo contiene otras de carácter fiscal que también van dirigidas a este colectivo, destacando:

Impuesto sobre sociedades:

- Tipos reducidos para nuevas empresas en los dos primeros años.
- Se ha establecido un marco fiscal más favorable para quienes inician una actividad emprendedora con el objetivo de incentivar la creación de empresas y reducir la carga impositiva durante los primeros años de ejercicio de una actividad.

IRPF:

- Reducción en el rendimiento de actividades económicas en los dos primeros años.
- Reducción del 20 por ciento sobre los rendimientos netos de la actividad.

● **Objetivo 2.- Fomentar la cultura emprendedora.**

Actuaciones

En este objetivo se contemplan programas y actuaciones entre las que se incluyen estudios e investigaciones, programas de fomento del emprendimiento como el Certamen Nacional de Jóvenes Emprendedores, así como guías de recursos y aplicaciones digitales que faciliten el emprendimiento.

En la convocatoria anual de subvenciones con cargo al IRPF de 2014, y dentro de los programas dirigidos a jóvenes, se mantiene la prioridad el apoyo a proyectos de emprendimiento joven o programas que fomenten el espíritu emprendedor en los jóvenes.

Como novedad, el Plan Anual de Política de Empleo contempla que se desarrollarán los servicios comunes que deberán ser prestados por todos los Servicios Públicos de Empleo y, entre ellos, destaca el servicio de asesoramiento para el autoempleo y el emprendimiento en el que los usuarios, incluidos los beneficiarios de las Garantía Juvenil, podrán acceder a un servicio especializado que les facilite la implantación de sus actividades de autoempleo y emprendimiento recibiendo un asesoramiento y acompañamiento en los procesos vinculados, basado en la realización de un itinerario emprendedor que contemple todas las fases del emprendimiento, en especial a la fase de consolidación. Asimismo, podrán recibir asesoramiento sobre incentivos y medios disponibles para el fomento de la contratación. Recibirán una especial atención el trabajo autónomo, la economía social y el emprendimiento colectivo.

● **Objetivo 3.- Promover la implantación del sistema de garantía juvenil**

Actuaciones

El Plan de Implantación de la Garantía Juvenil en España y el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, aprobado en coordinación con las comunidades autónomas, responde a la Recomendación del Consejo Europeo de garantizar que todos los jóvenes menores de 25 años reciban una oferta de empleo, educación continua, formación de aprendiz o periodo de prácticas tras acabar la educación formal o quedar desempleados.

El Real Decreto-Ley 8/2014, de 4 de julio, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia, supuso la puesta en marcha del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, con los medios para la información y el seguimiento de su implantación.

El Plan de Implementación de la Garantía Juvenil contempla un catálogo de medidas que se recoge en el Real Decreto-Ley por el que se regula el sistema de Garantía Juvenil y que se desarrollarán, fundamentalmente, por la Administración General del Estado y las comunidades autónomas, cada una en el marco de sus competencias.

1. Medidas de mejora de la intermediación: se desarrollarán aquellas actuaciones o medidas que contribuyan a la mejora de la activación temprana y del perfeccionamiento de los procesos de intermediación y movilidad laboral.

En este sentido, se podrán desarrollar, entre otras, actuaciones de orientación profesional, información laboral y acompañamiento en la búsqueda de empleo, actuaciones con agencias de colocación, programas de movilidad y programas de intermediación educación-empleo.

2. Medidas de mejora de la empleabilidad: se llevarán a cabo aquellas actuaciones o medidas que contribuyan a la mejora de las aptitudes y competencias profesionales.

En este sentido, se realizarán, entre otras, actuaciones o medidas tales como formación con compromiso de contratación, formación especialmente en idiomas y en tecnologías de la información y la comunicación, prácticas no laborables en empresas, impulso de la formación profesional dual, formación para la obtención de certificados de profesionalidad, evaluación y acreditación de las competencias profesionales, desarrollo de Escuelas Taller y Casas de Oficios y programas mixtos de empleo-formación.

Además, se podrán desarrollar programas de segunda oportunidad, dirigidos a aquellos jóvenes que abandonaron de forma prematura los estudios.

3. Apoyo a la contratación: que conllevará aquellas actuaciones o medidas que incentiven la inserción laboral.

En este sentido, se podrán implementar, entre otras, actuaciones o medidas tales como incentivos en la cotización a la Seguridad Social, fomento de los contratos formativos previstos en la normativa vigente, ayudas al empleo para la contratación con un período mínimo de permanencia, fomento de la Economía Social, formación y fomento del empleo para el colectivo de jóvenes investigadores.

4. Fomento del emprendimiento: se realizarán aquellas actuaciones o medidas que apoyen el espíritu emprendedor, fomentando la responsabilidad, la innovación y el emprendimiento, poniendo a disposición de los jóvenes más servicios de apoyo a la creación de empresas, en especial, con una cooperación más estrecha entre los servicios de empleo, las entidades de apoyo a las empresas y los proveedores de financiación.

En este sentido, se podrán desarrollar, entre otras, actuaciones o medidas tales como incentivos en cotización a la Seguridad Social, ayudas al autoempleo, capitalización de la prestación por desempleo, fomento de la cultura emprendedora, medidas para favorecer el autoempleo y el emprendimiento colectivo en el marco de la Economía Social, asesoramiento al autoempleo y creación de empresas y formación para el emprendimiento.

De forma transversal, se tendrá en cuenta el acceso a los programas formativos y al empleo de jóvenes con discapacidad y/o en riesgo de exclusión social, ya sea a través del empleo ordinario o del empleo protegido. En todo caso, se incorporará la perspectiva de género en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de las actuaciones.

Eje estratégico 3. Vivienda.

Tal y como se refleja en la situación descrita en la Estrategia Juventud 2020, a la mayoría de los jóvenes les gustaría tener un alojamiento independiente de su familia. Sin embargo, se ven obligados a retrasar la emancipación, fundamentalmente, por la falta de recursos económicos. La tasa de emancipación joven, según los últimos datos que arroja la EPA, es del 23,88%.

En este eje se contempla un objetivo con el que se pretende promover la vivienda en alquiler como medio para contribuir a la emancipación temprana, evitando el retraso que puede suponer la vivienda en propiedad.

- **Objetivo 1.- Aumentar la tasa de emancipación juvenil.**

Actuaciones

Entre las actuaciones establecidas para alcanzar este objetivo, destacan las ayudas al alquiler de viviendas para facilitar el acceso y la permanencia en una vivienda en régimen de alquiler a sectores de población con escasos medios económicos, entre los que podrán ser beneficiarios los jóvenes, así como el mantenimiento de las desgravaciones fiscales por arrendamientos.

Eje estratégico 4. Prevención y salud.

Las personas jóvenes vivieron en España una profunda crisis de salud que se extiende, aproximadamente, desde la década de los 70 hasta la primera mitad de la década de los años 90. Esta crisis tuvo mucho que ver con el consumo de drogas y la infección por VIH, y produjo una intensa respuesta institucional y social, que ha propiciado que en la actualidad los jóvenes tengan una de las mejores situaciones de salud de toda la Unión Europea.

Pero las transformaciones sociales han dado lugar a otros riesgos asociados a los hábitos de vida actuales, que aunque no son mayoritarios sí son relevantes, como las nuevas pautas en el consumo de drogas, las ingestas de alcohol en menores y jóvenes o los trastornos alimentarios, que son cuestiones que se abordan en este eje estratégico.

También es mayoritario el número de jóvenes que señala como modelo ideal de familia, aquel basado en la igualdad de roles y funciones en torno al ámbito familiar, dentro y fuera del hogar.

La violencia de género aparece como el escenario más indeseable de las relaciones entre hombres y mujeres. En nuestro país este tipo de violencia aparece como un problema social que genera un número considerable de víctimas entre el colectivo femenino. La juventud española rechaza abiertamente la violencia machista o de género, al igual que las diferentes manifestaciones de violencia.

- **Objetivo 1.- Promover actuaciones encaminadas a fomentar hábitos de vida saludables.**

Actuaciones

En este objetivo se encuadran la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en el Sistema Nacional, programas destinados a promover hábitos de vida saludable y fomentar la práctica del deporte como valor cívico o de prevención de riesgos y concienciación en el ámbito de la seguridad vial, esencial para prevenir la causa de mayor mortandad en personas jóvenes por causas no naturales.

- **Objetivo 2.- Disminuir el consumo de drogas y estupefacientes.**

Actuaciones

Para cumplir con este objetivo, se recogen en este Plan de Acción las actuaciones que tienen que ver con programas de prevención para disminuir el consumo de drogas y la reducción de los riesgos asociados al consumo y de reducción de sus daños; así como los planes de concienciación social y campañas informativas para definir políticas de prevención eficaces sobre dichos riesgos.

● **Objetivo 3.- Luchar contra cualquier tipo de violencia o discriminación.**

Actuaciones

Dentro de este objetivo se encuadran las medidas adoptadas por los diferentes ministerios encaminadas a fomentar los valores de la tolerancia, el respeto a los derechos humanos y la inclusión social de los grupos más desfavorecidos.

En este sentido se recogen las medidas para la Promoción de la igualdad de oportunidades y de género, de educación en colectivos vulnerables, de voluntariado corporativo dirigido a favorecer la integración sociolaboral y empleabilidad de jóvenes en situación de riesgo de integración social de jóvenes con discapacidad, o de apoyo para profesores y educadores de menores con medidas judiciales financiadas con cargo a las subvenciones del IRPF.

También se definen medidas más específicas como la campaña NO HATE, campaña promovida por el Consejo de Europa, que tiene como objetivos generales concienciar, cambiar actitudes y movilizar para actuar en defensa de los derechos humanos en Internet. Se prolongará hasta abril de 2015.

Eje estratégico 5. Participación, voluntariado, inclusión e igualdad.

Los jóvenes españoles tienen un enorme potencial y, como muestran diversos estudios recientes, cada vez se encuentran más comprometidos política y socialmente.

Por ello, este eje se ha diseñado para promover a la juventud en este ámbito, para que puedan desarrollar sus ideales y valores solidarios, mediante su implicación en los asuntos sociales y su participación en las diversas organizaciones que conforman la sociedad civil.

Todo ello sin pasar por alto que la mayor parte de las personas jóvenes pertenecen ya a una generación de nativos digitales y que las nuevas tecnologías son el gran instrumento de socialización en el mundo en que vivimos.

La igualdad es otra de las políticas claves y preocupaciones del sector juvenil, como demuestra que aparezca entre los objetivos sociales deseables por la gente joven: la inmensa mayoría considera que dicha igualdad hace la sociedad más justa y facilita el desarrollo personal.

● **Objetivo 1.- Potenciar los canales y herramientas para aumentar la participación y el voluntariado de los jóvenes asociados y no asociados, especialmente vinculadas a las TIC.**

Dentro del fomento de la participación, destacan en este ámbito las medidas destinadas a financiar la estructura y mantenimiento de entidades juveniles y del tercer sector, vinculando también a este objetivo las Subvenciones de Régimen General del INJUVE, o aquellas destinadas a asociaciones de jóvenes o entidades prestadoras de servicios a la juventud con cargo a la convocatoria de subvenciones del IRPF.

En el ámbito del voluntariado cabe destacar la gestión del programa del Servicio de Voluntariado Europeo o la organización de los campos internacionales en colaboración con el Servicio Internacional del Voluntariado y, en definitiva, los programas de transmisión de valores solidarios y participación comprometida entre los jóvenes.

- **Objetivo 2.- Luchar contra la exclusión social de los sectores más desfavorecidos de la población juvenil.**

Las actuaciones contempladas en este objetivo tienen que ver con la lucha contra la exclusión de personas con discapacidad, con la financiación a ONG para programas socio sanitarios y de empleo para personas en riesgo de exclusión; así como programas de educación para la salud e inserción sociolaboral y educativa para la población gitana.

- **Objetivo 3.- Promoción de la igualdad.**

Encontraremos las medidas destinadas a promover la igualdad de oportunidades, las de educación de colectivos vulnerables, las encaminadas a favorecer la empleabilidad de jóvenes en situación de riesgo, las de integración social de jóvenes con discapacidad y las de apoyo para profesores y educadores de menores con medidas judiciales.

Eje estratégico 6. Cooperación institucional.

El desarrollo del presente Plan de Acción no se limita a la colaboración entre los distintos departamentos ministeriales cuyas acciones inciden en la juventud.

Este Plan implica la colaboración con otros actores implicados en materia de juventud: administraciones públicas, organizaciones y asociaciones. Además, en este eje se incluyen medidas de cooperación en el marco de la Unión Europea, el Consejo de Europa y la Organización Iberoamericana de Juventud.

- **Objetivo 1.- Impulsar la colaboración entre administraciones públicas, organismos nacionales e internacionales y entidades juveniles cuyas actuaciones inciden sobre la juventud, a través de los ámbitos de cooperación juvenil.**

Actuaciones

Dicha cooperación está prevista fundamentalmente a través de los órganos y mecanismos existentes:

- **La Comisión Interministerial para la Juventud.**

Órgano específico de programas en materia de juventud de la Administración General del Estado y que tiene entre sus funciones la propuesta al Gobierno de programas de políticas para la juventud, el estudio de sus problemas y la propuesta de las medidas que contribuyan a resolverlos.

- **El Consejo Interterritorial de Juventud.**

Es un órgano de comunicación, participación y puesta en común de los diferentes proyectos y políticas de juventud, integrado por el Instituto de la Juventud y los organismos de juventud de las Comunidades Autónomas y de las ciudades de Ceuta y Melilla.

- **La Comisión de Deportes, Juventud y Ocio de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).**

La FEMP es la Asociación de Entidades Locales de ámbito estatal con mayor implantación, y esta Comisión tiene por objeto el estudio, propuesta y desarrollo de todo tipo de iniciativas encaminadas a promover, difundir y potenciar las competencias locales en dichas materias.

- **El Consejo de la Juventud de España.**

Es una plataforma de entidades juveniles, formada por organizaciones juveniles de ámbito estatal y los Consejos de Juventud de las Comunidades Autónomas.

■ El Grupo Juventud de la UE.

Una de las tres iniciativas emblemáticas de Europa 2020 en los ámbitos de empleo, asuntos sociales e inclusión es la iniciativa la Juventud en Movimiento, cuyo fin es aumentar las oportunidades de los jóvenes para encontrar trabajo ayudando a estudiantes y becarios a obtener experiencia en otros países y mejorando la calidad y el atractivo de la educación y la formación en Europa, en la que se enmarca el programa Erasmus+.

El INJUVE preside la Agencia Nacional para el desarrollo, ejecución y evaluación de la dimensión juventud de este programa.

■ El Comité Director Europeo de Juventud del Consejo de Europa.

El Consejo de Educación, Juventud y Cultura convoca a los Ministros y al Comisario europeo responsables en materias de educación, juventud y deportes, y comunicación. Se reúne cuatro veces al año. Codecide por mayoría cualificada y junto con el Parlamento Europeo, en Procedimiento Legislativo Ordinario.

■ La Organización Iberoamericana de Juventud.

La Organización Iberoamericana de Juventud (OIJ) es un organismo internacional de naturaleza multigubernamental que congrega a los ministerios de juventud de los países de la Comunidad Iberoamericana y que tiene como principal objetivo la inclusión e integración de las juventudes, a través de políticas públicas de juventud.

El Gobierno de España ostenta la Presidencia del Organismo durante el bienio 2014-2016.

7.3.- Seguimiento y control.

Evaluación.

Al finalizar cada año, el Instituto de la Juventud realizará un informe de seguimiento anual de las actuaciones llevadas a cabo, que se remitirá a la Comisión Interministerial de Juventud.

La Comisión Interministerial para la Juventud será la encargada de aprobar este informe anual, conforme a los 6 ejes principales de la Estrategia.

El objetivo del informe de seguimiento del Plan de Acción será poder cuantificar en base a los objetivos e indicadores establecidos en la Estrategia 2020, el impacto de las medidas puestas en marcha, la necesidad de reorientar éstas o el diseño y la implementación de las nuevas medidas que fueren necesarias, y en todo caso evaluar de manera intermedia el curso de la Estrategia.

Indicadores.

1.- Generales.

La gente joven en la sociedad actual.

Objetivo del indicador: Conocer el número de personas jóvenes en el conjunto de la sociedad.

La población joven en los últimos años.

Objetivo del indicador: Conocer la evolución de la población joven en los últimos años y la proyección sobre los próximos.

Jóvenes que estudian y/o trabajan.

Objetivo del indicador: Información sobre cuántos jóvenes están formándose y/o cuántos jóvenes están trabajando de manera regular.

2.- Emancipación.

Tasa de emancipación.

Objetivo del indicador: Saber el grado de emancipación que existe entre la población joven de 16 a 29 años.

Jóvenes de 25 a 29 años con independencia económica.

Objetivo del indicador: Analizar cuántos jóvenes mayores de 24 años tienen una situación económica independiente de su familia.

Jóvenes de 29 años emancipados residencialmente de sus familias de origen.

Objetivo del indicador: Analizar cuántos jóvenes de 29 años viven fuera del hogar familiar.

Emancipación en régimen de alquiler.

Objetivo del indicador: Conocer cuántos jóvenes con edades comprendidas entre los 18 y los 34 años emancipados viven en régimen de alquiler.

3.- Educación.

Tasa de abandono temprano de la educación y la formación.

Objetivo del indicador: Saber cuántos jóvenes de 18 a 24 años han abandonado de forma temprana la educación.

Tasa de graduación en estudios secundarios segunda etapa.

Objetivo del indicador: Se trata de conocer las tasas de graduación de Educación Secundaria segunda etapa, en la que se tienen en cuenta dos tipos de enseñanzas: Bachillerato y Formación Profesional de Grado Medio.

Tasa de graduación en estudios superiores.

Objetivo del indicador: Información sobre las tasas de graduación en estudios superiores, abarcando tanto las enseñanzas universitarias como los ciclos formativos de grado superior.

4.- Empleo.

Tasa de paro.

Objetivo del indicador: Saber cuántos jóvenes de 16 a 29 años están desempleados.

Tasa de empleo.

Objetivo del indicador: Se pretende conocer las tasas de empleo de la población joven de 16 a 29 años.

Tasa de actividad.

Objetivo del indicador: Información sobre cuántos jóvenes de 16 a 29 años están inmersos en el mercado laboral, bien trabajando o bien buscando empleo.

Tasa de temporalidad.

Objetivo del indicador: Información sobre el grado de temporalidad que existe entre la población joven asalariada de 16 a 29 años.

Jóvenes asalariados con contrato indefinido.

Objetivo del indicador: Saber cuántos jóvenes asalariados de 16 a 29 años disponen de un contrato indefinido.

Empleo por cuenta propia.

Objetivo del indicador: Información sobre el grado de emprendimiento que existe entre la población joven ocupada de 16 a 29 años.

5.- Salud.

Tasa específica de mortalidad.

Objetivo del indicador: Analizar el grado de mortalidad que existe entre la población joven de 15 a 29 años.

Defunciones por causas externas.

Objetivo del indicador: Se quiere conocer el número de fallecidos por causas externas (es decir, no relativas a enfermedades) y que pueden ser entendidas como causas con mayor probabilidad de ser evitadas.

Defunciones por accidentes de tráfico.

Objetivo del indicador: Averiguar cuál es el número de jóvenes fallecidos por accidentes de tráfico.

Defunciones por suicidios.

Objetivo del indicador: Conocer cuál es el número de suicidios que se ha producido entre la gente joven de 15 a 29 años.

Consumo diario de tabaco.

Objetivo del indicador: Se pretende conocer cuál es el consumo de tabaco que existe entre la gente joven de 15 a 34 años.

Consumo de alcohol.

Objetivo del indicador: Saber el número intoxicaciones etílicas agudas (borracheras) que se da entre la población joven de 15 a 34 años..

Consumo de cannabis.

Objetivo del indicador: Tener conocimiento del nivel de consumo de cannabis que existe entre la gente joven de 15 a 34 años.

Uso del preservativo en las relaciones sexuales.

Objetivo del indicador: Se quiere saber si el uso del preservativo está extendido entre la población joven que mantiene relaciones sexuales.

Actividad física entre la gente joven.

Objetivo del indicador: Averiguar la práctica deportiva que realiza la población joven.

6.- Participación social.

Tasa de pertenencia asociativa.

Objetivo del indicador:	Saber el grado de participación asociativa que existe entre la población joven.
-------------------------	---

7.- Redes sociales.

Presencia en las redes sociales.

Objetivo del indicador:	Se desea conocer la presencia en las redes sociales de la población joven entre 15 y 29 años.
-------------------------	---

Participación en las redes sociales.

Objetivo del indicador:	Cuantificar los jóvenes que tienen perfil en alguna red social.
-------------------------	---

Anexo

Acciones del
Plan de acción 2014-2016

E s t r a t e g i a J u v e n t u d 2 0 2 0

EJE	Nº	Actuaciones	Ministerio
Eje 1	1	Programa Erasmus+ de aprendizaje no formal	Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad
Eje 1	2	INNGAMES. Ocio digital	Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales, e Igualdad
Eje 1	3	Certamen y Congreso de Jóvenes Investigadores	Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad
Eje 1	4	Creación Injuve.- Ayudas del Injuve al emprendimiento y a la creación joven	Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad
Eje 1	5	Convenios con entidades territoriales para la promoción y el fomento de la empleabilidad de mujeres desempleadas	Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad
Eje 1	6	Fomento de la corresponsabilidad y la conciliación de la vida laboral, familiar y personal a favor de la igualdad en el empleo en 2014	Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad
Eje 1	7	Desarrollo de un programa de formación de predirectivas dirigido al fomento de la incorporación de mujeres a puestos de alta responsabilidad durante 2014-2015	Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad
Eje 1	8	Convenio de colaboración con la Universidad de Santiago de Compostela para el desarrollo del proyecto INNOVATIA 8.3, dirigido a promover el emprendimiento de las mujeres universitarias en el ámbito tecnológico e investigador	Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad
Eje 1	9	Programa de acompañamiento voluntario dirigido a promover la inserción socio-laboral de los jóvenes desempleados	Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad
Eje 1	10	Programa de inserción laboral de jóvenes en situación de dificultad social, que hayan estado bajo una medida de protección	Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad
Eje 1	11	Nuevos itinerarios en Educación Secundaria Obligatoria	Ministerio de Educación, Cultura y Deporte
Eje 1	12	Nuevos ciclos de Formación Profesional Básica	Ministerio de Educación, Cultura y Deporte
Eje 1	13	Oferta de educación secundaria para adultos (ESPAD) y bachillerato a distancia (para mayores de 18 años)	Ministerio de Educación, Cultura y Deporte
Eje 1	14	Programa "That's English!" y "Das ist Deutsch" Oferta de enseñanzas oficiales de inglés y alemán a distancia	Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Anexo • Acciones del Plan acción 2014-2016

Organismo proponente o de gestión	Responsable de Implementación	Colaboración	Población beneficiaria
Instituto de la Juventud	Subdirección Gral. de Cooperación Interior y Exterior	Comisión Europea CC.AA. y ciudades de Ceuta y Melilla	Jóvenes entre 13 y 30 años
Instituto de la Juventud	Área de Creación	U-TAD Ayto. de Madrid	Jóvenes en general
Instituto de la Juventud	Área del Adjunto a la Dirección General	Dirección Gral. Política Universitaria/Consejo Sup. Investig. Científicas/ Univers. Politécnica de Madrid y Univers. de Málaga	Jóvenes de Educación Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional
Instituto de la Juventud	División de Programas		Jóvenes creadores.
D. G. para la Igualdad de Oportunidades			Mujeres
D. G. para la Igualdad de Oportunidades		Proyecto en colaboración con la Cruz Roja	Mujeres
D. G. para la Igualdad de Oportunidades		Proyecto en colaboración con la Fundación EOI	Mujeres
Instituto de la Mujer	Subdirección Gral. de Programas	Convenio con la Universidad de Santiago de Compostela	Mujeres universitarias
Dirección Gral. Familia e Infancia	Consejería Técnica de ONG y Voluntariado	Entidades sociales y ONG	Jóvenes desempleados
Dirección Gral. Familia e Infancia			2.166 jóvenes
D. G. de Evaluación y Cooperación Territorial	Subdirección General de Cooperación Territorial	CC.AA.	Estudiantes de ESO
Dirección General de Formación Profesional	Subdirección General de Orientación y Formación Profesional	CC.AA.	Estudiantes a partir de 15 años
Dirección General de Formación Profesional	Subdirección General de Aprendizaje a lo largo de la vida y CIDEAD	CC.AA.	Mayores de 18 años y menores que acrediten los estudios requeridos para su acceso
Dirección General de Formación Profesional	Subdirección General de Aprendizaje a lo largo de la vida y CIDEA	CC.AA. (excepto País Vasco y Murcia)	Alumnos mayores de 16 años

E s t r a t e g i a J u v e n t u d 2 0 2 0

EJE	Nº	Actuaciones	Ministerio
Eje 1	15	Implantación progresiva de la Formación Profesional dual, combinando los procesos de enseñanza y aprendizaje en la empresa y en el centro de formación	Ministerio de Educación, Cultura y Deporte
Eje 1	16	"La vía del actor" del Centro Dramático Nacional. Oportunidad profesional y de formación para jóvenes actores	Ministerio de Educación, Cultura y Deporte
Eje 1	17	Erasmus + Educación y Formación Profesional. Promover un ámbito europeo del aprendizaje permanente. Respalda la modernización de los sistemas de educación y formación. Reforzar la dimensión internacional de la educación y la formación. Mejorar la enseñanza y el aprendizaje de idiomas	Ministerio de Educación, Cultura y Deporte
Eje 1	18	Programa de Profesionales Digitales (RED.ES).	Ministerio de Industria, Energía y Turismo
Eje 1	19	Apoyo a iniciativas de fomento del emprendimiento en el ámbito de la economía digital	Ministerio de Industria, Energía y Turismo
Eje 1	20	Formación (modalidad e-learning) en el ámbito de la economía digital y las tecnologías emergentes (comercio electrónico, marketing digital, desarrollo de apps, etc.) para mejora de la empleabilidad	Ministerio de Industria, Energía y Turismo
Eje 1	21	Becas Turismo de España, para realizar prácticas profesionales y de investigación turística en las oficinas españolas de turismo	Ministerio de Industria, Energía y Turismo
Eje 1	22	Actividades en centros escolares y universitarios para la formación y la información en materia de protección y defensa de la Propiedad Industrial	Ministerio de Industria, Energía y Turismo
Eje 1	23	Promover la colaboración público-privada para la protección de los menores en internet, en el ámbito familiar	Ministerio de Industria, Energía y Turismo
Eje 1	24	Creación del Centro de Referencia Nacional en Comercio Electrónico y Marketing Digital	Ministerio de Industria, Energía y Turismo
Eje 1	25	Becas de perfeccionamiento técnico-profesional para titulados superiores en el área de comercialización pesquera	Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
Eje 1	26	Becas de formación práctica en materia de ordenación pesquera para titulados superiores	Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
Eje 1	27	Becas de formación para diplomados universitarios y titulados superiores en materia de pesca marítima y economía financiera	Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
Eje 1	28	Programa de prácticas académicas externas, con estudiantes de Grados de diferentes universidades	Ministerio de Fomento

Anexo • Acciones del Plan acción 2014-2016

Organismo proponente o de gestión	Responsable de Implementación	Colaboración	Población beneficiaria
Dirección General de Formación Profesional	Subdirección General de Orientación y Formación Profesional	CC.AA., varios	Jóvenes
Centro Dramático Nacional			Actores jóvenes
Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades	Subdirección General de Promoción Exterior Educativa Secretaría General de Universidades	OAPEE (Organismo Autónomo Programas Educativos Europeos)	Jóvenes estudiantes
CRUE		Universidades Públicas	Universitarios
Entidad Pública empresarial RED.ES	Dirección de Economía Digital Red.es		Estudiantes de grado de titulaciones relacionadas con la economía digital
Entidad Pública empresarial RED.ES	Dirección de Economía Digital de Red.es	Google, Fundación EOI, UPM, Cenatic, Universia, Telefónica Learning Services y Telefónica I+D	Estudiantes y desempleados
MINETUR	TURESPAÑA Instituto de Turismo de España	Oficinas españolas de turismo	31 jóvenes
MINETUR	OEPM		Escolares y universitarios
Entidad Pública empresarial RED.ES	Entidad Pública empresarial RED.ES		Niños y adolescentes
Entidad Pública empresarial RED.ES	Dirección de Economía Digital de Red.es	SEPE, MECD, EOE	Estudiantes y desempleados, estudiantes de FP, formadores
Dirección General de Ordenación Pesquera	Secretaría Gral. de Pesca y Área de Gestión Administrativa y Régimen Interior		Universitarios que reúnan los requisitos
Dirección General de Ordenación Pesquera			Titulados superiores
Dir. Gral. de Recursos Pesqueros y Acuicultura	Subdirección General de Caladero Nacional, Aguas Comunitarias y Acuicultura	Subdirección General de Gestión	Universitarios que reúnan los requisitos
AENA	Dirección General de Organización y Recursos Humanos	Universidades (Politécnica de Madrid, Complutense de Madrid, Politécnica de Valencia, de Sevilla, Escuela de Organización Industrial)	Alumnado universitario

E s t r a t e g i a J u v e n t u d 2 0 2 0

EJE	Nº	Actuaciones	Ministerio
Eje 1	29	Programa de becas INECO dirigidas a estudiantes de último curso	Ministerio de Fomento
Eje 1	30	Programas de cooperación educativa con entidades de formación universitaria	Ministerio de Fomento
Eje 1	31	Convenio con la Fundación BCN FP, Puerto de Barcelona, para la transición de estudiantes al mundo del trabajo	Ministerio de Fomento
Eje 1	32	Convenio de colaboración entre la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao y la Fundación Universidad de A Coruña para la realización de prácticas externas curriculares	Ministerio de Fomento
Eje 1	33	Convenios Universidad-Empresa. Becas para la realización de master y postgrado	Ministerio de Fomento
Eje 1	34	Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Huelva y la D.G. de la Marina Mercante para prácticas de alumnos de la Universidad en la Capitanía Marítima de Huelva	Ministerio de Fomento
Eje 1	35	Colaboración con los Institutos de Educación Secundaria de la comarca de Avilés para facilitar a los estudiantes las prácticas profesionales de formación profesional	Ministerio de Fomento
Eje 1	36	Becas para prácticas profesionales de estudiantes que finalizan su titulación de Ingeniería de Caminos o Ingeniería T. de Obras Públicas	Ministerio de Fomento
Eje 1	37	Prácticas para estudiantes de ciclos de formación profesional de diversos Centros y de la Universidad de Vigo.	Ministerio de Fomento
Eje 1	38	Prácticas empresariales de estudiantes de ciclos formativos y universitarios procedentes de otras Comunidades Autónomas	Ministerio de Fomento
Eje 1	39	Prácticas académicas de alumnos de Escuelas Técnicas	Ministerio de Fomento
Eje 1	40	Convenios de colaboración para la formación práctica en centros de trabajo	Ministerio de Fomento
Eje 1	41	Prácticas de formación para estudiantes y titulados de todos los niveles formativos	Ministerio de Fomento

Anexo • Acciones del Plan acción 2014-2016

Organismo proponente o de gestión	Responsable de Implementación	Colaboración	Población beneficiaria
INECO	Subdirección Gestión del Talento	Estudiantes de último Universidades y otros centros de formación	curso de ingenierías y otras titulaciones generalistas
AENA	Dirección Gral. de Navegación Aérea	U. Autónoma de Madrid U. Politécnica de Madrid	Alumnado universitario
Autoridad Portuaria de Barcelona		Fundación BCN FP Port de Barcelona	Alumnado FP
Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao	Departamento de Administración y RRHH	Universidad de A Coruña	Estudiantes universitarios de la Escuela de Ciencias del Trabajo
Autoridad Portuaria de Barcelona		Varias universidades	Alumnado universitario
Dirección General de la Marina Mercante		Universidad de Huelva	Alumnos de la Universidad de Huelva
Autoridad Portuaria de Avilés	Jefatura de División de RRHH	IES de la comarca y la Escuela Técnica S. de Caminos, Canales y Puertos de Santander	Alumnado de FP de la comarca y 1 estudiante de Ingeniería de Caminos
Autoridad Portuaria de Baleares	Responsable de Recursos Humanos	Universidades: Politécnica de Catalunya, Politécnica de Madrid, Politécnica de Valencia, Castilla-La Mancha y U. de Mallorca	5 alumnos que hayan terminado su titulación superior (Ingeniería de Caminos o de Obras Públicas más 1 de otra titulación)
Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra		Universidad de Vigo	Estudiantes de ciclos de FP y de cursos superiores (másters) de la Universidad de Vigo
Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife	Departamento de RRHH	Distintas universidades	Estudiantes de ciclos formativos y universitarios
Autoridad Portuaria de Santander	Jefatura del Área de Infraestructura e Ingeniería Portuaria	Universidad de Burgos	Alumnos de último curso de Escuelas Politécnicas de la Univ. de Burgos
Autoridad Portuaria de Tarragona	Dir. de Organización y Recursos Humanos	Universidad Rovira y Virgili, U. Politécnica de Cataluña, Instituto Francisc Vidal i Barraquer e Instituto Comte de Rius	Estudiantes universitarios y de centros de FP
Autoridad Portuaria de Vilagarcía de Arousa	Departamento de RRHH	Escuelas, centros de FP y Universidades	Estudiantes y titulados de todos los niveles formativos

E s t r a t e g i a J u v e n t u d 2 0 2 0

EJE	Nº	Actuaciones	Ministerio
Eje 1	42	Convenio de colaboración entre la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao y la Universidad de A Coruña para el desenvolvimiento de un programa de cooperación educativa y la obtención de experiencia profesional (por un período de dos meses)	Ministerio de Fomento
Eje 1	43	Convenio de cooperación docente entre la Autoridad Portuaria de Santander y el Centro Universitario CESINE para la realización de prácticas de alumnos contempladas en sus planes de estudio	Ministerio de Fomento
Eje 1	44	Visitas programadas conoce el Puerto de Alicante	Ministerio de Fomento
Eje 1	45	Convenio para formación de alumnos embarcados en prácticas	Ministerio de Fomento
Eje 1	46	Convenio marco de Cooperación Educativa para prácticas externas de carácter curricular de alumnos de la Univ. Autónoma de Madrid	Ministerio de Fomento
Eje 1	47	Programa de Becas de Formación Dual de Renfe-Operadora dirigido a jóvenes entre 18 y 30 años, que realicen el Ciclo de FP de Grado Medio Mantenimiento de Material Rodante Ferroviario en Vilanova y la Geltrú (Barcelona)	Ministerio de Fomento
Eje 1	48	Prácticas de empresa en ADIF	Ministerio de Fomento
Eje 1	49	Becas de formación para titulados universitarios para 10 jóvenes durante 12 meses para desarrollar estudios de investigación sobre líneas de investigación del Instituto de Estudios Fiscales	Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas
Eje 1	50	Convenios de colaboración para prácticas laborales con Universidades y Centros de Formación Profesional.	Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas
Eje 1	51	Becas para Máster de Grabado y Diseño Gráfico	Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas
Eje 1	52	Formación práctica de los alumnos en sus propias oficinas o centros de trabajo	Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas
Eje 1	53	Un premio a tesis doctorales sobre materias de Derecho Financiero y Tributario y otro premio para tesis doctorales sobre Economía Política	Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas

Anexo • Acciones del Plan acción 2014-2016

Organismo proponente o de gestión	Responsable de Implementación	Colaboración	Población beneficiaria
Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao	Departamento de Planificación e Infraestructuras	Universidad de A Coruña	Estudiantes universitarios de la Escuela Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos
Autoridad Portuaria de Santander		Centro Universitario Cesine	Universitarios
Autoridad Portuaria de Alicante	Administración Autoridad Portuaria de Alicante	Entidades docentes	Estudiantes
Dirección General de la Marina Mercante		Asociación de navieros españoles	Alumnos egresados de las escuelas de náutica que necesitan realizar prácticas a bordo para obtener sus titulaciones profesionales
Inspección General de Fomento	Subdirección General de Recursos Humanos	Universidad Autónoma de Madrid (Abierta a otras Universidades)	Estudiantes de la U. A. de Madrid que dentro de su formación curricular estén interesados en hacer prácticas en el Ministerio
Renfe-Operadora	DG de Seguridad, Organización y Recursos Humanos	Departamento de Enseñanza de la Generalidad de Cataluña	Jóvenes entre 18 y 30 años
ADIF	ADIF		Estudiantes de ciclos formativos y universitarios
Instituto de Estudios Fiscales	Secretaría General del Instituto de Estudios Fiscales		10 jóvenes licenciados con titulación posterior a enero de 2007
Fábrica Nacional de Moneda y Timbre. Real Casa de la Moneda	Universidades y Centros de Formación Profesional		Universitarios y estudiantes de FP
Fábrica Nacional de Moneda y Timbre. Real Casa de la Moneda		Universidad de Castilla La Mancha	Titulados universitarios en Bellas Artes
Dirección General del Catastro	Secretaría General de la DG del Catastro	Univ. Politécnica de Madrid	Alumnos menores de 28 años de la UPM
Instituto de Estudios Fiscales	Secretaría Gral. del Instituto de Estudios Fiscales		2 universitarios doctores cuya tesis haya sido defendida en 2013

E s t r a t e g i a J u v e n t u d 2 0 2 0

EJE	Nº	Actuaciones	Ministerio
Eje 1	54	Prácticas de trabajo no remuneradas (entre 3 y 6 meses) en la Oficina de Derechos Humanos para becarios de diferentes universidades con especializaciones en Relaciones Internacionales o Derechos Humanos	Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación
Eje 1	55	Becas para Españoles en el Colegio de Europa de Brujas (Bélgica) y Natolín (Polonia)	Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación
Eje 1	56	Becas de Renovación para becarios españoles para prácticas de gestión cultural	Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación
Eje 1	57	Becas para ampliación de estudios artísticos en la Academia de España en Roma	Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación
Eje 1	58	Programa de Lectorados, para jóvenes con postgrado de formación docente en el exterior, en la enseñanza del español	Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación
Eje 1	59	Programa de becas de postgrado a la internacionalización de los estudiantes universitarios españoles (Becas Fulbright)	Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación
Eje 1	60	Prácticas no remuneradas para los alumnos del Máster Interuniversitario en Diplomacia y Relaciones Internacionales	Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación
Eje 1	61	Prácticas no remuneradas en Embajadas y Consulados. Ayudas (manutención y viaje) de las Universidades de origen	Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación
Eje 1	62	Becas de renovación para becarios MAEC-AECID de la convocatoria 2013-2014 de Becas Institucionales para estudios de Doctorado	Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación
Eje 1	63	Becas para la realización del máster universitario en liderazgo y dirección pública del INAP y la Universidad Internacional Menéndez Pelayo	Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación
Eje 1	64	Becas para la realización de estudios de máster en la Escuela de Organización Industrial	Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación
Eje 1	65	Becas de posgrado para proyectos de investigación y cooperación al desarrollo	Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación
Eje 1	66	Curso de formación de apoyo para la obtención del certificado de superación de la prueba de acceso a los ciclos formativos de la Formación Profesional de grado superior.	Ministerio de Defensa
Eje 1	67	Curso de formación de apoyo para la obtención del título de Bachillerato (Fuerzas Armadas)	Ministerio de Defensa
Eje 1	68	Curso de formación de apoyo para el ingreso en la Escala de Suboficiales.	Ministerio de Defensa

Anexo • Acciones del Plan acción 2014-2016

Organismo proponente o de gestión	Responsable de Implementación	Colaboración	Población beneficiaria
Oficina de Derechos Humanos	Oficina de Derechos Humanos		Becarios de diferentes universidades (Carlos III, Alcalá y U. Autónoma) de Madrid
AECID		Colegio de Europa de Brujas (Bélgica) y Natolín (Polonia)	Universitarios
AECID	D.G. de Relaciones Culturales y Científicas	Universidades españolas y OPIs	Jovenes entre 22 y 30 años con estudios universitarios finalizados o a punto de terminar
AECID	D.G. de Relaciones Culturales y Científicas	Academia de España en Roma. Fundación Rafael del Pino	Jovenes entre 22 y 30 años con estudios universitarios finalizados o a punto de terminar
AECID	D.G. de Relaciones Culturales y Científicas como lengua extranjera	Fundaciones: Endesa y Ramón Areces y la empresa Repsol	Jovenes entre 22 y 30 años con estudios universitarios finalizados o a punto de terminar
AECID	D.G. de Relaciones Culturales y Científicas	Comisión Fulbright	Estudiantes universitarios
Escuela Diplomática AECID			Alumnos de Máster
AECID			Universitarios
AECID	D.G. de Relaciones Culturales y Científicas		Jovenes entre 22 y 30 años con estudios universitarios finalizados o a punto de terminar
AECID	D.G. de Relaciones Culturales y Científicas		
AECID	D.G. de Relaciones Culturales y Científicas		
AECID	D.G. de Relaciones Culturales y Científicas		
SDG. de Reclutamiento			Militares de tropa y marinería de 18 a 29 años
SDG. de Reclutamiento			Militares de tropa y marinería de 18 a 29 años
SDG. de Reclutamiento			Militares de tropa y marinería de 18 a 29 años

E s t r a t e g i a J u v e n t u d 2 0 2 0

EJE	Nº	Actuaciones	Ministerio
Eje 1	69	Curso de formación de apoyo para el ingreso en la Escala de Cabos y Guardias de la Guardia Civil	Ministerio de Defensa
Eje 1	70	Curso de formación de apoyo para el ingreso en la Escala Básica, categoría de policía, del Cuerpo Nacional de Policía	Ministerio de Defensa
Eje 1	71	Curso de formación de apoyo para la obtención del Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria	Ministerio de Defensa
Eje 1	72	Cursos de Formación Ocupacional para fomentar el empleo y ofrecer mejores oportunidades de acceso al mercado laboral al personal de tropa y marinería que finalicen su compromiso con las Fuerzas Armadas.	Ministerio de Defensa
Eje 1	73	Cursos de teleformación para obtención del título de ESO	Ministerio de Defensa
Eje 1	74	Programa de formación: la educación vial en la ESO	Ministerio del Interior
Eje 1	75	Programa formativo Ciclos superiores de Técnicos de Intervención Social (FP)	Ministerio del Interior
Eje 1	76	Subvenciones para formación e investigación: finalización de tesis doctorales (2) en ciencia política y sociología en materias de interés para el CIS	Ministerio de la Presidencia
Eje 1	77	Curso de postgrado de Formación de especialistas en Investigación Social aplicada y análisis de datos	Ministerio de la Presidencia
Eje 1	78	Curso de verano CIS (Real Colegio Complutense Harvard University) para profesores e investigadores de sociología y ciencia política para familiarizarlos con desarrollos avanzados en ciencias sociales	Ministerio de la Presidencia
Eje 1	79	Becas de formación para postgraduados en métodos y técnicas de investigación social aplicada	Ministerio de la Presidencia
Eje 1	80	Programa de prácticas de colaboración para alumnos de postgrado y/o máster para mejorar su orientación profesional y su incorporación al mercado laboral	Ministerio de la Presidencia

Anexo • Acciones del Plan acción 2014-2016

Organismo proponente o de gestión	Responsable de Implementación	Colaboración	Población beneficiaria
SDG. de Reclutamiento			Militares de tropa y marinería de 18 a 29 años
SDG. de Reclutamiento			Militares de tropa y marinería de 18 a 29 años
SDG. de Reclutamiento			Militares de tropa y marinería de 18 a 29 años
SDG. de Reclutamiento			Militares de tropa y marinería de 18 a 29 años
SDG. de Reclutamiento			Militares jóvenes
D. G. de Tráfico	S.G. de Intervención y Políticas Viales	Jefaturas provinciales de Tráfico y Centros Educativos	Alumnos de la ESO
D. G. de Tráfico	S.G. de Intervención y Políticas Viales (Unidad de Intervención Educativa)	Jefaturas provinciales de Tráfico. Profesorado y centros de F.P.	Alumnos de Módulos de F.P.
Centro de Investigaciones Sociológicas	Departamento de Publicaciones y Fomento de la investigación		Doctorandos y postgraduados con el Diploma de estudios avanzados (DEA)
Centro de Investigaciones Sociológicas	Departamento de Publicaciones y Fomento de la investigación		24 plazas para licenciados o graduados con formación en Ciencias Sociales con título universitario español o del Espacio Europeo de Educación Superior
Centro de Investigaciones Sociológicas	Departamento de Publicaciones y Fomento de la investigación	Real Colegio Complutense en Harvard University	30 plazas para estudiantes postgraduados de doctorado o máster y para investigadores postdoctorales
Centro de Investigaciones Sociológicas	Departamento de Publicaciones y Fomento de la investigación		7 becas para titulados superiores universitarios que hayan obtenido el título en los cuatro años anteriores a la fecha de la convocatoria
Centro de Investigaciones Sociológicas	Departamento de Publicaciones y Fomento de la investigación	Diversas universidades españolas de diferentes CC.AA.	Alumnos de postgrado y/o máster de las universidades con las que se firme convenio

E s t r a t e g i a J u v e n t u d 2 0 2 0

EJE	Nº	Actuaciones	Ministerio
Eje 1	81	Realización de prácticas de postgrado de alumnos del Máster en Evaluación y Gestión del Patrimonio Histórico-Artístico de la universidad de Salamanca	Ministerio de la Presidencia
Eje 1	82	Becas para graduados en Patrimonio Nacional para fomentar la preparación de nuevos investigadores	Ministerio de la Presidencia
Eje 1	83	Realización de prácticas de alumnos de la Universidad Complutense de Madrid en Patrimonio Nacional	Ministerio de la Presidencia
Eje 1	84	Máster oficial universitario en derecho constitucional y ayudas para estudiantes de postgrado en estudios políticos y constitucionales	Ministerio de la Presidencia
Eje 1	85	3 Premios para las mejores tesis doctorales en Derecho Constitucional, Ciencia Política e Historia del Pensamiento Político	Ministerio de la Presidencia
Eje 1	86	Prácticas de estudiantes del Máster en Gobierno y Administración Pública, así como de los grados de Políticas y Gestión de la Universidad Complutense de Madrid	Ministerio de la Presidencia
Eje 1	87	Prácticas de estudiantes del Grado en Ciencias Políticas de la Universidad Carlos III de Madrid	Ministerio de la Presidencia
Eje 1	88	Proyecto educativo para alumnos de primaria y secundaria relacionado con la exposición temporal "El retrato en las Colecciones Reales"	Ministerio de la Presidencia
Eje 1	89	Ayudas para contratos predoctorales para la formación de doctores	Ministerio de Economía y Competitividad
Eje 1	90	Ayudas para contratos para la formación de investigadores en empresas	Ministerio de Economía y Competitividad
Eje 1	91	Ayudas para la promoción de empleo joven	Ministerio de Economía y Competitividad

Anexo • Acciones del Plan acción 2014-2016

Organismo proponente o de gestión	Responsable de Implementación	Colaboración	Población beneficiaria
Patrimonio Nacional	Unidad de Apoyo a la Gerencia	Universidad de Salamanca	Alumnos del máster en evaluación y gestión del Patrimonio de la Universidad de Salamanca
Patrimonio Nacional	Dirección de Administración y Medios		6 Postgraduados en diversas licenciaturas o grados relacionados con la actividad de Patrimonio Nacional
Patrimonio Nacional	Dirección de Conservación de Bienes Histórico-Artísticos	Universidad Complutense de Madrid (convenio)	Alumnos de distintas licenciaturas de la UCM
Centro de estudios políticos y constitucionales (CEPC)	Subd. Gral. Estudios e Investigación	Fundaciones: ACS, ENDESA, ABERTIS, Telefónica y Banco Santander	Estudiantes de postgrado en Derecho y Ciencias Polít. de España, América Latina y Unión Europea
Centro de estudios políticos y constitucionales (CEPC)	Subd. Gral. Estudios e Investigación		Doctorandos de universidades españolas y europeas
Centro de estudios políticos y constitucionales (CEPC)	Subd. Gral. Estudios e Investigación y Gerencia	Universidad Complutense de Madrid	Estudiantes de grado y master
Centro de estudios políticos y constitucionales (CEPC)	Subd. Gral. Estudios e Investigación	Universidad Carlos III	Estudiantes de grado
Patrimonio Nacional	Dirección de las Colecciones Reales		Alumnos de Primaria y Secundaria
D. G. de Investigación Científica y Técnica	Subdirección General de Recursos Humanos para la Investigación	Los centros de I+D que hayan tenido ayudas para la realización de proyectos seleccionados	Personas matriculadas o admitidas en un programa de doctorado
D. G. de Investigación Científica y Técnica	Subdirección General de Recursos Humanos para la Investigación	Los proyectos de investigación se desarrollan en empresas	Personas matriculadas o admitidas en un programa de doctorado
D. G. de Investigación Científica y Técnica	Subdirección General de Recursos Humanos para la Investigación		Personas inscritas en el fichero del Sistema Nac. de Garantía Juvenil

E s t r a t e g i a J u v e n t u d 2 0 2 0

EJE	Nº	Actuaciones	Ministerio
Eje 2	1	Campaña informativa para potenciar el emprendimiento social en los jóvenes	Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad
Eje 2	2	Plataforma “Red social emprendedores” (Emprende XL) para impulsar la cultura del emprendimiento	Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad
Eje 2	3	APP Emprendemos. Aplicación para tablets y smartphones con recursos para emprendedores	Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad
Eje 2	4	Guía sobre el perfil del emprendedor	Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad
Eje 2	5	Guía sobre recursos de emprendimiento	Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad
Eje 2	6	Certamen Nacional de Jóvenes Emprendedores para fomentar la cultura emprendedora	Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad
Eje 2	7	Programas de Microcréditos para jóvenes emprendedores	Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad
Eje 2	8	Estudio sobre juventud y empleo	Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad
Eje 2	9	Estudio: Juventud y empresa	Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad
Eje 2	10	Convenio FEMP Promoción programas para jóvenes a nivel municipal	Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad
Eje 2	11	Programa de apoyo empresarial a las mujeres (PAEM) y otras acciones de apoyo	Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad
Eje 2	12	Fomento del emprendimiento de mujeres en sectores emergentes y nuevos ámbitos de mercado	Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad
Eje 2	13	Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y Nuevo Microbank, para realizar actuaciones de promoción y apoyo a las mujeres emprendedoras	Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad
Eje 2	14	Desarrollo del programa Emprendedoras Innovadoras	Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad

Anexo • Acciones del Plan acción 2014-2016

Organismo proponente o de gestión	Responsable de Implementación	Colaboración	Población beneficiaria
Instituto de la Juventud	División de Programas		Jóvenes en general
Instituto de la Juventud	Dirección General		Jóvenes en general
Instituto de la Juventud	Dirección General		Jóvenes. Para fomentar el emprendimiento juvenil y sus valores
Instituto de la Juventud	División de Programas		Jóvenes en general
Instituto de la Juventud	División de Programas		Jóvenes en general
Instituto de la Juventud	División de Programas		Para fomentar entre jóvenes menores de 35 años la cultura empresarial y la creación de empresas. Ayudas para diez proyectos
Instituto de la Juventud MICROBANK	División de Programas	Comunidades Autónomas con la que el Instituto de la Juventud firma acuerdos de adhesión al convenio	Para facilitar el acceso a una financiación específica para puesta en marcha de proyectos empresariales de jóvenes menores de 35 años
Instituto de la Juventud	Observatorio de la Juventud	Fundación Tomillo	Jóvenes en general e Investigadores
Instituto de la Juventud	Observatorio de la Juventud		Jóvenes en general e Investigadores
Instituto de la Juventud	División de Programas		
D. G. para la Igualdad de Oportunidades		CSCC y FSE	Mujeres
D. G. para la Igualdad de Oportunidades		Proyecto en colaboración con la Fundación INCYDE del Consejo Superior de Cámaras de Comercio	Mujeres
D. G. para la Igualdad de Oportunidades		Microbank	Mujeres
D. G. para la Igualdad de Oportunidades	Escuela de Organización Industrial (EOI)	Proyecto en colaboración con la Fundación EOI y entidades locales	Mujeres

E s t r a t e g i a J u v e n t u d 2 0 2 0

EJE	Nº	Actuaciones	Ministerio
Eje 2	15	Programa de fomento de la cultura emprendedora, la creación de empresas y el autoempleo entre los jóvenes	Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad
Eje 2	16	RED PAE Puntos de tramitación empresarial	Ministerio de Industria, Energía y Turismo
Eje 2	17	Portal Web Circe.es Fomenta la creación de empresas por Internet	Ministerio de Industria, Energía y Turismo
Eje 2	18	Portal Web Cevipyme.es Apoyo a PYMES en materia de derechos de propiedad industrial	Ministerio de Industria, Energía y Turismo
Eje 2	19	Portal Web todoemprende.es Portal para PYMES y emprendedores	Ministerio de Industria, Energía y Turismo
Eje 2	20	Préstamos participativos a empresas de base tecnológica	Ministerio de Industria, Energía y Turismo
Eje 2	21	Programa de emprendimiento universitario	Ministerio de Industria, Energía y Turismo
Eje 2	22	Impulso a las Redes de Business Angels	Ministerio de Industria, Energía y Turismo
Eje 2	23	Portal web www.ipyme.org (Herramientas e información para pymes)	Ministerio de Industria, Energía y Turismo
Eje 2	24	Préstamo Participativo a Jóvenes Emprendedores	Ministerio de Industria, Energía y Turismo
Eje 2	25	Préstamos participativos a PYME	Ministerio de Industria, Energía y Turismo
Eje 2	26	Programa de transmisión de empresas	Ministerio de Industria, Energía y Turismo
Eje 2	27	Programa de prevención de la insolvencia y fomento de la Segunda Oportunidad	Ministerio de Industria, Energía y Turismo

Anexo • Acciones del Plan acción 2014-2016

Organismo proponente o de gestión	Responsable de Implementación	Colaboración	Población beneficiaria
Dirección General Familia e Infancia	Consejería Técnica de ONG y Voluntariado	Entidades sociales y ONG	Jóvenes más desfavorecidos
Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa			No específica para jóvenes
Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa			No específica para jóvenes
Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa			No específica para jóvenes
Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa			No específica para jóvenes
MINETUR	Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa a través de ENISA		No específica para jóvenes
MINETUR	EOI, Dirección G. de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa. Dirección G. de Política Universitaria		Emprendedores universitarios
MINETUR	Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa		No específica para jóvenes
MINETUR	Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa		No específica para jóvenes
MINETUR	Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa a través de ENISA	No hay intermediación de ningún tipo: contrato de préstamo entre ENISA y la sociedad beneficiaria	Sociedades mercantiles con accionariado mayoritario en manos de personas físicas menos de 40 años
MINETUR	Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa a través de ENISA	No hay intermediación de ningún tipo: contrato de préstamo entre ENISA y la sociedad beneficiaria	Sociedades mercantiles. No específica para jóvenes
MINETUR	Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa	Convenio con la patronal catalana Cecot	No específica para jóvenes
MINETUR	Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa	Convenio con el Consejo Superior de Cámaras de Comercio	No específica para jóvenes

E s t r a t e g i a J u v e n t u d 2 0 2 0

EJE	Nº	Actuaciones	Ministerio
Eje 2	28	Emprendetur. Jóvenes Emprendedores. Para fomentar la incorporación de jóvenes emprendedores innovadores al tejido turístico empresarial	Ministerio de Industria, Energía y Turismo
Eje 2	29	Régimen fiscal especial para PYMES. "Sociedad Nueva Empresa" (simplificación de trámites)	Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas
Eje 2	30	Jóvenes Agricultores. Incentivos en el IRPF sobre rendimientos de actividades económicas (estimación objetiva). Reducción del 25%	Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas
Eje 2	31	Deducción de 3.000€ en la cuota íntegra del Impuesto sobre Sociedades primer trabajador y contrato indefinido	Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas
Eje 2	32	Modernización de explotaciones agrarias (diversos beneficios fiscales)	Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas
Eje 2	33	Cómputo del personal asalariado menor de 19 años en un 60 por ciento para la determinación del rendimiento neto de actividades económicas por estimación objetiva	Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas
Eje 2	34	Itinerancia de los premios "Creación Injuve" en el marco del convenio de colaboración Injuve - AECID.	Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación
Eje 2	35	Contratación de 10 jóvenes en la modalidad de contrato para la formación y el aprendizaje en el BOE.	Ministerio de la Presidencia
Eje 2	36	Contrato para la formación y el aprendizaje para potenciar el empleo juvenil	Ministerio de Empleo y Seguridad Social
Eje 2	37	Promoción del empleo en la Unión Europea: Red EURES.	Ministerio de Empleo y Seguridad Social
Eje 2	38	Estímulo a la contratación de jóvenes (hasta tasa de paro inferior a 15 %). Contratación a tiempo parcial con vinculación formativa	Ministerio de Empleo y Seguridad Social
Eje 2	39	Estímulo a la contratación de jóvenes (hasta tasa de paro inferior a 15 %). Contrato "primer empleo joven"	Ministerio de Empleo y Seguridad Social
Eje 2	40	Estímulo a la contratación de jóvenes (hasta tasa de paro inferior a 15 %). Incentivo al contrato en prácticas para el primer empleo	Ministerio de Empleo y Seguridad Social
Eje 2	41	Medidas específicas para la promoción del empleo juvenil	Ministerio de Empleo y Seguridad Social

Anexo • Acciones del Plan acción 2014-2016

Organismo proponente o de gestión	Responsable de Implementación	Colaboración	Población beneficiaria
MINETUR	Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa a través de ENISA		Jóvenes emprendedores menores de 40 años
Secretaría de Estado de Hacienda			No específica para jóvenes
Secretaría de Estado de Hacienda			Jóvenes agricultores entre 18-40 años
Secretaría de Estado de Hacienda			Menores de 30 años
Secretaría de Estado de Hacienda			18-40 años
Secretaría de Estado de Hacienda			Jóvenes menores de 19 años
AECID Injuve	Dpto. de Cooperación y Promoción Cultural. División de Programas del Injuve	INJUVE	Jóvenes y personas en general
Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado	Dpto. de Rec. Humanos y Relaciones Laborales	Oficina de Empleo	10 jóvenes sin cualificación profesional
Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal	Medida contemplada en la Estrategia de Empleo y Emprendimiento Joven		Jóvenes
SEPE y organismos de empleo de las Comunidades Autónomas			Jóvenes de 18 a 30 años
	Medida contemplada en la Estrategia de Empleo y Emprendimiento Joven		Jóvenes
	Medida contemplada en la Estrategia de Empleo y Emprendimiento Joven		Jóvenes
	Medida contemplada en la Estrategia de Empleo y Emprendimiento Joven		Jóvenes
	Medida contemplada en la Estrategia de Empleo y Emprendimiento Joven		Jóvenes menores de 30 años

E s t r a t e g i a J u v e n t u d 2 0 2 0

EJE	Nº	Actuaciones	Ministerio
Eje 2	42	Tarifa plana de 50 euros en las cotizaciones sociales para los nuevos autónomos menores de 30 años.	Ministerio de Empleo y Seguridad Social
Eje 2	43	Compatibilización de la prestación por desempleo con el inicio de una actividad por cuenta propia	Ministerio de Empleo y Seguridad Social
Eje 2	44	Ampliación hasta el 100% de la capitalización del desempleo para iniciar una actividad emprendedora a menores de 30 años	Ministerio de Empleo y Seguridad Social
Eje 2	45	Reanudación del cobro de la prestación por desempleo si se inicia una actividad por cuenta propia y en el plazo de 5 años causa baja	Ministerio de Empleo y Seguridad Social
Eje 2	46	Portal único de empleo para facilitar la búsqueda de empleo o el inicio de una actividad empresarial	Ministerio de Empleo y Seguridad Social
Eje 2	47	Reducción de la cuota de la empresa a la Seguridad Social para contratación a tiempo parcial con vinculación formativa para menores de 30 años sin experiencia laboral previa	Ministerio de Empleo y Seguridad Social
Eje 2	48	Incentivo a la contratación indefinida: para jóvenes autónomos, menores de 30 años, que contraten a un desempleado de larga duración, mayor de 45 años	Ministerio de Empleo y Seguridad Social
Eje 2	49	Incentivos a la contratación en entidades de Economía Social: bonificación de la cuota empresarial durante 3 años (800€/año) por incorporación de menores de 30 años en calidad de socios trabajadores	Ministerio de Empleo y Seguridad Social
Eje 2	50	Incentivos a la contratación en entidades de Economía Social: bonificación de la cuota empresarial durante 3 años (1650€/año) por incorporación de desempleados, menores de 30 años, y en riesgo de exclusión social a través de empresas de inserción	Ministerio de Empleo y Seguridad Social
Eje 2	51	Programa Operativo de Empleo Juvenil	Ministerio de Empleo y Seguridad Social
Eje 2	52	ICO EMPRENDEDORES	Ministerio de Economía y Competitividad

Anexo • Acciones del Plan acción 2014-2016

Organismo proponente o de gestión	Responsable de Implementación	Colaboración	Población beneficiaria
	Medida contemplada en la Estrategia de Empleo y Emprendimiento Joven		Jóvenes autónomos menores de 30 años
	Medida contemplada en la Estrategia de Empleo y Emprendimiento Joven		Jóvenes autónomos menores de 30 años
	Medida contemplada en la Estrategia de Empleo y Emprendimiento Joven		Jóvenes autónomos menores de 30 años
	Medida contemplada en la Estrategia de Empleo y Emprendimiento Joven		No específica para jóvenes
	Medida contemplada en la Estrategia de Empleo y Emprendimiento Joven		No específica para jóvenes
	Medida contemplada en la Estrategia de Empleo y Emprendimiento Joven		Jóvenes menores de 30 años
	Medida contemplada en la Estrategia de Empleo y Emprendimiento Joven		Jóvenes autónomos menores de 30 años
	Medida contemplada en la Estrategia de Empleo y Emprendimiento Joven		Socios trabajadores jóvenes menores de 30 años
	Medida contemplada en la Estrategia de Empleo y Emprendimiento Joven		Jóvenes desempleados menores de 30 años
D.G. Trabajo Autónomo, de Economía Social y de la Responsabilidad Social del Empleo		CC.AA.	Jóvenes
ICO		Entidades de crédito	No específica para jóvenes

E s t r a t e g i a J u v e n t u d 2 0 2 0

EJE	Nº	Actuaciones	Ministerio
Eje 3	1	Reducción del 100% de los rendimientos en los arrendamientos de viviendas	Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas
Eje 3	2	Deducción del 10.05% por alquiler de vivienda habitual	Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas
Eje 3	3	Reducción de los rendimientos en el IRPF por adquisición o alquiler de vivienda habitual	Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas
Eje 3	4	Plan de ayudas al alquiler de vivienda	Ministerio de Fomento
Eje 3	5	Programa de fomento del parque público de vivienda en alquiler	Ministerio de Fomento

Anexo • Acciones del Plan acción 2014-2016

Organismo proponente o de gestión	Responsable de Implementación	Colaboración	Población beneficiaria
Secretaría de Estado de Hacienda			Jóvenes de 18 a 30 años
Secretaría de Estado de Hacienda			No específica para jóvenes
Secretaría de Estado de Hacienda	CC.AA.		Jóvenes hasta 35 años
Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda	CC.AA.		Con carácter universal a población con menores recursos económicos (ingresos inferiores a 3 veces el IPREM)
Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda	CC.AA.		Unidades de convivencia con ingresos inferiores a 1,2 veces el IPREM

E s t r a t e g i a J u v e n t u d 2 0 2 0

EJE	Nº	Actuaciones	Ministerio
Eje 4	1	Plan de Comunicación del PNSD: concienciación social sobre los riesgos asociados al consumo de drogas	Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad
Eje 4	2	Programas de prevención para disminuir el consumo de drogas y reducir los riesgos asociados	Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad
Eje 4	3	Programas para reducir los daños asociados al consumo de drogas	Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad
Eje 4	4	Prevención y control de la infección del VIH y otras infecciones de transmisión sexual	Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales, e Igualdad
Eje 4	5	Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en el Sistema Nacional de Salud (en el marco del abordaje de la cronicidad en el SNS)	Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales, e Igualdad
Eje 4	6	Divulgación de mensajes de seguridad vial en emisoras de radio (modelo radiofórmula)	Ministerio del Interior
Eje 4	7	Divulgación de mensajes de seguridad vial a través de redes sociales	Ministerio del Interior
Eje 4	8	Proyecto Interactivo (on-line) "La carretera" con divulgación en redes sociales	Ministerio del Interior
Eje 4	9	Prevención para jóvenes ante emergencias de protección civil	Ministerio del Interior

Anexo • Acciones del Plan acción 2014-2016

Organismo proponente o de gestión	Responsable de Implementación	Colaboración	Población beneficiaria
Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre drogas	Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre drogas	CC.AA., ONG, Sociedades científicas y expertos	Jóvenes y población en general
Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre drogas	Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre drogas	CC.AA., ONG, Sociedades científicas, CICO, FEMP, D.G. de Tráfico	Jóvenes y población en general
Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre drogas	Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre drogas	ONG y CICO	Jóvenes y población en general en situación de vulnerabilidad
Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación	Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación	CC.AA. y Ministerios de Economía y C., Educación, Cultura y Deporte, Interior y de Empleo y SS. ONG	Priorización en los grupos de edad <19 y 20-24
Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación	Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación	DG de Cartera Básica de Servicios y Farmacia, AESAN, Instituto Nacional de Consumo, DG para el PND, IMSERSO, CC.AA., INGESA, Sociedades Científicas	Población hasta 15 años
D G de Tráfico	Servicio de Divulgación	Emisoras y Jefaturas provinciales de Tráfico	Jóvenes
D G de Tráfico	Servicio de Divulgación		Población en general (Algunos mensajes van dirigidos específicamente a jóvenes)
D G de Tráfico	S.G. de Intervención y Políticas Viales (Unidad de Intervención Educativa)	Jefaturas provinciales de Tráfico	Jóvenes (distribución en centros)
D. G. de Protección Civil y Emergencias	División de Formación y Relaciones Institucionales		Alumnos de la ESO

E s t r a t e g i a J u v e n t u d 2 0 2 0

EJE	Nº	Actuaciones	Ministerio
Eje 5	1	Subvenciones Régimen General del Instituto de la Juventud para asociaciones juveniles y entidades prestadoras de servicios a la juventud	Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad
Eje 5	2	Campaña Europea de la Juventud contra el racismo y la xenofobia en Internet	Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad
Eje 5	3	Premios de periodismo joven sobre Violencia de Género	Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad
Eje 5	4	Carnet Joven Europeo	Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales, e Igualdad
Eje 5	5	Subvenciones para mantenimiento, funcionamiento y equipamiento de asociaciones juveniles	Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad
Eje 5	6	Observatorio de la Juventud en España. Recoge los programas que el Injuve realiza en materia de estudios, investigaciones, estadísticas y documentación que afectan e interesan a la población joven.	Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad
Eje 5	7	Convocatoria de los Premios Nacionales de Juventud	Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad
Eje 5	8	Web Injuve.- El Injuve en Internet. Incorporación de nuevas funcionalidades en sus sistemas de información	Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad
Eje 5	9	Servicio Voluntario Europeo. Para fomentar el voluntariado y el aprendizaje no formal	Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad
Eje 5	10	Red de Servicios de Información Juvenil	Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad
Eje 5	11	EURODESK, Servicio de información y orientación profesional sobre oportunidades de empleo y vivienda en Europa dirigido a la juventud española	Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad
Eje 5	12	Publicaciones Injuve	Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales, e Igualdad
Eje 5	13	CEULAJ - Centro Eurolatinoamericano de Juventud	Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales, e Igualdad
Eje 5	14	Servicio Voluntario Interior (Campos de Trabajo SVI)	Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales, e Igualdad
Eje 5	15	Coeducación e igualdad de género desde el tiempo libre: conviviendo en igualdad. (Convocatoria de subvenciones IRPF)	Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad

Anexo • Acciones del Plan acción 2014-2016

Organismo proponente o de gestión	Responsable de Implementación	Colaboración	Población beneficiaria
Instituto de la Juventud	División de Programas	Asociaciones juveniles y Entidades prestadoras de servicios a la juventud	Para apoyo y asesoramiento técnico a asociaciones juveniles y entidades prestadoras de servicios a la juventud
Instituto de la Juventud	Área del Adjunto a la Dirección General	CJE y Movimiento contra la Intolerancia	Responsables de políticas de juventud; asociaciones juveniles; bloggers; investigadores, etc.
Instituto de la Juventud	Área del Adjunto a la Dirección General	Delegación del Gobierno para la violencia de género	Jóvenes menores de 35 años
Instituto de la Juventud	Subdirección Gral. Cooperación Interior y Exterior	CC.AA.	Jóvenes menores de 30 años
Instituto de la Juventud	División de Programas	Injuve - Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad	Proyectos de Jóvenes. Para programas de cooperación y voluntariado social
Instituto de la Juventud	Observatorio de la Juventud		Investigadores y jóvenes en general
Instituto de la Juventud	División de Programas		Jóvenes en general
Instituto de la Juventud	Secretaría General		Jóvenes en general
Instituto de la Juventud y CC.AA.	Subdirección General de Cooperación	CC.AA.	Jóvenes en general
Instituto de la Juventud, CCAA y entes locales.	División de Programas	Centros y Puntos de Información juvenil	Jóvenes en general
Instituto de la Juventud y CC.AA.	Subdirección General de Cooperación	En España hay 53 oficinas locales repartidas por todo el territorio	Jóvenes en general y desempleados
Instituto de la Juventud	Dirección General		Jóvenes 15-30 años
Instituto de la Juventud	Dirección General		Especialmente jóvenes
Instituto de la Juventud	Subdirección Gral. Cooperación Interior y Exterior	CC.AA.	Jóvenes entre 18 y 30 años
Instituto de la Mujer	Subdirección Gral. de Estudios y Cooperación	Fed. de asociaciones Scouts de España (ASDE)	Infantil y juvenil

E s t r a t e g i a J u v e n t u d 2 0 2 0

EJE	Nº	Actuaciones	Ministerio
Eje 5	16	Violencia de género en juventud (Convocatoria de subvenciones IRPF)	Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad
Eje 5	17	Programa de información, formación y prevención de la violencia de género en jóvenes y adolescentes	Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad
Eje 5	18	Plurales. Educando en igualdad	Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad
Eje 5	19	Subvenciones del Instituto de la Mujer destinadas a apoyar al movimiento asociativo y fundacional de ámbito estatal: mantenimiento y funcionamiento de las instalaciones y sedes	Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad
Eje 5	20	Actividades de sensibilización contra la discriminación y por la diversidad en la niñez y la adolescencia.	Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad
Eje 5	21	Financiación a ONG de programas de interés general con cargo a la asignación tributaria del IRPF (programas sociosanitarios y de empleo para personas en riesgo de exclusión)	Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad
Eje 5	22	Financiación a ONG de programas de interés general con cargo a la asignación tributaria del IRPF (programas educación para la salud e inserción sociolaboral y educativa para la población gitana)	Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad
Eje 5	23	Programa de transmisión de valores solidarios y participación comprometida entre los jóvenes	Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad
Eje 5	24	Actuaciones relacionadas con personas con discapacidad auditiva	Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad
Eje 5	25	Plan de Comunicación: valores de los deportistas paralímpicos	Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad
Eje 5	26	Actuaciones laborales, deportivas, sanitarias y de comunicación relacionadas con los discapacitados	Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad
Eje 5	27	Difusión de campañas de sensibilización y materiales divulgativos sobre violencia de género dirigidos a jóvenes y adolescentes	Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad
Eje 5	28	Programa para estudiantes con discapacidad de institutos y colegios	Ministerio de Educación, Cultura y Deporte
Eje 5	29	Red Intercambia: Jornadas Intercambia	Ministerio de Educación, Cultura y Deporte
Eje 5	30	Programa "Buentrato" en Ceuta y Melilla, para mejorar la convivencia escolar	Ministerio de Educación, Cultura y Deporte
Eje 5	31	Difusión de buenas prácticas, materiales, estudios e informes que promuevan la igualdad de oportunidades en educación en colectivos vulnerables o en riesgo de exclusión social	Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Anexo • Acciones del Plan acción 2014-2016

Organismo proponente o de gestión	Responsable de Implementación	Colaboración	Población beneficiaria
Instituto de la Mujer	Subdirección General de Estudios y Cooperación	Federación Mujeres Jóvenes	Jóvenes
Instituto de la Mujer	Subdirección General de Programas	Diferentes Ayuntamientos	Jóvenes y adolescentes
Instituto de la Mujer	Subdirección General de Programas	Educación, CC.AA. y Gobierno de Noruega	Jóvenes y adolescentes
Instituto de la Mujer	Subdirección General de Programas	Federación Mujeres Jóvenes	Mujeres jóvenes
Dirección General para la Igualdad de Oportunidades	Subdirección General para la igualdad de trato y la no discriminación		13 a 17 años
Dirección General Familia e Infancia	Subd. Gral. de Programas Sociales y Subd. Gral. de ONG y voluntariado	Entidades del tercer sector	No exclusiva para jóvenes
Dirección General Familia e Infancia	Subd. Gral. de Programas Sociales y Subd. Gral. de ONG y voluntariado	Entidades del tercer sector	No exclusiva para jóvenes
Dirección General Familia e Infancia	Consejería Técnica de ONG y Voluntariado	Entidades sociales y ONG	Jóvenes y profesores
Dirección General de Políticas de Apoyo a la Discapacidad	Subdirección General de Coordinación y Ordenación		Jóvenes hasta 25 años (en torno al 5% de usuarios)
Real Patronato sobre Discapacidad	Real Patronato sobre Discapacidad	CSD y Comité Paralímpico español	Jóvenes deportistas menores de 35 años
Real Patronato sobre Discapacidad	Real Patronato sobre Discapacidad	Varias entidades	Jóvenes discapacitados
Delegación del Gobierno para la Violencia de Género	Delegación del Gobierno para la Violencia de Género	Instituto de la Juventud, Centros y Puntos de Información juvenil	Jóvenes y adolescentes
Secretaría General de Universidades	Fundación Universidad.es	Fundación ONCE Fundación Repsol	Aprox. 70 estudiantes con discapacidad
Centro Nacional de Innovación e Investigación Educativa (CNIIE)		Instituto de la Mujer CC.AA.	
Centro Nacional de Innovación e Investigación Educativa (CNIIE)	CNIIE	Centros escolares e Institutos	Niños y adolescentes
Centro Nacional de Innovación e Investigación Educativa (CNIIE)	CNIIE	Asociaciones, fundaciones e instituciones que producen la información	Población escolar

E s t r a t e g i a J u v e n t u d 2 0 2 0

EJE	Nº	Actuaciones	Ministerio
Eje 5	32	Programa de voluntariado corporativo dirigido a favorecer la integración sociolaboral y empleabilidad de jóvenes en situación de riesgo	Ministerio de Fomento
Eje 5	33	Programa Integra. Dirigido a jóvenes en exclusión para mejorar su empleabilidad	Ministerio de Fomento
Eje 5	34	Integración social de jóvenes con discapacidad	Ministerio de Fomento
Eje 5	35	Fomento y difusión de la práctica deportiva como valor cívico	Ministerio de Fomento
Eje 5	36	Programa "Trenes del Conocimiento" para dar a conocer el tren de Cercanías	Ministerio de Fomento
Eje 5	37	Programa "Trenes de la Cultura" para dar a conocer el ferrocarril como medio de transporte público limpio y sostenible	Ministerio de Fomento
Eje 5	38	Convenio de colaboración entre la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao y la Asociación Síndrome de Down "Telma" de Ferrol, para la inserción socio-laboral de personas con síndrome de Down o discapacidad intelectual	Ministerio de Fomento
Eje 5	39	Convenios de colaboración entre la Autoridad Portuaria de Gijón, el Ayuntamiento de Gijón y Laboral Centro de Arte y Creación Industrial	Ministerio de Fomento
Eje 5	40	Fundación de Ayuda contra la Drogadicción (FAD) (tarjeta de viajes)	Ministerio de Fomento
Eje 5	41	Participación en Proyectos de Voluntariado Social	Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas
Eje 5	42	Material didáctico y espacio virtual para profesores y educadores de menores con medidas judiciales	Ministerio del Interior
Eje 5	43	Programas formativos para la prevención de consumos de alcohol y otras sustancias	Ministerio del Interior

Anexo • Acciones del Plan acción 2014-2016

Organismo proponente o de gestión	Responsable de Implementación	Colaboración	Población beneficiaria
INECO	Subdirección de Coordinación General y Relaciones Institucionales	Fundación Norte Joven	Jóvenes
INECO	Subdirección de Gestión del Talento	Fundación Prodis, F. Norte Joven, F. Adecco, Famma, Aldeas Infantiles, Cocemfe y F. Once	Jóvenes en riesgo de exclusión social e hijos de empleados con discapacidad (95 jóvenes)
Renfe Operadora	Fundación Prodis	Entidades Protectoras de Prodis	Jóvenes con discapacidad intelectual
Renfe	Fund. Deporte Joven Consejo Superior de Deportes	Otros Patronos: CSD, ONCE, RTVE, BBVA, ACS, Antena 3, Cruz Roja, Loterías del Estado...	Población infantil y juvenil
Renfe-Cercanías Madrid	Renfe-Cercanías Madrid	Ayuntamientos de Alcalá de H., Aranjuez, Guadalajara, El Escorial, Colmenar Viejo y Robledo de Chavela. SDEFE	Principalmente estudiantes y jóvenes
Renfe-Cercanías Madrid	Renfe-Cercanías Madrid	Fund. de los Ferrocarriles Españoles, Museo de la BNE, R.A. Bellas Artes de S. Fernando, R. Fábrica de Tapices, Teatromax Madrid y Museo de Cera de Madrid	Principalmente estudiantes y jóvenes
Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao	Departamento de Administración y RRHH	Asociación Síndrome de Down "Telma" de Ferrol	Personas con síndrome de Down o discapacidad intelectual
Autoridad Portuaria de Gijón-Puertos del Estado	Autoridad Portuaria de Gijón-Puertos del Estado	Ayuntamiento de Gijón, Laboral Centro de Arte y Creación Industrial	Jóvenes artistas, deportistas y población en general
Renfe	FAD		Jóvenes y sus familias
D. G. de la Función Pública/D.G. Servicios para Familia e Infancia	Subd. Gral. Relaciones Laborales	Mº de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad	Empleados Públicos Jóvenes
D. G. de Tráfico	S. G. de Intervención y Políticas Viales (Unidad de Intervención Educativa)	Generalitat Valenciana, Jefaturas de Tráfico y profesores	Jóvenes con medidas judiciales
D. G. de Tráfico	S. G. de Intervención y Políticas Viales (Unidad de Intervención Educativa)	Gobierno de Canarias y Jefaturas Provinciales de Tráfico	Usuarios de los programas de prevención del Gobierno de Canarias

E s t r a t e g i a J u v e n t u d 2 0 2 0

EJE	Nº	Actuaciones	Ministerio
Eje 5	44	Plan Director para la convivencia y mejora de la seguridad en los centros educativos y sus entornos	Ministerio del Interior
Eje 5	45	Convocatoria de ayudas a comunidades religiosas	Ministerio de Justicia
Eje 5	46	Programa de atención a la diversidad religiosa en el ámbito escolar	Ministerio de Justicia

Anexo • Acciones del Plan acción 2014-2016

Organismo proponente o de gestión	Responsable de Implementación	Colaboración	Población beneficiaria
Secretaría de Estado de Seguridad	Gabinete de Coordinación y Estudios		Alumnos centros escolares
Fundación Pluralismo y Democracia	Fundación Pluralismo y Democracia		Jóvenes entre 6 y 18 años
Fundación Pluralismo y Democracia	Fundación Pluralismo y Democracia		Alumnos de Secundaria de centros públicos y privados

E s t r a t e g i a J u v e n t u d 2 0 2 0

EJE	Nº	Actuaciones	Ministerio
Eje 6	1	Comisión Interministerial para la Juventud	Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales, e Igualdad
Eje 6	2	Consejo Interterritorial de Juventud	Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales, e Igualdad
Eje 6	3	Comisión de Juventud de la FEMP	Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales, e Igualdad
Eje 6	4	Consejo de la Juventud de España	Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales, e Igualdad
Eje 6	5	Grupo Juventud de la UE	Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales, e Igualdad
Eje 6	6	Comité Director Europeo de Juventud del Consejo de Europa	Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales, e Igualdad
Eje 6	7	Organización Iberoamericana de Juventud (OIJ)	Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales, e Igualdad

Anexo • Acciones del Plan acción 2014-2016

Organismo proponente o de gestión	Responsable de Implementación	Colaboración	Población beneficiaria
Instituto de la Juventud	Instituto de la Juventud	Todos los Ministerios	Jóvenes entre 15-30 años
Instituto de la Juventud	Instituto de la Juventud	Todas las CC.AA.	Jóvenes entre 15-30 años
Instituto de la Juventud	Instituto de la Juventud	FEMP	Jóvenes entre 15-30 años
Instituto de la Juventud	Instituto de la Juventud	Asociaciones juveniles y Consejos de juventud	Jóvenes entre 15-30 años
Instituto de la Juventud	Instituto de la Juventud	Estados miembros de la UE	Jóvenes entre 15-30 años
Instituto de la Juventud	Instituto de la Juventud	Estados miembros del Consejo de Europa	Jóvenes entre 15-30 años
Instituto de la Juventud	Instituto de la Juventud	Países iberoamericanos miembros de la OIJ	Jóvenes entre 15-30 años

ESTRATEGIA JUVENTUD

2020

Comisión Interministerial para la Juventud

